



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	9
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	22
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	117
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	117
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	120
<i>Sociedades</i>		
<i>Por Acciones</i>	<i>pág.</i>	126
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 131-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el Expediente administrativo N.º EX-2019-00656940-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el régimen especial de ayuda financiera destinado a financiar total o parcialmente obras municipales y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.078, en su artículo 39, estableció un régimen especial de ayuda financiera, destinado a financiar total o parcialmente obras municipales;

Que la norma establece que los Municipios deberán presentar el proyecto de obra a financiar y el presupuesto necesario para su ejecución;

Que, asimismo, se dispone que la Autoridad de Aplicación decidirá el otorgamiento de las ayudas de acuerdo a la conveniencia y a la no superposición con otros proyectos en ejecución o en procesos de ser ejecutados;

Que se determinó al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos como la Autoridad de Aplicación del régimen;

Que en razón de lo expresado, corresponde reglamentar el tipo de obras que pueden financiarse mediante este régimen, procurando la ejecución no sólo de obras nuevas sino de aquellas ya iniciadas y que se encuentren pendientes de finalización;

Que asimismo se deberán establecer los extremos a acreditar por el Municipio a efectos de solicitar la ayuda financiera en cuestión, así como las obligaciones a su cargo durante la ejecución de la obra financiada;

Que, finalmente, corresponde a la Autoridad de Aplicación efectuar la supervisión de la ejecución de los fondos, los que serán rendidos por los Municipios ante el Honorable Tribunal de Cuentas, atribuyendo correlativas facultades para asegurar la finalidad perseguida mediante el presente régimen; correlativas facultades para asegurar la finalidad perseguida mediante el presente régimen;

Que por otra parte, se propone la derogación del Decreto N° 693/07 a fin de evitar la superposición de normas procedimentales en la materia en cuestión;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 39 de la Ley N.º 15.078 y artículo 144, inciso 2º, de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º: Establecer que el régimen especial de ayuda financiera será destinado a financiar total o parcialmente proyectos de mantenimiento y/u obras nuevas, paralizadas o pendientes de ejecución, de competencia y jurisdicción municipal, no resultando admisible el financiamiento de gastos corrientes.

ARTÍCULO 2º: La Autoridad de Aplicación evaluará la solicitud presentada de acuerdo a la conveniencia y disponibilidad presupuestaria, asegurando que no exista superposición con otros proyectos en ejecución o en procesos de ser ejecutados por la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Determinar que en el caso de otorgarse la ayuda financiera por parte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Municipio en cuestión deberá presentar a través del Intendente y con carácter de declaración jurada la documentación que respalde la correcta ejecución de los proyectos.

ARTÍCULO 4º: Establecer que los Municipios que reciban fondos por el presente régimen deberán dar cumplimiento de las normas vigentes para la selección del contratista y ejecución de la obra.

ARTÍCULO 5º: Establecer que los Municipios que reciban fondos por el presente régimen rendirán cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas y garantizarán los fondos efectivamente transferidos con la coparticipación.

ARTÍCULO 6º: Encomendar a la Autoridad de Aplicación el dictado de la normativa complementaria que resulte necesaria para la implementación del presente régimen especial de ayuda financiera.

ARTÍCULO 7º: Derogar el Decreto N° 693/07.

ARTÍCULO 8º: El presente Decreto será refrendado por los ministros secretarios en los departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, de Economía, de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 9º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro; **Hernán Lacunza**, Ministro; **Joaquín De La Torre**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA**

EUGENIA VIDAL, Gobernadora.

DECRETO 134-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el EX-2019-2528398-GDEBA-CGP, por el cual se gestiona la renuncia presentada por Ramiro URRISTI al cargo de Secretario Legal y Técnico, y

CONSIDERANDO:

Que Ramiro URRISTI presentó la renuncia, a partir del 1º de febrero de 2019, al cargo de Secretario Legal y Técnico de Contaduría General de la Provincia, en el que había sido designado por Decreto N° 960/18;

Que por consecuencia el interesado se reintegra a su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, categoría 24 en Asesoría General de Gobierno;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 1º de febrero de 2019, la renuncia presentada por Ramiro URRISTI (DNI N° 27.483.869 - Clase 1979) al cargo de Secretario Legal y Técnico, en el que había sido designado por Decreto N° 960/18, quien se reintegra a su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, categoría 24 en Asesoría General de Gobierno.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario del Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 135-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el EX-2019-00482808-GDEBA-CGP, por el cual se tramita la renuncia presentada por Alejandra Emilce SÁNCHEZ para acogerse al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que Alejandra Emilce SÁNCHEZ presentó la renuncia, a partir del 1º de febrero de 2019, para obtener el beneficio jubilatorio;

Que la agente revista con carácter titular en un cargo de la planta permanente, en el agrupamiento autoridades superiores, como Directora de Contabilidad Analítica Centralizada, categoría 25, en el que fue titularizada mediante Resolución CGP N° 76/12, y además desempeña interinamente el cargo de Directora General de Contabilidad e Información, categoría 27, en el que fue designada por Decreto N° 346/12, ambos con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la gestión encuadra en el artículo 14, incisos b) y g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que del informe de la Dirección de Sumarios Administrativos se desprende que la interesada no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la agente en cuestión reúne la totalidad de los requisitos exigidos para acceder a la retribución especial sin cargo de reintegro que prevé la Ley N° 13.355, y la Dirección de Administración y Contabilidad del organismo certifica la liquidación correspondiente;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la JURISDICCIÓN 11109 - ORGANISMO DE LA CONSTITUCIÓN -CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, la renuncia presentada por Alejandra Emilce SÁNCHEZ (DNI N° 12.942.697 - Clase 1956) para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 1º de febrero de 2019, quien revista con carácter titular en un cargo de

planta permanente en el agrupamiento autoridades superiores, como Directora de Contabilidad Analítica Centralizada, categoría 25, titularizada mediante Resolución CGP N° 76/12, y desempeña interinamente el cargo de Directora General de Contabilidad e Información, categoría 27, en el que fue designada por Decreto N° 346/12, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con el artículo 14, incisos b) y g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Certificar en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 y 41 del Decreto Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 476/81, que la agente cuya baja se dispone en el artículo anterior, registra una antigüedad de treinta y nueve (39) años, dos (02) meses y treinta (30) días de servicios computables a los fines jubilatorios en la administración pública provincial; que ha desempeñado como mejor cargo, por un período mínimo de treinta y seis (36) meses consecutivos el de Directora General de Contabilidad e Información, categoría 27, correspondiéndole una asignación mensual de veinticuatro mil doscientos ochenta y un pesos (\$24.281,00), más gastos de representación y disposición permanente, más el adicional por antigüedad previsto en el artículo 25, inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, más la bonificación complementaria otorgada por Decreto N° 4511/96 y modificatorios y la bonificación remunerativa no bonificable otorgada por el Decreto N° 169/03, más el ajuste dispuesto mediante Decreto N° 955/08, más la bonificación remunerativa no bonificable otorgada por el Decreto N° 2896/92, más la bonificación remunerativa no bonificable otorgada por Decreto N° 3464/93, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. Otorgar la retribución especial sin cargo de reintegro que prevé la Ley N° 13.355, reglamentada por el Decreto N° 1859/05, a la agente mencionada, por reunir a la fecha del cese, la totalidad de los requisitos que contempla dicha normativa. El pago de esta retribución se hará efectivo en forma total y sin cargo de reintegro.

ARTÍCULO 4º. La Delegación de Personal y la Dirección de Administración y Contabilidad de Contaduría General de la Provincia, confeccionarán la correspondiente certificación de servicios, que será entregada a la interesada al momento de la notificación de este acto, para ser presentada conjuntamente con copia de este último ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande lo dispuesto en los artículos precedentes será atendido con cargo al presupuesto vigente de esta jurisdicción.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario del Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Federico Salvai Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 136-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el EX-2018-02626852-GDEBA-GGAYFHL, por el cual se tramita la designación de Pablo Martín GOROSITO en el cargo de Subadministrador General del Hipódromo de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia designar, a partir del 1º de marzo de 2018, a Pablo Martín GOROSITO en el cargo de Subadministrador General del Hipódromo de La Plata, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarlo;

Que la vacante surge del cese de Rubén Fernando HOLOS, dispuesto por Resolución N° 998/16 del Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos;

Que en virtud de la especificidad de la actividad hípica corresponde otorgarle una bonificación prevista en el apartado 2 inciso l) del capítulo "remunerativo" del convenio colectivo de trabajo del personal del Hipódromo de La Plata, aprobado por Decreto N° 379/15 anexo 2;

Que la gestión encuadra en los Decretos N° 1422/11 y N° 379/15;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 1º de marzo de 2018, en la Jurisdicción 11407 –Entidad 020– MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS – Administración General Hipódromo de La Plata en el cargo de Subadministrador General del Hipódromo de La Plata, a Pablo Martín GOROSITO (DNI N°22.328.550 – Clase 1971), de conformidad con los Decretos N° 1422/11 y N° 379/15.

ARTÍCULO 2º. Otorgar en la Jurisdicción 11407 –Entidad 020 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS -Administración General Hipódromo de La Plata, a la persona referida en el artículo anterior y a partir de la misma fecha, una bonificación prevista en el apartado 2 inciso l) del capítulo "remunerativo" del convenio colectivo de trabajo del personal del Hipódromo de La Plata, aprobado por Decreto N°379/15, anexo 2.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario del Departamento de Jefatura de Gabinete

de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Federico Salvai Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 138-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el expediente N° 102873/18 mediante el cual el Doctor Oscar Alfredo CAPALBO, eleva su renuncia al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Oscar Alfredo CAPALBO fue designado Juez de Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea, mediante Decreto N° 883 del 14 de mayo de 2008;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el nombrado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1 de marzo de 2019;

Que a fojas 6 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite en el marco de la Ley 8085 respecto del Doctor CAPALBO;

Que a fojas 7 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1 de marzo de 2019, la renuncia presentada por el Doctor Oscar Alfredo CAPALBO (D.N.I. N° 12.130.745 – CLASE 1958) al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 139-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el expediente N° 92567/18 mediante el cual la Doctora Leticia Viviana MAGGILOLO, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 4 de San Justo, del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Leticia Viviana MAGGILOLO fue designada Juez en el Tribunal del Trabajo N° 4 de La Matanza, mediante Decreto N° 1592 del 15 de junio de 1994;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios, solicitando le sea aceptada a partir del 1 de marzo de 2019;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en la sede de esa Secretaría actuaciones relacionadas con la Doctora MAGGILOLO en el marco de la Ley 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la citada magistrada;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de marzo de 2019, la renuncia presentada por la Doctora Leticia Viviana MAGGILOLO (D.N.I. N° 10.084.941 – CLASE 1951) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 4 de San Justo, del Departamento Judicial La Matanza, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 140-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el EX-2018-15489405-GDEBA-DGAOPDS, por el cual se gestiona el cese por abandono de cargo de Paula MORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que Paula MORÁN revista en un cargo del agrupamiento personal técnico, categoría 9, código 4- 0376-X-3, guardaparque ayudante, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Dirección de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible;

Que mediante Resolución del Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible N° 48/15, se le otorgó a la agente mencionada permiso especial sin goce de haberes a partir del 31 de marzo de 2015, ampliado por Resolución 1.1.2.24.00.012 N° 94/16 y por Decreto N° 1026/17, hasta el 31 de marzo de 2018, en los términos del artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que en el orden 4 se informa que Paula MORÁN no se reintegró a sus funciones al término del último permiso concedido;

Que el 19 de julio de 2018 se intimó a la interesada, mediante cédula de notificación dirigida al último domicilio declarado, a presentarse en la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible a fin de regularizar su situación (orden 3);

Que en el orden 5 el Director de Áreas Naturales Protegidas informa el 17 de agosto de 2018, que la agente en cuestión no se ha reintegrado a su cargo de revista;

Que en el orden 11 se adjunta informe de la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, del que se desprende que la agente referida no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que atento a lo expuesto y al tiempo transcurrido, corresponde disponer el cese de Paula MORÁN por abandono de cargo, a partir del 5 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 85 apartado I de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Disponer en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial, el cese por abandono de cargo, a partir del 5 de abril de 2018, de Paula MORÁN (DNI N° 25.906.498 – Clase 1977), quien revista en un cargo del agrupamiento personal técnico, categoría 9, código 4-0376-X-3, guardaparque ayudante, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Dirección de Áreas Naturales Protegidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO-141-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el EX-2018-25014936-GDEBA-DGAOPDS, por el cual Eliana Virginia ROSAS solicita un permiso por actividad deportiva con goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que Eliana Virginia ROSAS solicita autorización para participar del Campeonato Nacional de Selecciones organizado por el Consejo Federal de Fútbol Argentino, desde el 26 al 30 de noviembre de 2018, a realizarse en la ciudad de Mendoza (orden 3);

Que la agente referida revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Código 4- 0540-X-3, Técnico en Saneamiento "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Fiscalización de

Industrias e Inspección General dependiente de la Dirección Provincial de Controladores Ambientales;
Que el Director de Fiscalización de Industrias e Inspección General, presta conformidad al permiso solicitado;
Que el Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible no tiene objeciones que formular al trámite gestionado;
Que la gestión encuadra en el artículo 63 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y artículo 63 incisos a) y c) apartado I a) del Decreto Reglamentario N° 4161/96);
Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Conceder en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, Dirección Provincial de Controladores Ambientales, Dirección de Fiscalización de Industrias e Inspección General, un permiso por actividad deportiva, con goce de haberes, del 26 al 30 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y artículo 63 incisos a) y c) apartado I a) del Decreto N° 4161/96), a Eliana Virginia ROSAS (D.N.I. N° 29.371.270 - Clase 1982), quien revista en un cargo del agrupamiento personal técnico, categoría 9, código 4-0540-X-3, técnico en saneamiento “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 142-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el EX-2018-16915430-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se propicia la designación de Pedro Alberto BALATTI, en el cargo de Miembro del Directorio, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas y por Decreto N° 156/17 E fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que se propicia la designación de Pedro Alberto BALATTI en el cargo de Miembro del Directorio en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1° de septiembre de 2018, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto, dejando constancia que la inexistencia de su designación impediría la toma de decisiones del órgano ejecutivo que permite el funcionamiento del organismo;

Que la vacante surge del cese de Alberto Joaquín TORRES a quien se limitó su designación como Miembro del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, dispuesta por Decreto N° 1075/18;

Que el Directorio en su reunión del 28 de agosto de 2018, Acta N° 1474 (ACTA-2018-18478299-GDEBA- CICMCTI), considerando que la persona propuesta desempeña un cargo de investigador principal, categoría II en la carrera del investigador científico y tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, destaca la importancia que reviste el hecho que un investigador de la CIC pueda culminar su carrera realizando tareas de gestión en el seno de la Institución a la cual pertenece y en virtud de ello, resolvió declarar la compatibilidad a partir de la misma fecha en la que se tramita la designación, en los términos del artículo 26 del Decreto Ley N° 9688/81;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1° de septiembre de 2018, a Pedro Alberto BALATTI (DNI N° 12.912.954 - Clase 1957), en el cargo de Miembro del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 143-GPBA-19LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 12 de Marzo de 2019

VISTO el EX 2018 11136765 GDEBA DSTAMTGP, por el cual se gestiona regularizar la situación de revista de Carlos Augusto CINALLI, quien desempeña funciones de chofer, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las negociaciones colectivas regidas por la Ley N° 13.453, los representantes del Estado Provincial han arribado a acuerdos sustantivos con los representantes de los trabajadores, en relación al tratamiento laboral y salarial a otorgar a los agentes del régimen de la Ley N° 10.430, que se desempeñen como choferes en las diversas jurisdicciones de la administración;

Que por Decreto N° 1842/09 se estableció una bonificación remunerativa no bonificable, para aquellos agentes que se desempeñan como choferes en el Ministerio de Trabajo y se encuentran en la nómina que, como anexo A, forma parte del citado decreto, como así también la reubicación en el agrupamiento ocupacional 1, personal de servicio y en la categoría que en cada caso se establece, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que por el presente se gestiona regular la situación de revista de Carlos Augusto CINALLI, quien cumple funciones de chofer y revista en un cargo del agrupamiento administrativo, categoría 5, grado XIII, clase 4, código 3-0000-XIII-4, administrativo inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Inspección de la Subsecretaría de Trabajo;

Que obra en autos copia de la autorización para conducir vehículos oficiales, otorgada por Disposición N° 5525/16 de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales y licencia de conducir actualizada del interesado;

Que el Director Provincial de Inspección deja constancia que Carlos Augusto CINALLI cumple con las tareas de chofer en la citada dependencia (orden 50);

Que por consecuencia corresponde incluirlo en el anexo A del Decreto N° 1842/09, con excepción de lo dispuesto en el artículo 10 del mismo, y asignarle la bonificación remunerativa no bonificable del artículo 3° inciso "a" de la norma referida;

Que a fin de hacer efectiva la medida, la Dirección General de Administración gestionará la adecuación presupuestaria del cargo, por resolución ministerial aparte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 15.078 y el Decreto N° 1/19;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Reubicar por cambio de agrupamiento en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, a partir de la fecha de notificación, al agente Carlos Augusto CINALLI (DNI N° 28.671.829, Clase 1981), quien revista en un cargo del agrupamiento administrativo, categoría 5, clase 4, grado XIII, administrativo inicial, código 3-0000-XIII-4, con un régimen de 30 horas semanales de labor en la Subsecretaría de Trabajo, Dirección Provincial de Inspección, quien pasará a revistar en un cargo del agrupamiento servicio, categoría 5, clase 3, grado XI, chofer "D", código 1-0015-XI-3, con régimen de 48 horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración impulsará la adecuación presupuestaria del cargo por resolución ministerial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 15.078 y el Decreto N° 1/19.

ARTÍCULO 3°. Incluir en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, a partir de la fecha de notificación, al agente Carlos Augusto CINALLI (DNI N° 28.671.829, Clase 1981), en el anexo A del Decreto N° 1842/09, con excepción de lo dispuesto en el artículo 10 del mismo, y asignarle a partir de la misma fecha la bonificación prevista en el artículo 3° inciso "a" de dicha norma.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, será atendido con cargo al presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Marcelo Villegas, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

Licitaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN**Licitación Pública N° 451-0005-LPU19**

POR 10 DÍAS - N° de Expediente: EX-2019-12266895- -APN-DCTYAOPT#MTR

Objeto: Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial y Refugios de Transporte Público en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)

Plazo de Ejecución de Obra: Quince (15) Meses

Sitio de Ejecución: Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial Total: Pesos Cinco Mil Ciento Noventa y Siete Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 5.197.287.339,85)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial de la/s zona/s a cotizar.

Retiro de Pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Asimismo, a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones" desde la página web: www.argentina.gob.ar/transporte.

Aclaraciones / Consultas al Pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016, hasta las 19 hs. del 26 de Marzo de 2019.

Presentación de Ofertas: Los oferentes deberán presentar la totalidad de su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR y en la forma indicada en el P.C.G. La oferta económica que integra dicha propuesta, únicamente podrá ser incorporada a través de la funcionalidad denominada "Proyecto De Obra" del mencionado sistema CONTRAT.AR. (Deberá completarse UN (1) proyecto de obra por cada una de las zonas a cotizar).

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR hasta las 14.30 hs. del 04 de Abril de 2019 se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 04 de Abril de 2019 a las 14.30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de apertura, y será renovable de conformidad con lo dispuesto en el P.C.G.

Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial de la/s zona/s a ofertar.

La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto indicado precedentemente será causal de desestimación de la oferta.

mar. 6 v. mar. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 3/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Nueva Impermeabilización sobre Terraza" - Facultad de Informática.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 11 de abril de 2019 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 119 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100.- (\$ 2.769.493,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de Marzo de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de marzo de 2019.

Precio del Legajo: Pesos dos mil setecientos setenta con 00/100.- (\$ 2.770,00).

mar. 6 v. mar. 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N°4/19

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública N° 4/19 para la siguiente obra: Objeto: "Nuevo Tendido de Instalación de Gas" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 10 de Abril de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 60 y 119 – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100- (\$ 997.964,00).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 29 de Marzo de 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 29 de Marzo de 2019.

Precio del legajo: Pesos un mil con 00/100 (\$.1000,00)

mar. 14 v. mar. 27

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Privada N° 1/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 1 /2019 – Autorizada por Disposición N° 34/2019 - Expte. N° 094-001-2019-02-1, tendiente a contratar Carne en el marco del Programa SAE, con un presupuesto estimado de pesos dos millones cuatrocientos cinco mil (\$ 2.405.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 1.300/2016.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 25 de marzo de 2019 y hasta las 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de San Antonio de Areco - calle Valentín Alsina N° 128 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco – en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 25 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de San Antonio de Areco – calle Valentín Alsina N°128 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de San Antonio de Areco calle Valentín Alsina N° 128 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco – en el horario de 08:00 a 14:00 hs. - Tel. 02326-453467 y 02326-452109.

Valor del pliego \$12.000

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 19/19

POR 2 DÍAS - Solicita: Materiales y Mano de Obra para Ampliación y Remodelación de las Escuelas Secundarias N° 24, N° 19 y N° 33, del Partido de Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 16.479.530,77.

Valor del Pliego: \$ 16.000,00.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Expediente n° 1761-Dígito 1-Año 2019-Cuerpo 1

Objeto: "Provisión de Víveres Secos con destino Secretaría de Desarrollo Social"

Apertura: 08 de abril de 2019. Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.872.000

Consulta del Pliego: Hasta el 04 de abril de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En Efectivo hasta el 05 de abril de 2019

Mediante Póliza hasta el 04 de abril de 2019

Monto del Depósito: \$ 243.600.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, a la derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 9/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 344/2019, llama a Licitación Pública 9/2019, a fin de Adquirir un Camión 0 km. tracción 8 x 4, el cual será equipado con un Trompo Hormigonero de 10 mts3.

Presupuesto Oficial: \$ 7.000.000,00 (siete millones)

Valor del Pliego: \$ 700,00 (setecientos)

Plazo de Entrega: 60 (sesenta) días.

Venta de Pliegos: Hasta 30 minutos antes de la hora propuesta para la apertura en la Tesorería Municipal, o mediante depósito en Cuenta N° 50123/7 suc. 6361 Bco. Provincia de Bs. As.

Fecha de Apertura de Propuestas: 11 de abril de 2019, 11hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Oficina de la Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 14 hs., o telefónicamente al 02292-451924.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 346/2019, llama a Licitación Pública 10/2019, a fin de Adquirir un Trompo Hormigonero de 10 mts3, para colorase sobre Camión Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000,00 (dos millones cien mil)

Valor del Pliego: \$ 500,00 (quinientos)

Plazo de Entrega: 60 (sesenta) días.

Venta de Pliegos: Hasta 30 minutos antes de la hora propuesta para la apertura en la Tesorería Municipal, o mediante depósito en Cuenta N° 50123/7 suc. 6361 Bco. Provincia de Bs. As.

Fecha de Apertura de Propuestas: 12 de abril de 2019, 11 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Oficina de la Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 14hs., o telefónicamente al 02292-451924.

mar. 18. v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/19 referente a la Adquisición de 100.000 litros de Gas Oil grado 2 a granel con entregas en dependencia municipales del partido Bragado.

Presupuesto Oficial: \$ 3.970.000,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Setenta Mil).

Fecha de Apertura de Ofertas: 08/04/2019 en el Salón Blanco ExCombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Pcia. de Bs. As. a las 10:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 18/03/2019 al 04/04/2019 hasta las 12:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Oferta: Hasta el 08/04/2018 a las 09:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 1.850,00.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD CAÑUELAS

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4017-15787/2019. Obra: "Plan de Pavimento Urbano y Saneamiento 2019".

Monto de Obra: 80.000.000,00.

Apertura de Ofertas: 30 de Abril/2019 – 12 hs.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.

Retiro de pliegos del 15 hasta el 19 de abril de 2018.

Valor del Pliego \$ 80.000,00.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 4/19 "Adquisición Equipamiento Informático – computadoras, monitores, impresoras láser, servidores". Expediente Municipal: N° 6664/18 – Decreto N° 692/19.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 4 de abril de 2019 – 12:00

Hora Acto de Apertura: Oficina de Compras, Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, Planta Baja. Presupuesto Oficial: \$ 2.553.200,00.

Garantía de Oferta: \$ 25.532,00.

Valor de Pliego: Un mil \$ 1.000.

Consulta y Venta de Pliegos: del 18 de marzo de 2019 hasta las 13:45 del 3 de abril de 2019 en la Dirección de Contrataciones y Licitaciones, calle 56 N° 2945 – Planta Baja – Necochea, Provincia de Buenos Aires.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 13/19**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/19. Expte. N° 4059-1029/2019.

Objeto: "Provisión del Servicio de Transporte Escolar".

Presupuesto Oficial: Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 25/100 ctvos.- (\$ 6.437.894,25).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Dieciocho (18) de marzo de 2019 y hasta el día Tres (3) de abril de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Cinco (5) de abril de 2019, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

mar. 18 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 9/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3605/19 - Expte: 4132-50357/19

Llamase a Licitación Pública N° 9/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de Canchas Aledañas a la Estación Villa De Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 4 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 14.183.300,00

Valor del Pliego: \$ 14.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 04/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 10/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3598/19 - Expte: 4132-50409/19

Llamase a Licitación Pública N° 10/19 por la Provisión e Instalación de tres (3) Juegos Infantiles, un (1) Mangrullo tipo Enrique V Imperial Gigante, un (1) Mangrullo tipo Selva Gigante y un (1) Mangrullo tipo Camión de Bomberos, para las Plazas aledañas a las Estaciones de Villa de Mayo y Los Polvorines, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 5 de Abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.400.000,00

Valor del Pliego: \$ 4.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 11/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3599/19 - Expte: 4132-50408/19

Llamase a Licitación Pública N° 11/19 por la Provisión de 9.960,00 Bolsas x50kg de Cemento CP40, 860,00m3 de Arena, 1.280,00m3 de Piedra Partida 6/20, 1.400,00m3 de Tosca y 100 Panes x20kg de Brea, para ser Utilizados en la

Construcción de Veredas en los Barrios Caraumbe y Astorga II, Solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 8 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 10.826.137,25

Valor del Pliego: \$ 10.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 08/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 12/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3597/19 - Expte: 4132-50464/19

Llamase a Licitación Pública N° 12/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para la Intervención en el Perimetro del Polideportivo Crim, ubicado en las calles Areguati, Batalla de Chacabuco, Vernet y Batalla de Maipú, de la localidad de Grand Bourg, la obra comprende la intervención de 1.840,00m2.

Fecha de Apertura: 9 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 5.809.904,00

Valor del Pliego: \$ 5.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 09/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 13/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3566/19 - Expte: 4132-50573/19

Llamase a Licitación Pública N° 13/19 por la Provisión de Materiales e Insumos Eléctricos para ser utilizados en la Remodelación del Centro Comercial de Villa de Mayo (Expte. N° 4132-33991/18) solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 10 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.524.799,55

Valor del Pliego: \$ 2.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 10/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 14/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3596/19 - Expte: 4132-50575/19

Llamase a Licitación Pública N° 14/19 por la Ejecución de Distintos Trabajos para la Ampliación Correspondiente a la Plaza Barrio Los Ángeles, ubicada entre las calles El Salvador, Soldado Baigorria, Yatasto y Honduras, de la Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.866.024,00

Valor del Pliego: \$ 4.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.
Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Recepción de Ofertas: Hasta el 11/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 15/19**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3616/19 - Expte: 4132-50609/19

Llamase a Licitación Pública Nº 15/19 por la Provisión de 846,00m3 de Piedra Partida 6/20, 33.00m3 de Piedra Partida 0/5, 510 Barras de Hierro Ø6, 410 Ø10, 100 Ø12, 110 Mallas de 15x15 de Ø4.2 de 3x2,4m, 100 Fenólicos 122x244 de 12mm de Espesor, 36 Alfajías de Saligna de 2"x1"x4,00m y 100 Bolsas x5kg de Ferrite (color a definir), para ser utilizados en la Renovación del Centro Comercial de Villa de Mayo (Expte. Nº 4132-33991/18), solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 12 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.902.630,50

Valor del Pliego: \$ 2.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 16/19**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3600/19 - Expte: 4132-50611/19

Llamase a Licitación Pública Nº 16/19 por la Contratación del Proyecto Ejecutivo, Mano de Obra y Materiales para la Repavimentación de la Márquez Entre Av. Del Libertador San Martín y Perdriel, Perdriel e/Márquez y Malabia, Marañón e/Juan Rousseau y Perdriel y Gral. Pico e/Marañón y Rosario, de la localidad de Adolfo Sourdeaux. Sobre estas calles se realizará un reclamado para obtener una base para la Pavimentación de la Calzada de Hormigón H-30 de 15cm de espesor y un ancho total de 7,34m.

La Obra Hidráulica comprende la ejecución de Obras de Captación, Conducción y sus Ítems complementarios. Se extiende sobre la calle Perdriel con una cañería de ø800 desde la esquina de Malabia donde se conecta con una cañería existente y se extiende hasta la intersección con la calle Márquez con sus respectivos sumideros, nexos y cámaras. También comprende la Readecuación de diez (10) Sumideros, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbanas.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 62.498.972,80

Valor del Pliego: \$ 62.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 17/19**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3601/19 - Expte: 4132-50649/19

Llamase a Licitación Pública Nº 17/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para Ampliación del Polideportivo de la Asociación Civil Unión Vecinal Villa de Mayo, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana (Expte. Nº 4132-48371/18).

Fecha de Apertura: 16 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.639.900,00

Valor del Pliego: \$ 6.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 19/19

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3673/19- Expte: 4132-50794/19

Llamase a Licitación Pública Nº 19/19 por la Provisión de Mil (1000) Columnas de Cuatro Tramos para Alumbrado Público y Seiscientos (600) Luminarias Tipo AL-2-P o similar, para ser Utilizados en la Reposición del Alumbrado Público, solicitado por la Dirección de Servicios Eléctricos, dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 19.197.000,00

Valor del Pliego: \$ 19.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 25/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 21/19

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3610/19- Expte: 4132-50841/19

Llamase a Licitación Pública Nº 21/19 por la Ejecución de 2.200 m2 de Bacheo en Hormigón H-30 en Distintas Calles del Distrito, solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 17 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 10.423.735,00

Valor del Pliego: \$ 10.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 22/19

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3620/19 - Expte: 4132-50924/19

Llamase a Licitación Pública Nº 22/19 por la Contratación del Proyecto Ejecutivo, Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Pistas de Skate Nuevas en las Plazas Maylin, Carumbe y Cura Brochero, solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 11.759.000,00

Valor del Pliego: \$ 11.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 23/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3613/19 - Expte: 4132-50925/19

Llamase a Licitación Pública N° 23/19 por la Provisión de 2.250,00 m3 de Piedra Partida 6/20, 1.000 Mallas de Hierro Ø 6 de 15x15 de 5mx2m, 400 Varillas de Hierro Ø6, 800 m3 de Tosca y 3.000 LT de Acelerante de Fragüe, para ser Utilizados en la Construcción de 1.000 Paños de Hormigón, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 23 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 9.144.975,00

Valor del Pliego: \$ 9.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 24/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3611/19 - Expte: 4132-50923/19

Llamase a Licitación Pública N° 24/19 por la Provisión de Ciento Veintinueve (129) Columnas Tipo Simón Lighting de 3,90m de Altura con Farola de Exterior en Aluminio, con Tres Placas de LED y Base para Amurar, para ser Utilizados en la Renovación del Centro Comercial de Villa De Mayo, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.688.682,50

Valor del Pliego: \$ 2.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 22, 25 y 26 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24/04/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Sistema Alimentario Escolar".

Fecha de Apertura de las Ofertas: 11 de abril de 2019, a las 11.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda, Int. Jorge Rubén Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con Diecinueve centavos (\$ 55.288.745,19.),

Período de Consulta y venta: Hasta el día 9 de abril de 2019.

Expediente: 4016-7446-2018.

mar. 18 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Obra "Extensión de Red de Agua Potable Bº Las Praderas".

Fecha de Apertura de las Ofertas: 10 de abril de 2019, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int.

Jorge Ruben Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.
Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil Quinientos (\$ 40.500,00.-), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 750, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Cincuenta Mil (\$ 4.050.000,00).
Período de Consulta y Venta: Hasta el día 8 de abril de 2019 inclusive.
Expediente: 4016-8099/2019.

mar. 18 v. mar. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.079

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5.079 – Expediente N° 66.586.
Objeto: Servicio de transporte Aéreo no Regular Interno, para viajes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires.
Tipología de Selección: Etapa Única.
Modalidad: Orden de Compra Abierta.
Fecha de la Apertura: 28/03/2019 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Valor de los Pliegos: \$ 2.300.
Fecha Tope para Efectuar Consultas: 21/03/2019.
Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 27/03/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).
Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.
La Apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

mar. 18 v. mar. 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

- CIUDAD PERGAMINO. DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

PEDIDO DE OFERTAS N° 31/19

Expte. 3003-1785/10

Locación con destino al traslado del Juzgado de Garantías del Joven, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil, del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y el Archivo Departamental.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Pergamino, sita en calle Pinto n° 1251, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- CIUDAD DE AZUL. DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL

PEDIDO DE OFERTAS N° 39/19

Expte. 3003-1557/17

Locación con destino al traslado del Juzgado de Familia n° 1.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Azul, sita en Av. Pte. Perón n° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- CIUDAD DE OLAVARRÍA. DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL

PEDIDO DE OFERTAS N° 29/19

Expte. 3003-265/17

Locación con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia n° 2.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Azul, sita en Av. Pte. Perón n° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- CIUDAD RANCHOS. DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

PEDIDO DE OFERTAS N° 34/19

Expte. 3003-655/12

Locación con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Paz.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, sita en calle 13// /esq. 48 piso 13° de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- CIUDAD MORENO. DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

PEDIDO DE OFERTAS N° 33/19

Expte. 3003-779/17

Locación con destino a la puesta en funcionamiento de dos Tribunales en lo Criminal, la Biblioteca Departamental y la Asesoría Pericial.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Mercedes, sita en calle 25 n° 649 esq. 28, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

mar. 19 v. mar. 21

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL SAN MARTÍN****Licitación Pública N° 1/19**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/19 – Autorizada por Disposición N° 84/2019 - Expte. N° 045-001/19, tendiente a contratar la provisión de insumos para el Servicio Alimentario Escolar para los establecimientos a cargo del Consejo Escolar de General San Martín, durante el periodo comprendido entre el 22 de abril de 2019 y el 19 de julio de 2019, con un presupuesto estimado de pesos cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos treinta y cinco con 55/100 (\$ 58.437.835,55), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/2019.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 29 de marzo de 2019 y hasta las 12.00 horas.

Valor del Pliego: Pesos veintinueve mil (\$ 29.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de General San Martín - calle San Martín 1941 – en el horario de 11.00 a 15.00 y hasta una hora antes de la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 29 de marzo de 2019 a las 14.00 horas en el Consejo Escolar de General San Martín – calle San Martín 1941 – General San Martín.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de General San Martín – calle San Martín 1941 – General San Martín - en el horario de 11:00 a 15:00 hs - Tel. 4753-0241.

mar. 19 v. mar. 21

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/19, Expediente N° 001-/2019, para la contratación del Servicio de Desagote de Pozos y Cámaras.

Apertura: Día 25 de marzo de 2019, 13.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2000.

Consulta y Retiros de Pliegos: Día 21 y 22 de marzo. Calle: Araóz 2549, Los Polvorines, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Privada N° 2/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/19, Expediente N° 002-/2019, para la contratación del Servicio de Desinfección -Desratización- Fumigación.

Apertura: Día 25 de marzo de 2019, 13.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1200.

Consulta y Retiros de Pliegos: día 21 y 22 de marzo. Calle: Araóz 2549, Los Polvorines, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Privada N° 3/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/19, Expediente N° 003-/2019, para la Contratación del Servicio de Provisión de Agua Potable.

Apertura: Día 25 de marzo de 2019, 13.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000.

Consulta y Retiros de Pliegos: día 21 y 22 de marzo. Calle: Araóz 2549, Los Polvorines, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C DR. A. KORN**

Licitación Privada N° 14/19

POR 1 DÍA - Expediente N° 2970-5912/18. Llámese a Licitación Privada N° 14/19 para la adquisición de Películas Radiográficas sensibles al verde (servicio de Diagnostico por Imágenes).
Apertura de Propuestas: Día lunes 25/03/2019 hora 09:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 13:00.
Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata.
Oficina de Compras TEL 0221-4780032.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C DR. A. KORN**

Licitación Privada N° 15/19

POR 1 DÍA - Expediente N° 2970-5820/18. Llámese a Licitación Privada N° 15/19 para la adquisición de otros fármacos (Servicio de Farmacia).
Apertura de Propuestas: Día lunes 25/03/2019 Hora 10:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 13:00
Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata
Oficina de Compras TEL 0221-4780032.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO
Licitación Pública N° 2/19**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 366 del 08 de Marzo de 2019, a Licitación Pública N° 02/2019, para la Adquisición de una (1) Máquina Motoniveladora Articulada (detrás de la cabina), de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 10 de Abril de 2019, recibiendo las ofertas hasta las 11.00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11.00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

mar. 19 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4032-77.864. Llamado a Licitación Pública para la "Compra de 400 Luminarias, Columnas y Accesorios Led de 150 w, para recambio en accesos y avenidas en la Ciudad de Dolores".
Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones (\$ 5.000.000) equipo luminaria, y de pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000) columnas y accesorios.

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 9 de abril de 2019.

Valor del Pliego: Pesos doce mil \$ 12.000.

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 10 de abril de 2019 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 10 de abril de 2019 a las 11,00 hs. en - Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 4/19. Expte. Nro. S/4124-1677/2019, "Provisión de la Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas para la Pavimentación de Avenidas y Paseos en los barrios La Carmencita y Monte Rincón de la Localidad de Villa Gesell". Presupuesto Oficial: \$ 18.753.860,00. Valor del Pliego: \$ 187.539,00. Fecha de Apertura: 12 de abril de 2019 - Hora 12:00. Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820. El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 10 de abril de 2019, en el horario de 08:30 a 13:30.

mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública nº 6/19 correspondiente al Expediente Municipal nº 4096-2613/19 para la Adquisición de Materiales para la obra "Mejorado de calles afectadas por Obras de Pluviales y calles donde se realizan Obras de Cordón Cuneta."

Presupuesto Oficial: \$ 6.159.990,00 seis millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa.

Consulta y Entrega de Pliegos: Los pliegos de bases y condiciones se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día lunes 18 de marzo de 2019 y hasta el día lunes 15 de abril de 2019 inclusive en el horario de 7:30 a 12:30 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Roque Pérez, calle Mitre 1310, teléfono 02227491151 int 16.

Entrega de propuestas: Se recibirán en sobre cerrado en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roque Pérez hasta las 09:30 hs. del día martes 23 de abril de 2019.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día martes 23 de abril de 2019 a la hora 10:00. En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Roque Pérez.

mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 18/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Luminarias Led".

Presupuesto Oficial: \$ 6.022.533,00, (Pesos Seis Millones Veintidós Mil Quinientos Treinta y Tres con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para Retiro/ Descarga de Pliego: 08/04/2019 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 11/04/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 11/04/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/Sitio de Descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 19/03/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 2º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 34

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 34 a fin de efectuar la obra "Puesta en valor del paseo costero entre pelliza y el paseo de los vientos", en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 13.700.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 13.700,00.

Presentación y Apertura: 4 de abril de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-000125/2019.

mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 416R-64-2019

POR 2 DÍAS - Corresponde expte. Nº 416R-64-2019. Llamado a Licitación Pública Nº 416R-64-2019, para la Ejecución de la Obra "Refacción Edilicia Escuela Primaria Nº1" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones trescientos doce mil ochocientos treinta y ocho con ochenta y cuatro centavos (\$ 6.312.838,84), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 3 de abril de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras. Valor Pliego: Pesos seis mil trescientos trece (\$ 6.313). Para la presente licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 10.521.398,07. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2019.

mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-552-2019

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N° 416R-552-2019. Llamado a Licitación Pública N° 416R-552-2019, para la ejecución de la obra "Instalación de Calefacción en E.P. N° 39" de la Ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos cinco millones veintinueve mil trescientos treinta y cinco con siete centavos (\$ 5.029.335,07), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 3 de abril de 2019 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras. Valor Pliego: Pesos cinco mil treinta (\$ 5.030). Para la presente licitación se exigirá capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 8.801.336,37.

mar. 19 v. mar. 20

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.919**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.919 – Expediente N° 66.589.

Objeto: Abono mantenimiento integral de las plantas naturales – exterior e interior – de los edificios de casa central, edificio anexo esquina, anexo Bartolomé Mitre 441, edificio Guanahani y Mega Casa Central Matriz La Plata.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 28/03/2019 a las 12:00 horas, en Guanahani 580, nivel 3 – sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin cargo.-

Fecha tope para efectuar consultas: 21/03/2019.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 27/03/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.934**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.934 – Expediente N° 45.741.

Objeto: Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de Puestos de Cableado Estructurado de Voz y Datos – edificio esquina y 4° piso sector "a-e" casa central.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): Ítem 1 – edificio esquina: \$ 315.510.

Ítem 2 – 4° piso sector "a-e" casa central: \$ 640.924.

Fecha de la Apertura: 29/03/2019 A LAS 11:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/03/2019.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DAVID IVAN WALDEMAR ORTIZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-078.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Moreno por el Ejercicio 2017. La Plata, 08 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director

mar. 13 v. mar. 19

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor DOMINGO ALBERTO RODRÍGUEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-464545-2012-01, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

mar. 13 v. mar. 19

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor SEBASTIÁN DE FELIPE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-601560-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

mar. 13 v. mar. 19

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JUAN ADOLFO IRIGOITI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-601560-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

mar. 13 v. mar. 19

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor PATRICIO MIGUEL MASANA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-419638-2015-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

mar. 13 v. mar. 19

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JULIÁN URSINI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-272510-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 06 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 13 v. mar. 19

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora ELISA JUANA MASSOCCO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del

03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, Gustavo Eduardo Diez y Ariel Héctor Pietronave. Expediente N° 3-116.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2017. La Plata, 08 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

mar. 13 v. mar. 19

REMIS R-121

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. La señora MARITZA ISABEL AGESTA, D.N.I. 6.431.076, domiciliada en B.Bca, transfiere el Registro de Remis R-121, a la Cooperativa de trabajo "Centro Coop" Ltda. C.U.I.T. 30-70905971-4, domiciliado en Chile 669 de B.Bca.- Escribano Leandro Larribite, Adscripto registro n°14, domiciliado en Palau 79,p.6, de B. Bca.-Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro de remis a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano citado, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación.- B.Bca. 1 de marzo de 2019.Leandro Larribite. Notario.

mar. 13. v. mar. 19

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor JOSÉ MARÍA BRANDI, DNI 20.184.742 que en el expediente N° 2160-3392/08 alc. 3 por el cual tramita Sumario Administrativo de Responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Subcontador General de la Provincia mediante RESOL-723/11, con motivo de presuntas irregularidades detectadas en el proceso de contratación, liquidación y entrega de cheques en contrataciones por locación de servicios de supuestos agentes del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, que en RESOL 2018-543-GDEBA-CGP se ha resuelto: La Plata, 4 de Diciembre de 2018: Visto: las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta de presuntas irregularidades detectadas en el proceso de contratación, liquidación y entrega de cheques, resultante de contrataciones por locación de servicios de supuestos agentes del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que de los elementos obrantes en autos se desprende que, en el año 2008, se detectó la liquidación de haberes a personas que habrían suscripto contratos de locación de servicios, sin la correspondiente documentación respaldatoria, no obrando en el Departamento Tesorería constancias del retiro de los cheques correspondientes, siendo sin embargo los mismos abonados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (fojas 287); Que a fojas 289/292, el Director General de Administración efectúa informe en el que precisa el régimen del personal que labora en el Instituto Cultural, detallando el procedimiento seguido para la elaboración de un Contrato de Locación de Servicios, su liquidación y posterior pago; indicando, con relación a las personas cuestionadas, que no existe solicitud de contratación de los mismos por parte de área alguna de la jurisdicción, que no existe documentación del contratado aportada a los fines de realizar el contrato, que tampoco hay elementos en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, por lo cual dicha dependencia no emitió memo ni comunicación alguna informando sobre la contratación de dichas personas y, por lo tanto, la Presidencia no emitió ninguna forma de comunicación ordenando el pago de haberes y tampoco la Dirección General de Administración efectuó comunicación alguna al Área Liquidación de Haberes para realizar el pago; Que, concluye manifestando que, a pesar de ello, la citada área cargó en el sistema de liquidación a esas personas, generando los recibos cheques e incluyéndolos en los listados generales del personal del Instituto Cultural; que los mismos no fueron retirados por las personas involucradas de la Tesorería del Instituto, pero sí fueron cobrados, por una cifra cercana a los \$ 200.000.-; Que por expediente N° 2160-3392/08, se sustancia sumario administrativo de carácter disciplinario, ordenado por Disposición N° 417/08 (fojas 294 y vuelta del Alcance 1, agregado como fojas 6), con motivo del hecho en cuestión; Que asimismo, se ha efectuado la correspondiente denuncia penal (copia certificada de fojas 334/338), originándose la causa N° 06-00-039283-08, caratulada "Brandi, José María y Otros S/ Fraude en perjuicio de la Administración Pública", en trámite ante el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata; Que, ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad de índole patrimonial, mediante Resolución N° 723/11, en los términos de los artículos 104, inc. p), 114 y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Fernanda Rafaghelli, quien acepta el cargo a fojas 352 y se aboca a la reunión de la prueba de cargo; Que como primer medida se libró oficio al Director de Sumarios de la Dirección Provincial de Personal, a fin de solicitarle remita copia de toda actuación conclusiva (auto de imputación, dictamen, etc.) que hubiere emanado de la Dirección a su cargo, a los efectos de su acumulación a las presentes. Que se libraron oficios al Juzgado de Garantías nro. 1 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Guillermo Atencio y al Juzgado Correccional nro.1, Dra. Miriam Ermillii. Que la Instrucción actuante se constituye, en la mesa de Entradas del Juzgado Correccional nro. 1, a efectos de tomar vista de las actuaciones que corren por IPP 06-00-039283-08, y se informa que la causa tramitan ante el Juzgado Correccional nro. 5 de La Plata, a cargo del Dr. Diego Tatarsky. Que se informa que la causa ha sido apelada por el Sr. Brandi, José María, quien fuera condenado a pena de prisión y elevada a la Cámara Penal de Apelaciones, en Agosto de 2012; señala el magistrado que el proceso está suspendido para 8 imputados, en razón de haberse sometido cada uno de ellos al régimen de probation y los mismo se han comprometido a devolver los recursos mal percibidos, con anuencia del letrado apoderado de la Fiscalía de Estado, quien tuvo intervención. Que se procedió a citar al agente Brandi, José María, informando el notificador, que ante haber concurrido en distintas jornadas al domicilio señalado y no encontrando a nadie, procedió a dejar copia de la cédula en la puerta. Que con fecha 11 de Octubre de 2012, la Dirección de Sumarios, de la Dirección Provincial del Personal de la Provincia, informa que las actuaciones por las que tramita sumario disciplinario, se encuentra en etapa de prueba de cargo, con el respectivo secreto de sumario, sin que hasta la fecha se hayan resuelto las mismas. Que, con fecha 8 de Agosto de 2013, se le requirió al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, informe si consta en el Organismo el recupero de dinero a favor del Estado Provincial, a consecuencia de lo acordado y resuelto en la IPP 06-00-039283-08, caratulada "Brandi, José María y otros s/ Fraude en perjuicio de la administración pública", causa que tramita por ante el Juzgado en lo Correccional nro. 5 de La Plata, a cargo del Dr. Diego Tatarsky; que se reiteró el

requerimiento al Fiscal con fecha 25/6/13 y con fecha 9/12/13. Que como respuesta, la Fiscalía de Estado contesta los oficios, informando que el imputado José María Brandi fue condenado a la pena de 2 años y 10 meses e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos y con relación al resto de los imputados se dispuso la suspensión de juicio a prueba habiéndose depositado y transferido a la cuenta de la Fiscalía de Estado 1064/09 la suma de pesos cinco mil cuatrocientos pesos (\$5400) el día 17/10/13. Que a efectos de actualizar la información de la Fiscalía de Estado, en 23 de julio de 2015 se libró nuevo oficio; la respuesta del organismo de control da cuenta que no se obtuvo mejor recaudación que la ya indicada. Que posteriormente se agregaron copias de las actuaciones que corrian por expediente 2160-3392/08, en donde consta la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria, como de las resultados de la causa penal referida, confirmándose que el sr. José María Brandi había sido condenado, por estos hechos, a la pena de dos años y diez meses de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos o empleos públicos. Que a consecuencia de lo hecho, se citó en reiteradas oportunidades al mencionado Brandi a declaración indagatoria; tras el éxito en la última de las notificaciones, se dejó debida constancia de la incomparecencia del mencionado a la audiencia designada; Que la instrucción actuante considera que los arts. 1101, 1102, 1103 y 1105 del antiguo Código Civil como los artículos 1774, 1775, 1776 y 1777 del nuevo Código Civil y Comercial, determinan la prejudicialidad penal, cuyas resultados necesariamente deben influir sobre la existencia o inexistencia del hecho y/o en la responsabilidad del inculcado, pues de lo contrario podría caerse en el escándalo jurídico de dos fallos contradictorios en flagrante violación a los arts. 1102 y 1103 del viejo Código Civil. (Suprema Corte Bs.As., "Leonardo, Alberto Luis c/ Isaura S.A. s/ Indemnización por despido"). DJBA 143, 89 - AyS 1992-I, 461. Que por ello, la Instrucción toma para sí y hace propias las conclusiones sobre los hechos que dieron origen a las actuaciones disciplinarias y penales, elaboradas por funcionarios en ejercicio de su competencia. Que en consecuencia, los argumentos que se enuncian a continuación se sostienen en los antecedentes acumulados, y han sido ordenados en torno a los fundamentos, ya expuestos, en las actuaciones disciplinarias y penales antes referenciadas. Que conforme se ha precisado en las actuaciones citadas, un agente del Instituto Cultural ha cometido acciones destinadas a defraudar al Fisco Provincial, instrumentando altas destinadas a percibir haberes en favor de personas que no habían prestado servicios para el instituto, con lo que se configura el daño objeto de la presente investigación. Siguiendo la línea de tales decisorios, el señor José Luis Brandi, aprovechándose de su rol en la Administración Pública, dio de alta en febrero de 2006 a ocho personas ajenas al Estado, para que estos percibieran haberes a los cuales no tenían derecho. Que la materialidad se encuentra legalmente probada, conforme surge especialmente de la prueba que fuera analizada en las causas referidas, que para esta instrucción han resultado en una verdad firme sobre los hechos, a mérito de la vigencia de las normas del código civil supra citadas. Que en tal sentido, la Instrucción entiende que se halla demostrada la relación de causalidad entre quien cometió el fraude administrativo y fue condenado en sede penal a través de un ardid particular, que ha sido descripto supra, y que ha perjudicado el erario fiscal; que ello constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad directa del agente Brandi a tenor de lo prescripto por los artículos 112, 113 y 114 de la Ley de Administración Financiera nro. 13767. Que el monto del perjuicio fiscal a la fecha de los hechos ha sido señalado reiteradamente como cercano a los \$ 200.000; a los efectos del rigor que se exige en esta clase de procedimientos, se ha trasladado el cuadro que obra a fs. 337, para precisar el daño económico sufrido por el Estado, conforme lo siguiente:

Perjuicio fiscal 2160-3392/08

	Año 2006								
	febrero	Marzo	abril	mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Totales
Castagnasso, Julieta	7385,7	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	33007,1
Coste, Santiago Ernesto	7385,7	3660,2	3660,2						14706,1
Crivos, Guillermina	7385,7	3660,2	3660,2						14706,1
Gutierrez, Evangelina				7320,4	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	21961,2
Horn, Maria Laura				3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	18301
Palomeque, Hector Fabián				7320,4	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	21961,2
Pozzi, Luis Alberto				3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	18301
Sficcio, Juan Amador	7385,7	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	3660,2	33007,1
Totales	29542,8	14640,8	14640,8	29281,6	21961,2	21961,2	21961,2	21961,2	175950,8

Que en consecuencia, el monto final del perjuicio fiscal es de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 80/00 (\$ 175.950,80), a las siguientes fechas: \$ 29542,80 al 28/2/2006; \$ 14.640,80 al 31/3/06; \$ 14.640,80 al 30/4/06; \$ 29281,6 al 31/5/06; \$ 29281,6 al 30/6/06; \$ 29281,6 al 31/7/06; \$ 29281,6 al 31/8/06; \$ 29281,6 al 31/9/06; Que sin perjuicio de lo indicado, cabe señalar que la instrucción ha tomado conocimiento que como consecuencia de la Causa Penal aludida, aquellos que resultaron beneficiados por el actuar ilícito de Brandi, abonaron en concepto de reparación del daño al Fisco y en la cuenta de Fiscalía de Estado n° 1064/03, la suma de pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400), sin tener constancia de ningún otro depósito efectuado por igual concepto. Que con todos los fundamentos antes expuestos, a fojas 457/461 la instrucción dicta auto de imputación responsabilizando por el perjuicio fiscal ocasionado en las condiciones supra señaladas, al Sr. José María Brandi, DNI 20.184.742, quien se desempeñase en el Area Liquidación de Haberes del Instituto Cultural, por los montos y las fechas señaladas supra; Que conferida la vista prevista en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767, el imputado no presenta descargo dándose por decaído el derecho que para ello tenía; Que, remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios de este Organismo

comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el Señor José María Brandi, DNI 20.184.742 resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley Nº 13.767 reglamentada por Decreto Nº 3.260/08, ello teniendo en cuenta que todo agente que administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes o pertenencias del Estado Provincial, está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado agente, resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en el uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley Nº 13767, el Contador General ha instruido, mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc. p) y concordantes de la Ley Nº 13.767 y su Decreto Reglamentario Nº 3260/08 sea asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Por ello, EL SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Determinar en la suma de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 80/00 (\$ 175.950,80), a las siguientes fechas: \$ 29542,80 al 28/2/2006; \$ 14.640,80 al 31/3/06; \$ 14.640,80 al 30/4/06; \$ 29281,6 al 31/5/06; \$ 29281,6 al 30/6/06; \$ 29281,6 al 31/7/06; \$ 29281,6 al 31/8/06; \$ 29281,6 al 31/9/06, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el Señor José María Brandi, DNI 20.184.742 por infracción a lo dispuesto por los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley Nº 13.767, reglamentada por Decreto Nº 3.260/08. ARTÍCULO 2º. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto Nº 3260/08. ARTÍCULO 3º. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad, y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. **Graciela Beatriz Olaechea** - Abogada- Dirección de Sumarios. Contaduría General de la Provincia. Queda Usted notificado.

mar. 15 v. mar. 21

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor LEONARDO PASCUAL CARULLO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente Nº 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General .

mar. 15 v. mar. 21

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora BERTHA SANDRA PIAZZA ANDINO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente Nº 3-060.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de LanÚs por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de marzo de 2019.

Marta Silvina Novello, Secretaria.

mar. 15 v. mar. 21

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Santiago Ariel BAZAN; Nélide Rosa CASINO; Juan Andrés GARCIA; Ursula Alejandra GOMEZ; Mariana Inés LARRUBIA; Hugo Javier LOZANO; Emiliano Luis PEREZ PASQUIER; David Alfredo RIO; Juan Ignacio RIVAS; Héctor Pablo RUSSO; Andrés Daniel SPLENDIDO; Matías Ezequiel THEAUX y Lucas Manuel VEIGA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente Nº 4-012.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Berisso por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General.

mar. 15 v. mar. 21

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JONATHAN EZEQUIEL FIGUEREDO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente Nº 21100-95423-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de febrero de 2019. Autos para Resolver (artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo

Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.
La Plata, 12 de marzo de 2019.
Ricardo Cesar Patat, Director.

mar. 15 v. mar. 21

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 3 DÍAS - En el expediente N° 2360-115651/14 caratulado "CARTAZZO MIGUEL OSCAR" la Sala II del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación ha dictado sentencia que dice así: "La Plata, 22 de septiembre de 2016. Autos y Vistos:... Y Resultando:... Y Considerando:...por Ello, Se Resuelve: 1) Declarar la incompetencia de este Tribunal Fiscal de Apelación para entender en las presentes actuaciones. 2) Devolver las actuaciones a fin de que se le imprima el tratamiento correspondiente. Regístrese, notifíquese a las partes y al Fiscal de Estado en su despacho. Cumplido devuélvase. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Cenicerros. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy (en disidencia). Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnetto, Secretaria".

mar. 15 v. mar. 19

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 3 DÍAS - En el expediente N° 2360-322820/11 caratulado "VAGO" la Sala II del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación ha dictado sentencia que dice así: "La Plata, 28 de abril de 2016. Autos y Vistos:... Y Resultando:... Y Considerando:...por Ello, se resuelve: Rechazar por extemporánea la presentación efectuada por el Sr. Luis María VAGO a fojas 70. Regístrese, notifíquese a las partes y al Señor Fiscal de Estado y devuélvase. Firmado: Dra. Laura Cristina Cenicerros. Vocal. Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Cra. Estefanía Blasco. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnetto, Secretaria". La Plata, de mayo de 2016.

mar. 15 v. mar. 19

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 3 DÍAS - Se notifica a Señor: Dr. Martín Eduardo Crovetto, apoderado de Cepas Marinas y de Antonela Bailes. que en el expediente 2360-373791/11 caratulado "Cepas Marinas S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 20 de octubre de 2015. Autos Y Vistos:... Y Resultando:... Y Considerando:...por Ello, Se Resuelve: Rechazar por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto a fojas 1/8 del Alcance 9 que corre como fojas 1261, con fecha el día 8 de julio de 2015 a las 12.20 horas, por el Dr. Martín Eduardo Crovetto, en carácter de apoderado de Cepas Marinas S.A. y de la Sra. Antonela Bailey, y firme la Disposición Delegada SEFSC N° 1973/2015 dictada por el Departamento de Relatoría Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.). Regístrese, notifíquese a las partes y al señor Fiscal de Estado en su despacho y devuélvase. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Cenicerros. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnetto, Secretaria".

mar. 15 v. mar. 19

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dr. Ricardo Martín Scagliotti hace saber por tres días que el día 7 de junio de 2019 a las 12:00 hs. se procederá a destruir la cantidad de 1.985 expedientes paralizados iniciados desde el 07/06/1993 hasta el 14/12/2006 y cuya última actuación procesal data con más de diez años de antigüedad, de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución TT-21/2017 de la Dirección Gral. de Expedientes y Archivos de la SCJBA de fecha 14/12/17 y a lo dispuesto en la Ac.3397/08 y Ac. 2049/12. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado – sin mediar oposición – se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata 20 de febrero de 2019. -Fdo. Dr. José Alberto Mereb, Auxiliar Letrado.

mar. 15 v. mar. 19

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-85158-76 a los derechohabientes de VÍCTOR ANÍBAL ESCUDERO la Resolución aprobada por Acta N° 2838 de fecha 19/06/2006 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

RESOLUCIÓN APROBADA POR ACTA N° 2838

VISTO, las presentes actuaciones a raíz de las cuales se analiza la situación previsional de Víctor Aníbal ESCUDERO, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución n° 204977 del 11-4-77 se acordó jubilación ordinaria en base a servicios prestados en la Comuna de La Plata, a partir del 1-8-76, posteriormente y como consecuencia de la evaluación de beneficios múltiples dispuesta por Auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica, se detectó que el titular gozaba de idéntico beneficio en la órbita nacional, otorgado con fecha 28-2-01, infringiendo el principio de beneficio único imperante al último cese, resultando legítimo el obtenido en esta sede por ser primero en el tiempo,

Que no obstante ello se advierte que el titular continuó en tareas de carácter común en relación de dependencia, con posterioridad al cese provincial, generándose un cargo deudor atento la incompatibilidad existente entre la percepción del haber total en pasividad y el sueldo de la actividad, ello conforme lo dispuesto por el art. 60 del Decreto Ley 9650 T.O.1994,

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Víctor Aníbal ESCUDERO, por haberes percibidos indebidamente durante el lapso comprendido entre el comienzo de la percepción del beneficio provincial y hasta el cese operado en el orden nacional, conforme las normas de compatibilidad limitada e incompatibilidad absoluta, vigentes en cada período, el que asciende a la suma de \$ 212052,80, ya efectos de su recupero se deberá afectar el 20 mensual de los haberes previsionales del titular hasta la cancelación total de la deuda.-

ARTÍCULO 2. Pase a la División Informaciones Generales -Sector Deudas- tanto para su notificación como para la afectación del haber.-

Carlos Alberto Rodríguez, Director Gremial

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-263052-13 a los derechohabientes de DELISE NORMA LUCIA la Resolución N° 859.996 de fecha 16/03/2017 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

RESOLUCIÓN N° 859.996

VISTO, el expediente N° 21557-263052-13 correspondiente a la Sra. DELISE NORMA LUCIA, en el cual se ha practicado deuda, toda vez que se acordó beneficio jubilatorio, detectándose un error en el porcentaje consignado en el Alta transitoria, y,

CONSIDERANDO:

Que se incluye en planillas de pago en forma transitoria beneficio de jubilación ordinaria en el marco de la jubilación ejecutiva dispuesta por Decreto N° 1770/11, equivalente al 75 del sueldo y bonificaciones asignado al cargo Administrativo, Oficial Superior A- Categoría: 17- Agrupamiento: A, dependiente del Ministerio de Salud;

Que por Resolución N° 835779 de fecha 31/03/2016, se acuerda el beneficio de Jubilación Ordinaria a la Sra. DELISE Norma Lucia, a partir del día 1° de Octubre de 2013 equivalente al 70 del sueldo y bonificaciones asignado al cargo Administrativo, Oficial Superior A- Categoría:17- Agrupamiento: A, con 38 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud;

Que durante el trámite tendiente a acordar el beneficio en forma definitiva, el área técnica competente da cuenta de una discordancia entre los datos subidos por el empleador y la certificación de servicios enviada por el organismo con posterioridad, por lo que se procede a rectificar el porcentaje otorgado en forma transitoria, modificando el código jubilatorio;

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el periodo comprendido desde el 01/10/2013 al 30/06/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y la citada deuda asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO CON 36/100 (\$36.041,36);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la Sra. DELISE Norma Lucia, toda vez que existe un error en el abono del porcentaje, atento que se estaba abonando en demasía los haberes que se encontraba percibiendo la titular con carácter transitorio;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO CON 36/100 (\$36.041,36) por el periodo comprendido desde el 01/10/2013 al 30/06/2016, por haberes indebidamente percibidos por la Sra. DELISE Norma Lucia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Afectar el 20 del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-131152-02 a los derechohabientes de TELIAS ALBERTO la Resolución N° 792.310 de fecha 02/07/2014 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

RESOLUCIÓN N° 792.310

VISTO, el expediente N° 2350-131152-02 correspondiente a TELIAS ALBERTO, en el cual resulta un cargo deudor y,

CONSIDERANDO

Que por resolución N° 666.246 de fecha 04 de Junio de 2009 dictada por el Honorable Directorio de este Instituto de Previsión Social se deniega el beneficio de pensión a la Sra. CASTILLO Dominga Cidaneli, ordenándose liquidar el correspondiente cargo deudor por haberes indebidamente percibidos desde la fecha de Alta (19/11/2003) y hasta la baja del beneficio (28/11/2008), toda vez que de las presentes actuaciones surge que la Sra. Castillo no convivía con el Sr. TELIAS al momento del fallecimiento;

Que la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquida cargo deudor por el periodo comprendido desde el 19/11/2003 hasta el 30/12/2008 por haberes indebidamente percibidos por la Sra. CASTILLO que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 77/100 CENTAVOS (\$ 58.933,77);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de lo expuesto que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499,784,792 Y concordantes del Código Civil);

Que, la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la Sra. CASTILLO Dominga Cidaneli por el periodo comprendido desde el 19/11/2003 hasta el 30/12/2008 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 77/100 CENTAVOS (\$58.933,77), atento lo dispuesto por el art. 61 del .Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2º: Intimar a la Sra. CASTILLO Dominga Cidaneli, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días realice una propuesta de pago de la deuda mencionada en el ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 3º: No habiendo propuesta de pago en el plazo establecido, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda ordenada por Resolución N° 668246 de fecha 04 de Junio de 2009.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-22119-96 a los derechohabientes de ROBLEDO JULIO ALEJANDRO la Resolución N° 898.129 de fecha 28/08/2018 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

RESOLUCIÓN N° 898.129

VISTO, el expediente N° 2350-2219-96, correspondiente a ROBLEDO JULIO ALEJANDRO s/ Suc.- en el cual resulta un cargo deudor, atento la percepción indebida de haberes y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, en su artículo 2° declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Rosa Carmen Torres por el periodo comprendido entre el 11/02/2006 al 06/04/2006 el cual asciende a la suma de Pesos tres mil trescientos veintitrés con 48/100 (\$3.323,48), asimismo en el art. 4° intima a la Sra. Rosa Carmen Torres para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago de la deuda liquidada en el arto 2°;

Que el día 07/04/2006 fallece la Sra. TORRES Rosa Carmen;

Que el Sector Gestión y recupero de Deudas informa la inexistencia de deuda a nombre de la causante Rosa Carmen Torres, toda vez que el beneficio pensionario fue dado de alta el 01/10/2006 con efecto retroactivo al 11/02/2006, día posterior al del fallecimiento del causante, atento que la Sra. Torres falleció el día 07/04/2006 y con el alta se abonaron mensualidades atrasadas que no fueron percibidas a causa de dicho fallecimiento;

Que se adjuntan planillas de Juicios Universales donde informan la inexistencia de sucesorios abiertos a nombre del Señor ROBLEDO Julio Alejandro D.N.I N° 7727561 Y de la Señora TORRES Rosa Carmen D.N.I N° 6687576;

Así, se advierte en esta instancia que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, atento haberse dictado el acto con posterioridad a la fecha de su fallecimiento correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el arto 114 de la Ley 7647/70;

Por lo expuesto, se deberá dejar sin efecto los art. 2 y 4 de la Resolución N° 748058 Y modificar el art. 7° de la misma, debiendo intimar a los derecho habientes de ROBLEDO Julio Alejandro a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1 de la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Revocar la Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, conforme el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dejarse sin efecto los artículos 2 y 4, asimismo se deberá modificar el art. 7° de la misma, debiendo intimarse a los derecho habientes de ROBLEDO Julio Alejandro a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1° de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°: Una vez resuelto lo establecido en el ARTÍCULO 1°, atento la deuda que asciende a la suma de Pesos un mil setecientos noventa y dos con 65/100 (\$ 1.192,65) y lo dispuesto en la Resolución 262/11 del 1 de agosto de 2011 dictada por Fiscalía de estado, en aras de evitar despido de recursos humanos y materiales y por la exiguidad del monto, en su arto 1° dispone :para todo tipo de créditos inferiores a la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), se decide con carácter general no iniciar las acciones judiciales pertinentes, corresponde el archivo de las presentes actuaciones en el ARCHIVO DE BENEFICIARIOS con los de su clase, ello así, atento las facultades de archivo concedida en el art. 10 de la Resolución 15/2012 dictada por el Honorable Directorio de este Organismo

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-431458-17 a los derechohabientes de RODOLFO OSEAR URIARTE la Resolución N° 908.346 de fecha 30/01/2019.-

RESOLUCIÓN N° 908.346

VISTO el expediente N° 21557-431458-17 por el cual se trata la situación previsional de Rodolfo Osear URIARTE, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento del solicitante con fecha 26 de mayo de 2018, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Rodolfo Osear URIARTE, con documento DNI N° 5.157.263, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Vice director de 1 ra. (de 20 a 29 secciones) - EPC con 24 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 17 de octubre de 2017 día siguiente al fallecimiento de la causante, y hasta el 26 de mayo de 2018, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-79599-90 a los derechohabientes de MONITA MIGUEL JOSÉ la Resolución aprobada por acta N° 2770 de fecha 19/05/2005 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

RESOLUCIÓN APROBADA POR ACTA N° 2770

VISTO, el expediente por el cual se analiza la situación previsional del titular, y;

Que, por resolución n° 323.760 de fecha 27 de junio de 1991 se le acordó beneficio de jubilación por edad avanzada en base al cargo de Personal Administrativo Clase III con 35 hs., con 16 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Florencio Varela, con efectos patrimoniales a partir del 31-07-1990.-

Que, posteriormente, y como resultado del estudio de las actuaciones nacionales y provinciales dispuestas en orden a la Auditoria efectuada por la Comisión Técnica Jurídica "Ad Hoc" a efectos de evaluar beneficios múltiples se detectó que poseía un beneficio anterior en el ámbito nacional.-

Que cabe señalar que la jubilación por edad avanzada acordada en este ámbito resulta ilegítima al haberse transgredido el principio único consagrado en el artº 23 de la Ley 14370 y en el art. 10 de la Ley 23604.-

Que, es dable destacar que atento el principio imperante por aplicación de la mención, se ha producido un pago indebido, toda vez que el titular obtuvo un beneficio en esta sede sin derecho a ello, situación por la cual corresponde repetir lo pagado sin justa causa.-

Que, el área técnica pertinente deberá realizar el correspondiente cargo deudor por el período comprendido entre el comienzo de percepción del beneficio y la baja operada en planillas de pago en virtud de las facultades conferidas por el art. 7 inc. B de la Ley 8587.-

Que, asimismo resulta de aplicación al caso en estudio lo dispuesto por el art. 168 de la Ley 24241, atento que la mayor cantidad de años de servicios con aportes en el ámbito nacional.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto, a contrario sensu de lo normado en el artº 114 del Decreto Ley ,7647/70, la resolución n° 323760 de fecha 27 de junio de 1991 perteneciente a don Miguel José MONITA por los motivos precedentemente expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2.- Proceder a formular el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período comprendido entre el comienzo de percepción del beneficio y la baja operada en planillas de pago en virtud de las facultades conferidas por el artº 7 inc. B de la Ley 8587, y a efectos de su recupero se deberá intimar al titular bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes, comunicándole que podrá proponer como forma de pago la afectación del 20 de los haberes que percibe en el orden nacional-

ARTÍCULO 3.- Pase al Departamento Asesoramiento para su notificación, cumplido a Adecuaciones y Altas.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-118672-08 A MARÍA CLAUDIA MARCHESE la Resolución N° 900.959 de fecha 10/10/2018.-

RESOLUCIÓN N° 900.959

VISTO, el expediente N°21557 -118672-08 correspondiente a María Claudia MARCHESE, DNI 13.300.382 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO,

Que se presenta la titular solicitando beneficio jubilatorio bajo el sistema de "Jubilación Automática Docente", creado por resolución de este IPS 18/06, el cual es dado de alta de manera transitoria a partir del 28/02/2009, en base al 75 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Especial - Desfavorable 1 -Diferenciada, con el máximo de antigüedad desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que, en virtud de haberse agregado el Código Original, las áreas técnicas toman nueva intervención, asignando esta vez y de manera definitiva, el 70% del cargo que venía percibiendo de manera transitoria pero rectificando el porcentaje por el cambio de funciones (tareas pasivas) certificado, no correspondiendo el 5% adicional del art.43 DL9650/80 al no tener 25 años al frente directo de alumnos .

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766,868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por haberes indebidamente percibidos, por el período 01/03/2009 al 30/09/2017, la que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78/100 (\$58.843,78), y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que el Sr. Fiscal de Estado se ha expedido sobre la cuestión planteada.

Que se ha corrido traslado a la beneficiaria de la deuda liquidada.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a María Caludia MARCHESE por haberes percibidos indebidamente durante el período 01/03/2009 al 30/09/2017, la que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78/100 (\$58.843,78), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar de pago a la titular, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, abone al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el importe total declarado legítimo en el ARTÍCULO 1°. El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N°50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 3°: Disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el ARTÍCULO precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se afectara el haber previsional en el 20 (veinte por ciento) de las sumas que por todo concepto perciba la deudora, conforme la facultad otorgada a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. Se aplicara sobre los saldos impagos el interés de la tasa pasiva que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establecen las Resoluciones N° 9/16 y N° 12/18.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-212424-12 A TEBES MARIO NORBERTO la Resolución N° 899.338 de fecha 12/09/2018 .

RESOLUCIÓN N° 899.338

VISTO, el expediente N° 21557-212424-12 correspondiente a TEBES MARIO NORBERTO, en el cual se ha detectado la existencia de extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante, y

CONSIDERANDO,

Que en el informe de devoluciones bancarias producido por el Banco Provincia se da cuenta de la existencia de extracciones indebidadas con posterioridad al fallecimiento del Sr. TEBES MARIO NORBERTO, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social;

Que a fs. 35 del expediente pensionario N° 21557-404868-17 se presenta la Sra. TOLOSA MARIA CRISTINA, pensionado de este Organismo, asumiendo la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuenta de su haber las sumas que percibió indebidamente;

Que se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de \$ 30397.74

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procederá a la afectación del 20 de los haberes mensuales a fin de saldar el monto adeudado;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial;

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del I.P.S. modificada por Resolución N° 09/16 del H.D., correspondiendo la afectación de los haberes para su cancelación la cual se realizará en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y consustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a el cual asciende a la suma de Pesos TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA y SIETE - con- /74 cvos. (\$30397.74), en concepto de extracciones con posterioridad al deceso del Sr. TEBES MARIO NORBERTO.-, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, la Resolución N° 08/2012 del H.D. del I.P.S. y su modificatoria y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20 del haber mensual de la titular hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas-Deudas Notificaciones, para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-389066-16 a los derechohabientes de MANUEL SALVADOR MARTINEZ la Resolución N° 901.564 de fecha 18/10/2018 .-

RESOLUCIÓN N° 901.564

VISTO el expediente N° 21557-389066-16 por el cual Manuel Salvador MARTINEZ, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Manuel Salvador MARTINEZ, con documento DNI N°11.253.641, le asistía derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 15 - 48hs, con 27 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del día 1 ° de enero de 2017, día siguiente al cese, y hasta el 9 de agosto de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley W 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-21868-93 a los derechohabientes de AMENGUAL JUAN CARLOS y de CARTASEGNA ELIDA ROSA la Resolución N°

902.539 de fecha 25/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

RESOLUCIÓN N° 902.539

VISTO, el expediente N° 2918-21868-93 correspondiente a AMENGUAL JUAN CARLOS S/ Suc., en el cual tramita cargo deudor por extracciones posteriores al fallecimiento del causante, y

CONSIDERANDO,

Que con fecha 7/08/2013 la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa, mediante apoderada, peticiona beneficio de pensión, asumiendo la autoría de las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del Sr. AMENGUAL Juan Carlos;

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 799012 de fecha 01 de Octubre de 2014 acuerda el beneficio de Pensión a la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa, a partir del 11/12/2012;

Que con fecha 24 de Septiembre de 2014 se produce el fallecimiento de la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa;

Que la Coordinación Sector Gestión y Recupero de Deudas liquido cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la suma que asciende a PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$10.872,81);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso;

Que, habida cuenta que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, se faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, la cual conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Así, se advierte en esta instancia que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 799012 de fecha 01 de Octubre de 2014, atento haberse dictado el acto con posterioridad a la fecha de su fallecimiento correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el artº 114 de la Ley 7647/70; En este sentido, se deberá dictar un nuevo acto administrativo que modifique en su parte pertinente el art. 1° de la Resolución N° 799012, debiendo reconocer el Derecho al beneficio de pensión que le asistía a la sra. CARTASEGNA Elida Rosa;

Que el Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza de la Sra. Cartasegna, a los efectos de intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días de notificados presenten forma de pago de la deuda que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$10.873,81); Que el importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal W50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del mismo plazo, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar.;

Deberá disponer que una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se procederá al recupero del crédito por vía de apremio de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, aplicándose los intereses moratorios establecidos en la Resolución N°12/18;

Que para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia se deberá habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$ 10.873,81) por haberes indebidamente percibidos por la Sra. CARTASEGNA ELIDA ROSA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Revocar el artº 1° de la Resolución N° 799012, atento el error incurrido al momento del dictado de la mencionada Resolución, conforme el artº 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dictarse un nuevo acto administrativo que reconozca el Derecho al beneficio de pensión que le asistía a la Sra. CARTASEGNA Elida Rosa, convalidando los pagos efectuados.

ARTÍCULO 3°: El Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza de la Sra. Cartasegna, a los efectos de intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días de notificados presenten forma de pago de la deuda que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100 (\$10.873,81).

ARTÍCULO 4°: El importe del crédito reclamado deberá ser depositado en la cuenta fiscal N° 50046/3 (CBU0140999801200005004639) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, debiendo adjuntar a las actuaciones, dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días, copia certificada del respectivo comprobante, o bien remitirla vía electrónica al correo sectordeudas@ips.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 5°: Una vez transcurrido el plazo establecido en el ARTÍCULO precedente sin que se haya verificado la cancelación del crédito o convenio de pago, se procederá al recupero del crédito por vía de apremio de conformidad con lo

dispuesto en el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, aplicándose los intereses moratorias establecidos en la Resolución N°12/18.

ARTÍCULO 6°: Para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 7°: Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión Departamento -Control Legal- para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito de acción pública atento el fallecimiento de la Sra. CARTASEGNA ELIDA ROSA, acaecido con fecha 24/09/2014, se ha detectado la existencia de extracciones posteriores al fallecimiento de la misma, resultando un saldo a favor de este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente, con posterioridad al fallecimiento, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 85.546,28).

ARTÍCULO 8°: Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Deudas Notificaciones de la Coordinación Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2803-79599-90 a los derechohabientes de MONITA MIGUEL JOSÉ la Resolución N° 693.306 de fecha 01/12/2010 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

RESOLUCIÓN N° 693.306

VISTO, el expediente N° 2803-79599-90 iniciado por Miguel José MONITA, atento el cargo deudor practicado en autos por percepción indebida de haberes, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución obrante a fs. 49 de fecha 19/05/05 se dejó sin efecto la Resolución N° 323.760 por la que se le acordaba beneficio jubilatorio al titular, ordenándose la formulación de la deuda por haberes percibidos indebidamente habida cuenta resultar ilegítimo el beneficio obtenido en este ámbito por los motivos mencionados en el acto administrativo obrante a fs. 49 al cual nos remitimos en honor a la brevedad;

Que en este orden de ideas, el área técnica, cumplimentando lo dispuesto en el art. 2 de la Resolución que revoca el beneficio acordado oportunamente, procede a efectuar cargo deudor, el cual asciende a la suma de \$ 116,890,46 por haberes percibidos indebidamente, atento lo expuesto precedentemente;

Que a fs. 73 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente; Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 01/12/2010 según consta en el Acta 3026;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar legítima la deuda liquidada a fs. 61, que asciende a la suma de \$ 116.890,46 por haberes percibidos indebidamente por Miguel José MONITA, ello conforme al arto 61 del Decreto-ley 9650/80, en consecuencia intimar de pago al titular por un plazo perentorio de 5 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 2. Notificada la presente resolución y de resultar infructuosa la intimación dispuesta en el artículo 1 deberá darse intervención a la Dirección. Liquidación y Pago de Haberes, Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas- para que tenga a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 3. Regístrese. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su Haberes, Dpto. Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho archívese.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social De La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-352241-16 a MARIO LUIS PRIETO la Resolución N° 882.775 de fecha 10/01/2018.

RESOLUCIÓN N° 882.775

VISTO, el expediente N° 21557-352241-16 correspondiente a Mario Luis PRIETO, DNI 12.196.095 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que se da el alta, de manera transitoria a partir del 01/06/2016, beneficio de jubilación al titular de autos en los términos de la JAD, en base a servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mas tarde, por medio del sistema de cruces surge que el beneficiario reingreso en actividad en el desempeño de tareas comunes, en evidente incompatibilidad art.60 DL 9650/80, por lo que se procedió a dar de baja el beneficio de manera preventiva.

A raíz de la baja operada, el titular presenta el cese en los servicios de reingreso(20/03/2017), obteniendo luego la reactivación del beneficio previsional (05/2017), dejándose constancia que no se liquido el retroactivo pertinente.

Que a posteriori, el área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por incompatibilidad (art.60 DL9650/80), por el período comprendido entre el 01/08/2016 hasta el 28/02/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 68/100 (\$103.692,68);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 68/100 (\$103.692,68) por haberes indebidamente, percibidos por el período comprendido entre el 01/08/2016 hasta el 28/02/2017, por Mario Luis PRIETO, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Compensar el monto total que pudiere corresponderle en virtud del retroactivo debido, con el monto del cargo deudor declarado legítimo en el ARTÍCULO que antecede, hasta la concurrencia de la menor (conforme Art. 921 del CC). En caso de existir sumas a favor de este Instituto luego de haberse realizado la compensación pertinente, afectar el 20 del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo previsto en la Resolución N° 8/12.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, continuar el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-161138-10 a los derechohabientes de JULIA HERMENEGILDA AHUMADA la Resolución N°900.615 de fecha 02/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

RESOLUCIÓN N°900.615

VISTO el expediente N° 21557 -161138-10 correspondiente a Julia Hermenegilda AHUMADA, a raíz de la Resolución 877776/17 por la cual se declara legitimo el cargo deudor practicado en cabeza de la titular de autos, por haberes indebidamente percibidos, en base a los considerandos expuestos en la citada, y

CONSIDERANDO

Que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución detallada ut supra, ya que en la misma se ordena notificar a la deudora Julia Hermenegilda AHUMADA del cargo impuesto. Posteriormente, se toma conocimiento del fallecimiento de la beneficiaria, deceso ocurrido con fecha anterior al dictado del acto administrativo que impone la deuda correspondiendo se modifique el acto en virtud de lo normado en el art. 114 de la Ley 7647/70;

Que en este sentido se deberá dejar sin efecto la Resolución N° 0877776/17;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 877776/17 en virtud de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, por no ajustarse a derecho, a razón de que Julia Hermenegilda AHUMADA falleciera previo al dictado de la misma.

ARTICULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Julia Hermenegilda AHUMADA, el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 87/100 (\$38.371,87) por percibidos durante el periodo comprendido entre el 01/12/2010-30/05/2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto- Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 Y argumentos vertidos precedentemente.

ARTICULO 3°: El Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza de la Sra. AHUMADA, a los efectos intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 10 días de notificados presenten forma de pago de la deuda dispuesta en el apartado 1 ° bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el pertinente recupero, de conformidad a lo establecido en el art.61 último párrafo de DL9650/80. Para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTICULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en El Expediente N° 21557 -164715-10 A los derechohabientes de ENRIQUE CESAR MONTES la Resolución N° 900.986 de fecha 10/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días proceder abonar a este organismo la suma adeudada a la cuenta fiscal n° 50046/3 cbu 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

RESOLUCIÓN N° 900.986

VISTO, el expediente N°21557 -164715-10 correspondiente a Enrique Cesar MONTES, DNI 11.536.806 en el cual se ha practicado deuda por haberes percibidos indebidamente y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución 713186/11 se acuerda el beneficio de Jubilación Ordinaria al titular de autos, en base a servicios desempeñados en el Ministerio de Salud, a partir del 01/02/2010.

Que del cruce informático se detectó que el titular reingresó a la actividad prestando tareas comunes, en incompatibilidad con la percepción de haberes en esta sede, conforme lo normado en el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9650/80.

Que al respecto cabe mencionar la doctrina sentada por nuestro más Alto Tribunal Provincial en la causa "Aguerrebehere,Julio Eduardo" que puntualiza que el cese en las funciones del agente significa la culminación de las actividades propias del cargo publico efectivamente desempeñado y que como tal resulta motivante del beneficio otorgado, pero de ningún modo puede comprender tareas que el afiliado mantenga en otro ámbito sin perjuicio de las normas que sobre incompatibilidad le fueran aplicables.

Que habida cuenta el carácter relativo del cese requerido por ley, deviene legítimo el acto administrativo que acuerda el beneficio al titular de autos y por lo tanto no procede su revocación atento ajustarse a derecho.

Que en este entendimiento puede verse que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, por todo lo que hubiere percibido de manera indebida, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que en orden a lo establecido en el Art. 60 Y Art.61 del Decreto-Ley 9650/80 y lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12, es que tomó debida intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, liquidando deuda por el período 01/02/2010 (fecha de reingreso) al 01/06/2017 (fecha de fallecimiento), la que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 14/100 (\$1.528.422,14) y que por lo hasta aquí expuesto resulta legítima de imponer.

Que, a razón de haberse producido el deceso del Sr. MONTES con fecha 01/06/2017, se presenta la Sra. Norma Yolanda GUZMAN peticionando beneficio de pensión invocando el carácter de cónyuge supérstite.

Que durante la tramitación del beneficio pensionario solicitado, se produce el fallecimiento de la requirente (05/09/2017), por lo que se indica en esta instancia se debe proceder a la suspensión del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 12 del Decreto Ley 7647/70.

Que los Organismos Asesores se han expedido sobre la cuestión planteada.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO1: Revocar la Resolución N° 748058 de fecha 19 de junio de 2013, conforme el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dejarse sin efecto los artículos 2 y 4, asimismo se deberá modificar el art. 7° de la misma, debiendo

intimarse a los derecho habientes de ROBLEDO Julio Alejandro a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1 ° de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°: Una vez resuelto lo establecido en el ARTÍCULO 1°, atento la deuda que asciende a la suma de Pesos un mil setecientos noventa y dos con 65/100 (\$ 1.192,65) y lo dispuesto en la Resolución 262/11 del 1 de agosto de 2011 dictada por Fiscalía de estado, en aras de evitar dispendio de recursos humanos y materiales y por la exiguidad del monto, en su arto 1 ° dispone :para todo tipo de créditos inferiores a la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), se decide con carácter general no iniciar las acciones judiciales pertinentes, corresponde el archivo de las presentes actuaciones en el ARCHIVO DE BENEFICIARIOS con los de su clase, ello así, atento las facultades de archivo concedida en el art. 10 de la Resolución 15/2012 dictada por el Honorable Directorio de este Organismo

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-64919-89 a los derechohabientes de CRESCIONINI CARMEN EDITH la Resolución N° 745.152 de fecha 15/05/2013 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

RESOLUCIÓN N° 745.152

VISTO, el expediente N° 2803-64919-89 correspondiente a CRESCIONINI CARMEN EDITH, en el cual se detectó que el titular reingresó a la actividad, la Resolución N°16/12, y

CONSIDERANDO,

Que oportunamente se acordó beneficio de jubilación al titular según Resolución de fs. 65;

Que el titular del beneficio se encuentra consignado en el Anexo I de la Resolución N°16/12 por haberse detectado su reingreso a la actividad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el ARTÍCULO 3 de la citada Resolución el Sector Gestión y Recupero de Deudas ha procedido a la liquidación del cargo deudor de pesos ochenta mil cuatrocientos cuarenta con seis centavos (\$ 80.440,06).

Que habiendo acreditado el titular de manera fehaciente la finalización de la relación laboral objeto de la incompatibilidad, se procedió a la rehabilitación de la prestación previsional;

Que con posterioridad, el Sector Gestión y recupero de Deudas ha afectado el 20 de los haberes mensuales a fin de saldar el monto adeudado;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios durante el periodo de vigencia de la incompatibilidad;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 Y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de (\$80.440,06) por haberes indebidamente percibidos por CRESCIONINI CARMEN EDITH de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 16/12, arts. 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Convalidar la afectación del 20 del haber mensual del titular hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-179394-10 a los derechohabientes de NORMA BEATRIZ ANDRADE la Resolución N° 900.369 de fecha 26/09/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de La Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

RESOLUCIÓN N° 900.369

VISTO el expediente N° 21557-179394-10 iniciado por Norma Beatriz ANDRADE en la que se analiza su situación previsional atento la detección de tareas de reingreso advertidas por el RUPA y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 729096 de fecha 19 de Septiembre de 2012 (fs. 43), se acuerda el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Norma Beatriz ANDRADE a partir del día 01/11/2010, equivalente a 55 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 3- 1-0 hs. con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación. Ahora bien del cruce informático entre la base de datos de beneficios activos y la base de datos RUPA (Registro Único Permanente de Afiliados) se detectó que la titular del beneficio reingresó en la actividad en el ámbito nacional en tareas comunes en CR Administraciones (fs. 55/56), por lo que la Sra. Andrade estaba incurriendo en la limitación prevista en el artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80.

Que por Resolución N° 865633 de fecha 16 de mayo de 2017 y su Anexo I (fs. 51/54), se ordena suspender con carácter preventivo el beneficio de la Sra. ANDRADE Norma Beatriz. A fs. 57, se adjunta el cese en la actividad de reingreso con fecha 07/06/2017. Con fecha 14/08/2017 se produce el fallecimiento de la Sra. Andrade Norma Beatriz, conforme la planilla agregada a fs. 79/80, Atento lo manifestado en el párrafo que antecede a fs. 75/76 se formulo cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la titular por el lapso establecido desde el 16/08/2012 (fecha de reingreso en las tareas fs. 56) al 7/06/2017 (fecha de cese en la actividad de reingreso) por la suma que asciende a PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 (\$636.825,17) conforme lo dispuesto por los arts. 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80.

Que a foja 81 dictaminó la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26/09/2018, según consta en el Acta N° 3430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a fs. 75/76 por haberes percibidos indebidamente por la causante por el lapso establecido desde el 16/08/2012 (fecha de reingreso en las tareas fs. 56) al 07/06/2017 (fecha de cese en la actividad de reingreso) por la suma que asciende a PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 (\$636.825,17) conforme lo dispuesto por los arts. 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2. Intimar a los derechohabientes de la Sra. Andrade, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días realicen una propuesta de pago de la deuda mencionada en el ítem 1). No habiendo propuesta de pago en el plazo establecido, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la misma.

ARTÍCULO 3. Se deja establecido que habiendo omitido denunciar la continuidad en tareas comunes en el plazo de ley, no corresponde computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme lo dispuesto por el artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4. Registrar, Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, seguir como por derecho corresponda. Hecho, en su oportunidad, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-431458-17 a los derechohabientes de MARÍA DEL CARMEN POGGIO la Resolución N°904.881 de fecha 28/11/2018.

RESOLUCIÓN N° 904.881

VISTO el expediente N° 21557-448310-18 por el cual María del Carmen POGGIO, solicita el beneficio de PENSION en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Roberto Francisco TALERICO, fallecido el 29 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que se encuentra probado el vínculo alegado y reunidos los requisitos legales;
Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento del causante;
Que contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a María del Carmen POGGIO, con documento DNI N° 5.653.705, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 68 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Suboficial Mayor, con 28 años de antigüedad, desempeñado en el Servicio Penitenciario, el que debía ser liquidado a partir del 30 de enero de 2018 hasta el 13 de agosto de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3º. REGISTRAR en Actas. PUBLICAR EDICTOS. -

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-389290-16, Resolución N° 904.530 de fecha 21/11/2018.-

RESOLUCIÓN N° 904.530

VISTO el expediente N° 21557-389290-16 por el cual Mabel Susana ALEXANDER, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Mabel Susana ALEXANDER con documento DNIF N° 6.214.077.-

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR el beneficio a partir del 1º de enero de 2017 en base al 75 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnica-Categoría 17- 48 hs. con 35 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994). Asimismo se informa que en caso de reingresar a la actividad en relación de dependencia pública o privada deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos bajo apercibimiento de no ser computados dichos servicios para cualquier reajuste o transformación (artículo 60 de la norma citada).-

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Notificar a la interesada. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2991-5085-15 a PIFFARETTI ALICIA la Resolución N° 905.076 de fecha 02/10/2018 debiendo en el plazo de 10 días procedan a abonar a este organismo la suma adeudada la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

RESOLUCIÓN N° 905.076

VISTO, el expediente N° 2991-5085-15, por el que se tramita la solicitud de reconocimiento de servicio de la Sra. PIFFARETTI ALICIA, DNI 22.581.438,

Y CONSIDERANDO

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social, dictó la Resolución 861733 de fecha 05/04/2017, por la cual se declaró legítimo el cargo deudor en concepto de diferencia de aportes personales, por el período comprendido entre el 01/07/1998 y el 30/04/2004, el que asciende a la suma de \$ 162.476,73 (PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100), conforme artículo 61 del Decreto Ley 9650/80;

Que por el artículo 3° de la citada resolución se procedió a intimar al solicitante para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de procederse al recupero de la deuda por la vía de apremio (conforme arto 3°);

Que conforme constancia de fojas 29 la solicitante procedió a formular propuesta de pago consistente en de pago de la deuda en treinta y cinco (35) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 4.513 (cuatro mil quinientos trece) y una última cuota de \$ 4.521,73 (cuatro mil quinientos veintiuno con setenta y tres centavos);

Que la propuesta de pago deviene atendible, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo en virtud de lo normado por el artículo 61°, último párrafo, del Decreto-Ley 9650/80 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Sra. PIFFARETTI ALICIA, DNI 22.581.438, a fin de saldar el monto adeudado en concepto de diferencia de aportes personales, conforme a lo establecido en la Resolución 861733 de fecha 05/04/2017.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el referido convenio consiste en el depósito de treinta y cinco (35) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 4.513 (cuatro mil quinientos trece) y una última cuota de \$ 4.521,73 (cuatro mil quinientos veintiuno con setenta y tres centavos), hasta la cancelación total del crédito reclamado que asciende a la suma total de \$ 162.476,73 (PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100).

El pago de la primera cuota deberá efectuarse dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito o transferencia a la cuenta fiscal Cuenta N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz. Las sucesivas cuotas deberán depositarse en dicha cuenta dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes, debiendo todos los casos el deudor acreditar en autos los pagos mediante la agregación de las respectivas constancias (copia certificada de tickets de depósito o transferencia bancaria). La falta de pago determinará, de pleno derecho, la caducidad de la presente aceptación, disponiendo el recupero del crédito por la vía judicial de apremio.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar a través del sector Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, siga su trámite al Sector Título Ejecutivo para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que verifique el ingreso de las sumas correspondientes a las contribuciones patronales.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2157-274343-14 a ANGELICA CAROLINA GORRINI la Resolución N° 894.300 de fecha 05/07/2018 .-

RESOLUCIÓN N° 894.300

VISTO el expediente 2157-274343-14 en el cual se detectó que ANGELICA CAROLINA GORRINI es titular de un beneficio de Jubilación en AN.Se.S., y

CONSIDERANDO

Que oportunamente ANGELICA CAROLINA GORRINI peticionó el beneficio jubilatorio por la modalidad Jubilación Ejecutiva, procediéndose a dar el alta en planillas de pago transitorio desde el 01/01/2014;

Que por dicho sistema solicita, mediante la rúbrica de declaraciones juradas y sin agregarse documentación laboral en este caso Jubilación Ordinaria;

Que habiéndose procedido a su armado de los presentes actuados se detecta con la pantalla del Registro Único de Beneficiarios y el detalle de tabla de trámites de AN.Se.S. que la señora GORRINI es titular de un beneficio de Jubilación en su ámbito;

Que el principio de beneficio único consagrado en el art. 23 de la Ley 14370 y art. 66 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, expresamente dispone: "Los afiliados que hubieran desempeñado servicios en los distintos regímenes comprendidos en la reciprocidad jubilatoria, solo podrán obtener una prestación única considerando la totalidad de los servicios prestados ... " no tiene derecho la prestación de este Instituto;

Que a efectos de no recaer en una conducta contraria al marco de juridicidad que rige la actividad de este ente público provincial y a fin de habilitar el derecho de defensa de los interesados consagrado en el artículo 15° de la Constitución Provincial corresponde, a fin de legitimar la suspensión de los beneficios cuya percepción resulta incompatible conforme el procedimiento de detección efectuada, el dictado del pertinente acto administrativo que así lo decida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas a este Organismo por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Suspender el pago del beneficio de Jubilación que percibe ANGELICA CAROLINA GORRINI atento las argumentaciones vertidas precedentemente

ARTÍCULO 2º: Registrar. Pasar a Sector Gestión y Recupero de /Deudas dependiente de la Dirección de Planificación y Control de Gestión a efectos de notificar el presente Acto. Hecho, girar los actuados a dictamen y vista a los Organismos Asesores.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia De Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio dentro de los treinta (30) días de notificados y denunciar su radicación en el plazo de diez (10) días a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-263052-13 DELISE NORMA LUCIA S/Suc. -
- 2.- EXPEDIENTE N° 2918-85158-76 ESCUDERO VÍCTOR ANIBAL S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-164715-10 MONTES ENRIQUE CESAR S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 2803-79599-90, MOÑITA MIGUEL JOSE S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 2803-64919-89, CRESCIONINI CARMEN EDITH S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 2918-6251-92, CARTASEGNA ELIDA ROSA S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-179394-10, ANDRADE NORMA BEATRIZ S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

mar. 18 v. mar. 22

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 29 de mayo de 2019, a las 10,00 horas, la destrucción de 791 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2011 pertenecientes al ex Juzgado de Transición nro. 1, al Juzgado en lo Correccional nro. 1, al Tribunal en lo Criminal nro. 1, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1 departamentales que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397; autorizada por la Resolución de la SCBA nro. 149 de fecha 07/03/19. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, habiendo realizado el expurgo, selección y catalogación de expedientes pertinentes; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 59 nro. 2299 de esta ciudad. Necochea, 11 de marzo de 2019. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

mar. 18 v. mar. 20

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora LORENA PAOLA OLGUIN, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-036.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Exaltación de la Cruz por el Ejercicio 2017. La Plata, 27 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General.

mar. 18 v. mar. 22

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores CARLOS MIGUEL ANGELES MERCADO, PABLO HERNÁN RIVAS y GUSTAVO JAVIER REVIRIEGO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y

5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-036.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Exaltación de la Cruz por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 18 v. mar. 22

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ROBERTO ARTURO MOYA, SERGIO ANDRÉS REINA y ESTEBAN GERMÁN TAGLIAFERRO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-308.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 18 v. mar. 22

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-061.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 18 v. mar. 22

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ROLANDO JAVIER SANDOVAL BAREIRO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-107.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Cayetano por el Ejercicio 2017. La Plata, 12 de marzo de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General.

mar. 18 v. mar. 22

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Tejedor emplaza por el término de treinta (30) días corridos, a partir de la última publicación, a todo aquel que se considere con derechos sobre los Vehículos afectados a la operatoria de compactación de motocicletas dispuesto mediante decreto 693/2019 de fecha 18 de febrero de 2019 y por la Ordenanza Municipal N° 2577/2019, para que por ante la Mesa de Entradas de este municipio se presente a fin de hacerlos valer. Déjase expresa constancia que el detalle e identificación de los vehículos afectados al mencionado proceso podrá ser consultado en la página web municipal: <http://carlostejedor.gob.ar/> así como durante el horario de atención al público en la secretaría de seguridad de Carlos Tejedor, sito en Almirón 301, Carlos Tejedor los días Hábiles de 7 a 13 hs.

Aldo Servi, Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Suipacha y el Juzgado de Faltas de Suipacha, Provincia de Buenos Aires, intiman por un plazo de quince días corridos a los titulares registrales de las unidades identificadas en los listados que se adjuntan, retiren la unidad del depósito municipal que se encuentran por infracciones de tránsito previo pago de las multas por infracciones o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de procedes conforme a lo dispuesto en la Ley 14.547

MOTOS	MOTOR/CHASIS
ZANELLA 110	1P52FMH91013183
ZANELLA 50	1P52FMH81478325
CERRO 110 NEG Y GR	1P52FMH-0B063554
GUERRRERO TRIP	LF1850FMH71238609

CORVEN	1P52FMIEB054183
MONDIAL 110 ROJA	Q1155FMH-257102165
GILERA 110	1P50FMH06139536
ZANELLA 50	50M519772
MOTOMEL 110 ROJ Y	BORRADO
MOTOMEL 125 NEGRA	156FMI10B21079
MOTOMEL 150	162FMJ12B35680
ZANELLA RX 150	161FMJD1524655
CERRO 110	1P52FMH08014751
HONDA	SDH15FMH63007058
GILERA SMASH AZ	KP1P52FMH00082643
CERRO 110	1P52FMH11070124
GUERRERO	163FML2MA2009729
ZANELLA 110 A Y N	1P52FMH71329522
GILERA 110	LF1P50FMHA1061263
GUERRERO 150	KT162FMID0005099
GILERA 110	AD1P52FMH0016778
GUERRERO 110	LF1P50FMH81051371
MOTOMEL 150	7005446
GUERRERO	IF1P50FMH81061451
CORVEN 110	CVFA00A010314
ZANELLA 50	1P47FMD6122106
HONDA 125	2A04E4C005472
ZANELLA 150	161FMJ716774438
GUERRERO 110	139FMOZ0070002442
GILERA 150	AD162FMJ60003343
KIMCO 110	KB203905171
GUERRERO TRIP	150FM-32008021280
CORVEN 150	ZS162FMJ80211297
MONDIAL 110	1P52FMHAF051258
GILERA SMASH	KT1P52KMID0008670
GUERRERO TRIP	LF1P50FMH61081442
ZANELLA 110	7173767352FMH
MOTOMEL	6040531
ZANELLA 125	1P54FMIZ60033420
ZANELLA 110	1P52FMHZC058269
GUERRERO 110	LF1P50FMH71238432
HONDA 110	SDH150FMGC5862049
IMSA 125	9J157FMI7376930
ZANELLA 110	1P52FMHZC004094
ZANELLA 50	50M512739
GILERA 110	1P50FMH06123439
GILERA SMASH	AA1PFMGE0017092
CORVEN 110	JL1P52FMH1610201791
GILERA 110	LE1P50FMH81297649
MONDIAL	1P52FMHA1275531
GUERRERO TRIP	150FMJ3207024864
GILERA SMASH	KT1P52FMH11003717
MONDIAL 150	162FMJ92003148
GILERA 200	165YML8C100229
GILERA	1P50FMH06163259

GUERRERO 150	161FMJ06030031
GUERRERO 110 ROJ	150FMH32007072640
ZANELLA ZB 110	1P52FMH0A800018

MOTOS	MOTOR/CHASIS
GILERA 150 CC	1F162FMJ91272710
CORVEN 110	KB203907500
MOTOMEL 150 CC	162FMJ11B03942
ZANELLA 50	OA09167
HONDA XR	JC25EY621791
YAMAHA VR-R	4M6-060603
MOTOMEL CDX	162FMJ*07017356
GILERA SMASH	KT1P50FMH11005537
YAMAHA YBR 125	6305E009167
BRAVA 150	1P52FMHG1022858
GILERA SMASH	LF1P50FMHA1337094
CORVEN 150	ZS162FMJ8C504209
MOTOMEL	F017240
BRAVA	1P52FMHB6607479
ZANELLA 110	1P52FMHZC008755
MONDIAL 110	YG1P52FMH89008253
ZANELLA 50	70M714383
ZANELLA 70	50M509693
MONDIAL 110	AD1P52FMH0016778
GILERA SMASH	AD1P52FMH60004383
GILERA SMASH	K1P52FMI12010574
GILERA SMASH	KT1P50FMHD0056437
GILERA SMASH	AD1P50FMHG0048444
KYMCO 110	KB20-3907230
MOTOMEL 150	162FMJ2D004034
ZANELLA 50	50M707582
ZANELLA 150	161FMJA1205244
GILERA	LF1P50FMH7105438
GILERA SMASH	KT1P50FMHD00004
GILERA SMASH	KT1P52FMIE0004766
ZANELLA 110	1P52FMH0A5000162
GILERA SMASH	AD1P52FMHH0054166
MOTOMEL 110	601573
ZANELLA 110	1P52FMH71344378
KYMCO 110	KB203940029
ZANELLA 150	161FMJC1023756
GILERA 110	1P52FMHA1004739
GUERRERO 110	1P50FMH06147063
IMSA 125T	QJ157FMI66050975
GUERRERO 110	JL1P50FMHA1003017
GILERA SMASH	1P50FMH06008443
MONDIAL 150	162FMJ13070299
MONDIAL 110	1P52FMH*12120770*
GUERRERO 110	1P52FMH0B419338
SUZUKI AX 110	1E50FMGA4D68295
ZANELLA 110	1P52FMH2C067824
HONDA STON	50H1576MIC83037347

GILERA SMASH	LF1P50FMHB1100397
YAMAHA 125 YBR	E387E020208
GUERRERO TRIP	1P52FMH0A006797
SUZUKI AX 100	1E50FMGA4D4780
BETA	161FMJA1378171
MOTOMEL VERDE	162FMJ07017531
MONDIAL 150	161FMJB138167
GILERA 110	548 EZX
EUROMOT	152FMHKW1D01781
MOTOS	MOTOR/CHASIS
BRAVA 150	162FMJ09204786

CORVEN MIRAGE	JLA1P52FMH1308201437
MAVERICK100	1P50FMGAB061249
ZANELLA 50	50VF2166
GILERA 110	KT1P50FMH11006404
DADALT 50	NO TIENE
MONDIAL 110	1P153FMH267061105
SUZUKI AX 100	1E50FMGA4D33857
CORVEN 250	CO44990
GUERRERO 110	LF1P50FMH810581393
ZANELLA 70	1P47FMFOA901377
KELLER 110	KN152FMH5020061
GUERRERO 110	KT1P50FMHD0044967
GILERA 110	LF1P50FMH81081224
MOTOMEL	162FMMDDB42958
GUERRERO 110	LF1P50FMH81063866
CORVEN 110	JL1P50FMH11A259041
IMSA 125	P8J157FMI8300914
GILERA SMASH	LF1P50FMH81131216
GILERA 150	AD162FMJF0009653
GILERA SMASH	CT1P560FMH110056128
MOTOMEL 110	H016428
MOTOMEL 150	162FMJ11B21526
CERRO	162FMJ12061653
HONDA 150	K008EI8501289
MONDIAL 150	161FMJC1028515

AUTOS	MOTOR/CHASIS
DODGE VW 1500	VTF 467
FIAT 147	138AEOL04410718
RENAULT 11	TNE 947
FORD FALCON	VVM 945
RENAULT KANGOO	KYMJ730Q092230
DODGE FUNEBRERO	2488294896
FIAT 147	138AEOL04410712
VW GOL	I LEGIBLE
RENAULT 9 ROJO	ADG 649
CITROEN C3 GRIS	MYX 778
VW DODGE 1500	DS503888
RENAULT 6	DESARMADO
RENAULT 12	778205114

mar. 18 v. mar. 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial de La Plata

Dstrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°17 del Departamento Judicial La Plata hace saber que el día 6 de mayo de 2019 a las 8:00 horas procederá a la destrucción de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N°2049/12 cuya última actuación data de más de cinco o diez años según corresponda.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes para destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado sito en calle 13 n°688 ½ de la ciudad de La Plata.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio se – según fuere el caso – a que se refiere al art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 8 de marzo de 2019

mar. 18 v. mar. 20

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario LLF Y DI NARO S.A. (U-4501) – , destinaciones: 05073TR06000067T/ 05033ZFI5004408N; 05001TR04000341M/ 05033ZFI5000582M; 02073TR04001076P/ 02033ZFI5001863M;06073TR04000655V/ 06033ZFI5001233H; 05073TR04003051N/ 05033ZFI5004656S; 04073TR0400397C/ 04033ZFI5004515L; 03073TR04000620K/ 03033ZFI5000797S.

mar. 18 v. mar. 22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario CRAZY CORP S.R.L. – , destinaciones: 00073TR04002072K

mar. 18 v. mar. 22

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente se lo entera y notifica la resolución recaída en marco de la causa contravencional N° 7322 Expediente Registro Institucional 21.100-437.570/16, que se instruye con intervención de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, RESOL-2019-71-GDEBA-DPGSPMSGP La Plata, Buenos Aires Lunes 11 de febrero de 2019 "Visto el expediente N° 21.100-437.570/16, correspondiente a la causa contravencional N° 7.322, en la que resulta imputadas las empresas Codesear S.R.L., Prevent Security S.R.L., la firma Barrio Parque Las Naciones y la firma El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, y Considerando: Que mediante el acta obrante a fojas 2 y 3, labrada el día 18 de octubre de 2016, en un objetivo denominado Barrio Parque Las Naciones, sito en la Ruta N° 210 kilómetro 38,500 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, se constató la presencia del Sr. CRistaldo Víctor Hugo DNI N° 23.397.253, quien manifestó desempeñarse como vigilador privada de la prestadora de servicios de seguridad privada Codesear S.R.L. En dicha ocasión, se encontraba acompañado por los siguientes vigiladores Ledesma Cristian David DNI N° 32.376.835, Sánchez Fernando DNI N° 8.289.462 y el Sr. Medina Gustavo Daniel DNI N° 37.877.942. Todos ellos se hallaban

custodiando y protegiendo los bienes y las personas del lugar. Para ello utilizaban equipos de comunicaciones provisto por la empresa de seguridad, siendo uno de ellos marca Motorola modelo i418 N° de serie 102700685764040, otro marca Motorola modelo i418 N° de serie 102700687342040 y vehículos, uno de ellos marca Ford modelo Ranger dominio OBI647 y otro Melek N° de serie 194009. Vestían uniforme con inscripción que reza Codesear Seguridad. Los identificados refirieron que en sus recibos de sueldo, les figura la empresa Prevent Security S.R.L., con fecha de vencimiento 13 diciembre de 2011. Se mantuvo comunicación telefónica con el Sr. Iturri Claudio, apoderado de la empresa encargada de la administración del Barrio, a quien se notificó del motivo del labrado del acta; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, informó que la prestadora de servicios de seguridad privada Codesear S.R.L., estuvo habilitada con fecha 6 de diciembre de 2005 mediante Resolución N° 1830. Por medio de la Resolución N° 5153 de fecha 28 de diciembre de 2009 se cancela la habilitación de la prestadora. Tanto el objetivo, los equipos de comunicaciones, vehículos y los señores identificados, no hallan declarados ante la Autoridad de Contralor, a excepción del Sr. Cristaldo Víctor Hugo, quien se encontraba declarado alta del 13 de diciembre 2010 con vencimiento el 13 de diciembre de 2011 y baja el 13 de octubre de 2016 por cancelación de la prestadora Prevent Security S.R.L.; Que habiéndose producido nuevo informe del Área de Habilitaciones, surge que la empresa Prevent Security S.R.L. se encuentra cancelada por Resolución N° 651 de fecha 17 de octubre de 2016; Que debidamente emplazadas, las empresas Codesear S.R.L. y Prevent Security S.R.L., no comparecieron a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma. En tanto, la firma El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, (en su carácter de prestadora de servicio del Barrio Parque Las Naciones) compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin que de su análisis se desprendan elementos suficientes que pudieran desvirtuar la falta endilgada; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que las empresas Codesear S.R.L. y Prevent Security S.R.L. han prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitadas para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297, y la firma El Sol Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, en su carácter de prestadora de servicio del Barrio Parque Las Naciones, ha contratado y usufructuado un servicio de seguridad privada por empresas que no se encontraban habilitadas como prestadoras de servicios de seguridad privada, infringiendo lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.297; Que respecto de COdeSear S.R.L. y Prevent Security S.R.L., es dable hacer notar, que resulta de aplicación lo establecido en el artículo 58 de la ley 12.297 cuyo texto dice: "en caso de verificarse la prestación de actividades en infracción a lo dispuesto en la presente por personas físicas o jurídicas no habilitadas, la Autoridad de Aplicación dispondrá el cese del servicio o la clausura de la empresa. Asimismo, serán pasibles de multa e inhabilitación por cinco años y el decomiso de los efectos"; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos ciento veinte mil doscientos quince con ochenta y uno centavos (\$ 120.215,81); Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Sancionar a la firma CODESEAR S.R.L., CUIT N° 30-70761616-0 con domicilio de su sede social en la Avenida Calchaquí N° 1516 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297 y multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 46 inciso a) y 58 de la ley 12.297). ARTÍCULO 2º. Sancionar a la firma PREVENT SECURITY S.R.L., CUIT N° 30-70941676-2, con ultimo domicilio social autorizado en la calle Alem N° 1560 1er piso, departamento 7, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297 y multa de pesos un millón doscientos dos mil ciento cincuenta y ocho con 10/100 (\$ 1.202.158,10) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 46 inciso a) y 58 de la ley 12.297). ARTÍCULO 3º. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297. ARTÍCULO 4º. Sancionar a la firma EL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (en su carácter de prestadora de servicio del Barrio Parque Las Naciones) CUIT N° 30-50797332-5, con domicilio constituido en calle 49 N° 918, Local 1, Casillero 1004 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y tres centavos (\$ 360.647,43), equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado el servicio de una prestadora de servicios de seguridad privada no habilitada por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 5º. Hacer saber a las imputadas que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 6º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar."

RESOLUCION N° 71

Fdo. **Alberto Greco**, Director Provincial.

mar. 18 v. mar. 22

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 14 VIV.**EXPTE N.º 2416-4841-2016-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
				TIPO	NÚMERO
1	CALLE 105 N°176 Casa	IZURIETA JORGE IGNACIO	DNI		20036148
2	105 N°164 Casa N°12	SIVORI JUANA LUCIA	DNI		3388376
		WILA MATIAS IGNACIO ALAN	DNI		34491779
3	105 Casa N°1 MZ 15-D	GRIFFIN SUSANA LUJAN	DNI		13012317
		LANDABURU CARLOS DANIEL	DNI		12493974
4	105 E/48 BIS Y 50 Casa N°2 MZ 15-D	RIZZI NILDA ALISIA	DNI		4244079
5	105 N°44 Casa N°3 MZ 15-D	LOPEZ ANA MARIA	DNI		5270609
6	105 E/48 BIS Y 50 Casa N°4 MZ 15-D	SALINAS ALICIA SUSANA	DNI		10769639
7	105 N°96 ESQ 50 Casa N°6 MZ 15-D	MARCEL JUAN CARLOS	DNI		5194710
		FALSETTI JOSEFINA	DNI		93616556
8	105 E/50 Y 52 Casa N°8 MZ 15-F	MANSILLA PAOLA ANDREA	DNI		24804087
		OJEDA MARCELO HERNAN	DNI		24086197
9	105 N°152 Casa N°11 MZ 15-F	GILES CARMEN PILAR	DNI		5678074

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 308 VIV.**EXPTE N.º 4056-7993-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11	SUAREZ LUCIA ANAHI	DNI	34727862
		LOPEZ GASTON ALBERTO	DNI	29204759

BARRIO 308 VIV.**EXPTE N.º 4056-8115-2015**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 31	SERRA LEONARDO AGUSTIN	DNI	38437590
		SERRA MARIA LUJAN	DNI	39980737

**BARRIO 15 VIV. RURALES
2014****EXPTE N.º 4056-7215-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6	WIRZ FERNANDO BRANKO	DNI	35387032

BARRIO 308 VIV**EXPTE N.º 4056-8062-2015**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 36	MARTEL ROMINA MICAELA	DNI	39830805
		MARTEL MARLENE GINETTE	DNI	40580747

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 46 VIV.**EXPTE N° 4121-1764-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25	ACOSTA GLADYS DEL CARMEN	DNI	12444031

BARRIO 580 VIV.**EXPTE N° 2416-3654-1995-52**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -18 PISO 1 DEPTO. 7	SORIA MARIA ANGELICA	DNI	4842007

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-7514-2017**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	
1	Casa N°17 MZ 11	SOLANO FRANCISCO PEDRO	DNI 29121700
		ANDRADE LAURA ROSALIA	DNI 32298061
			mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV.**EXpte N.º 2416-10674-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°7 MZ 59-DB	AGÜERO JULIO VICTORIANO	DNI	20977705
2	Lote N°10 MZ 59-DB	CASTAÑO JUAN ALBERTO	DNI	12757593
		ALVAREZ JULIA NORMA	DNI	13030560
3	Lote N°11 MZ 59-DB	PEDROZA MARTA ESTER	DNI	12213859
4	Lote N°12 MZ 59-DB	ARIGONI MARIA CRISTINA	DNI	12379532
		IVANI ROBERTO CARLOS	DNI	27257262
5	Lote N°14 MZ 59-DB	ORTIZ ALICIA MERCEDES	DNI	11814990
		LOPEZ JORGE ALBERTO	DNI	11533039
6	Lote N°15 MZ 59-DB	MALDONADO MARCELO ORLANDO	DNI	20915107
		ROMERO VERONICA KARINA	DNI	22966731
7	Lote N°16 MZ 59-DB	ORELLANO JUAN MANUEL	DNI	10673068
		MIÑANO ELENA CRISTINA	DNI	10426730
8	Lote N°18 MZ 59-DB	GAUTTRES MARIA CRISTINA	DNI	10673013
		MÜLLER ESTELA PATRICIA	DNI	22540524
9	Lote N°2 MZ 59-DR	GONZALEZ ELVIRA AURORA	DNI	3798696
10	Lote N°4 MZ 59-DR	MIÑANE NORMA BEATRIZ	DNI	24627008
11	Lote N°5 MZ 59-DR	BAEZ MARIA CELIA	DNI	20977713
		GONZALEZ NORBERTO OSCAR	DNI	21445056
12	Lote N°7 MZ 59-DR	REYNOSO TERESA LUJAN	DNI	17760095
13	Lote N°9 MZ 59-DR	ALVAREZ MIRTA ALICIA	DNI	11533004
		MURATORE MAIA	DNI	41289182

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Daireaux que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N.º 2416-5031-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	LEOZ DORA LILIANA	DNI	14161999
2	Casa N°2	GAB JUAN JOSE	DNI	25742760
		CONTRERAS GESICA SOLEDAD	DNI	34001593
3	Casa N°3	ZENTRIGEN MARIA ANGELICA	DNI	12835901
4	Casa N°4	DOLESCHAN ROBERTO DANIEL	DNI	17940786
		GIMENEZ MIRTA ALEJANDRA	DNI	22678888
5	Casa N°6	ZENTRIGEN DANIEL OSCAR	DNI	12640284
		AYALA ANA MARIA	DNI	16547263
6	Casa N°9	RUDOLF JULIO CESAR	DNI	13239383
		ARANDA NORMA BEATRIZ	DNI	16604968

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1413 VIV.**EXPTE N.º 2416-7090-2012-208**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13 MZ 40	VICENTE SERGIO DANIEL	DNI	39109620
		JAIME DIEGO SEBASTIAN	DNI	42685447

BARRIO 1413 VIV.**EXPTE N.º 2416-7090-2012-185**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°59 MZ 39	NUÑEZ CESAR SEBASTIAN	DNI	31015709
		RODRIGUEZ PAOLA YESICA	DNI	31639442

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N.º 2416-10603-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FALUCHO 1930	CISNEROS MARIA DEL CARMEN	DNI	12731190
2	FALUCHO 1940	PALACIOS ANGELA ESTHER	DNI	3758870
3	M.MORENO 1929	GUTIERREZ CRISTIAN ANIBAL	DNI	26525006
4	M.MORENO 1945	OTERMIN ROBERTO OSCAR	DNI	13447219
		ABBONA FERNANDA PERLA	DNI	14319841

BARRIO 205 VIV.**EXPTE N.º 2416-4466-2016-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60 MZ 6	LOPEZ MELINA ELIZABETH	DNI	41203088
		MILLA SERGIO FERNANDO	DNI	36441789

BARRIO 3 VIV.**EXPTE N.º 2416-10602-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FALUCHO 1877	TORREN JULIO CESAR	DNI	10783674
		CASAS ZUNILDA VICTORIA	DNI	13447297

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N.º 2416-7058-2012-18**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 103	GUTIERREZ AMELIA BEATRIZ	DNI 12320637
	LUNA TAMARA GISELA	DNI 38290878	mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 71 VIV.**EXPTE N.º 2416-10226-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	18 BIS N 222 Casa N°8 128-G	MZ SANABRIA EVA RAQUEL	DNI	1895973
2	18 BIS N 218 Casa N°9 128-G	MZ FUENTES PURA MARIELA ANDREA	DNI	22765435

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 872 VIV.
18****EXPTE N.º 2416-4169-2011-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NUDO 8 A MONOBLOCK 5 ESC 4 PISO 3 DTO. B	RIMOVSKY ANA	DNI	4988351

**BARRIO 872 VIV.
2011-1****EXPTE N.º 2416-4169-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 14 ESC 3 PB DTO. A	REALES LUIS ALBERTO	DNI	14416999

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 500 VIV.
19****EXPTE N.º 2416-10119-2013-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 57	GAILLARD MANUELA	DNI	3745483

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE N.º 2416-10115-2013-67**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 381 MZ 26	SANCHEZ SABRINA ROXANA	DNI	36823142
		DUARTE CRISTO JOSE	DNI	35686082

**BARRIO 760 VIV.
30****EXPTE N.º 2416-9284-2013-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 14 MZ 4	BERNARDI CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	32515080
		FERREYRA ADRIAN	DNI	33258961

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE N.º 2416-1126-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 938 MZ 56	DE GOYCOECHEA NADIA ROCIO	DNI	36823142

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE N.º 2416-10115-2013-37**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 560 MZ 44	AGUERO EMILIA JESUS	DNI	26141874

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE N.º 2416-10115-2013-38**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 413 MZ 14	DIELMA MICAELA MACARENA	DNI	38505410
		MOLINA NOEL NICOLAS	DNI	39506610
BARRIO 690 VIV. 27			EXPTE N.º 2416-12886-2014-	

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 29 MZ 13	LIZARRAGA DAVILA MIRTA ROSANA	DNI	323168278
			mar. 18 v. mar. 20	

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 24	LUCERO ENZO JAVIER	DNI	31938267
		LUCERO PAULA SABRINA	DNI	35408420
			mar. 18 v. mar. 20	

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chivilcoy que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°2 MZ 469-C	CARBALLO MARIA AURELIA	DNI	18091427
2	Lote N°3 MZ 469-C	PEREZ CARMEN ADRIANA	DNI	17055485
3	Lote N°4 MZ 469-C	UCCI MARIA ROSA	DNI	13837451
4	Lote N°6 MZ 469-C	GIMENEZ ADRIANA ESTER	DNI	26452407

		SALVATORI CARLOS ADRIAN	DNI	24983651
5	Lote N°7 MZ 469-C	GREPPI NANCY MERCEDES	DNI	17865078
6	Lote N°8 MZ 469-C	BAGNASCO MARIA FERNANDA	DNI	20031139
7	Lote N°9 MZ 469-C	BORDON ADRIANA BEATRIZ	DNI	18171850
8	Lote N°10 MZ 469-C	DIRENZO DANIELA SOLEDAD	DNI	41146249
9	Lote N°11 MZ 469-C	SERVIN GLORIA BEATRIZ	DNI	17364849
10	Lote N°13 MZ 469-C	SANCHEZ MONICA ROSA	DNI	13837206
11	Lote N°14 MZ 469-C	JORGE TERESITA INES MARIA	DNI	18533413
12	Lote N°17 MZ 469-C	SALDIVIA NATALIA KARINA	DNI	26452475
		CASTELLANOS MARIO OSCAR	DNI	20036634
13	Lote N°18 MZ 469-C	GAUDIANO NORA BEATRIZ	DNI	21826639
		COSTANZO NESTOR FABIAN	DNI	20031023
14	Lote N°19 MZ 469-C	NAVARIDAS GISELA CAROLINA	DNI	24618536
15	Lote N°20 MZ 469-C	RODRIGUEZ ELISA RENEE	DNI	994071
16	Lote N°21 MZ 469-C	FASSIO IRMA GLADYS	DNI	20696719
17	Lote N°22 MZ 469-C	HVALA MARINA ELIDA EUGENIA	DNI	24435669
18	Lote N°1 MZ 469-D	MARTINEZ ANTONIO SIMEON	DNI	13162639
19	Lote N°2 MZ 469-D	LOPEZ NORMA BEATRIZ	DNI	33904196
20	Lote N°3 MZ 469-D	COTTA MARINA NOEMI	DNI	25660430
21	Lote N°4 MZ 469-D	FEMINELLA NANCY CARINA	DNI	26102532
		CASAS CLAUDIO MARTIN	DNI	26102492
22	Lote N°7 MZ 469-D	GARCIA STELLA MARIS	DNI	23455314
23	Lote N°10 MZ 469-D	MIGLIORE EDUARDO	DNI	8103368
		BISIGNANO FERMINA ROSA	DNI	10164430
24	Lote N°14 MZ 469-D	NADALE JESICA SUSANA	DNI	32208785
25	Lote N°15 MZ 469-D	PONCE MONICA LILIANA	DNI	18657522
26	Lote N°16 MZ 469-D	SPERANZA CRISTIAN SEBASTIAN	DNI	31993386
		OLEA JESICA ANALIA	DNI	35551183
27	Lote N°17 MZ 469-D	RIESGO MONICA ROSANA	DNI	31114561
28	Lote N°18 MZ 469-D	SOSA ROSARIO ROSANA	DNI	25902533
		GARCIA JUAN ANDRES	DNI	28873715

BARRIO 291 VIV.**EXPTE N.º 2416-1246-2015-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°18	BETTI HEBE ESTHER	DNI	13503104
2	Casa N°20	LABARONI NORMA BEATRIZ	DNI	16714005
3	Casa N°21	BELMARTINO ELDA GRACIELA	DNI	12638882
		LABARCA HECTOR OMAR	DNI	13114861
4	Casa N°23	ARRIETA BERNABE OSVALDO	DNI	8033947
		RUIZ OLGA IRIS	DNI	5975623
5	Casa N°24	MEACA FELIPE ALBERTO	DNI	12638853
		DE LOS SANTOS NORMA BEATRIZ	DNI	17956526
6	Casa N°25	SILVA PAULA MARTA	DNI	26169504
7	Casa N°26	MARSICO MIGUEL ANGEL	DNI	23698534
		COSTANTINO MARCELA VIVIANA	DNI	21674361
8	Casa N°27	D'ERCOLE CARLOS FIDEL	DNI	22551024
		MIGUELIZ MERCEDES VALERIA	DNI	22512060
9	Casa N°28	CARRIZO RAMON JAVIER	DNI	20041408
		CARRIZO ROCIO AYELEN	DNI	40373789
10	Casa N°29	VALDEZ GILDA RAQUEL	DNI	23698653
		BILBAO WALTER SATURNINO	DNI	20546102
11	Casa N°30	LICIAGA YANINA ESTER	DNI	25174999
		PEREZ NELIDA ESTER	DNI	5256328

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N.º 2416-9666-2008-55**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 MZ 56-A PISO 1 DEPTO. C	ALFONSO JUAN ANDRES	DNI	11635947
		PALADINO DAIANA ELIZABETH	DNI	35901570

BARRIO 604 VIV.**EXPTE N.º 4003-64372-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK A-22 PISO 2 DEPTO 6	BERGEL MARINA GABRIELA	DNI	18308890

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N.º 2416-8877-2013-33**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 2 MZ 33-E PISO 1	LUGO MIRIAM BEATRIZ	DNI	30625013
2	TORRE 2 MZ 33-E PISO 3	JUNCOS CARLOS DUILIO	DNI	22597470
		LALLANA CARLA ROSA MARINA	DNI	26064386

**BARRIO 604 VIV.
2018****EXPTE N.º 4003-64378-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK C-17 PISO 3 DEPTO 14	CARBALLO SONIA ANDREA	DNI	24692512
		GARRO RODOLFO FABIAN	DNI	23231070

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N.º 2416-9647-2008-54**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 9 MZ 33- D PISO 3 DEPTO D	GIGOY OMAR ROBERTO	DNI	16718300
		GARAY ZUNILDA ALICIA	DNI	11279602

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bolívar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N.º 2416-9694-2018-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18	PIRO MARIA FERNANDA	DNI	26255293
2	Casa N°19	CAIVANO GLADIS GRACIELA	DNI	12182145
3	Casa N°28	GADEA SILVANA SOLEDAD	DNI	33845818
4	Casa N°31	OLIVER MARIA CRISTINA	DNI	25807985
		AGUILAR GUSTAVO	DNI	42461264

5	Casa N°34	QUIN NADIA	DNI	34773804
6	Casa N°40	LEVATO PAMELA	DNI	37846892
7	Casa N°42	BRUNO LEONARDO ANDRES	DNI	34143938
8	Casa N°46	VENICE JUAN MARTIN	DNI	29297739
9	Casa N°49	ELIZONDO MARIA CELESTE	DNI	33471894

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 240 VIV.
2016****EXPTE N.° 2123-738-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -2 ESC 3 PISO 1 DEPTO. A	RUSSO FACUNDO CATRIEL	DNI	36525711

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N.° 2416-15579-2004-11**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.° 120	PALACIO DORA ALICIA	DNI	6628134

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N.° 2416-7287-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	3 E/ NECOCHEA Y ARENALES	PLANES ROSA MARTA	DNI	11170732
		URRUTIA JOSE ALBERTO	DNI	17846630

BARRIO 90 VIV.**EXPTE N.° 2416-536-2000-26**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 82	VERGARA SIMON ALEJANDRO	DNI	40225011

BARRIO 62 VIV.**EXPTE N.º 2416-6726-2001-15**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 1031	VITALE MARCELO GUILLERMO	DNI	21504431
	ARREDONDO LILIANA HAYDEE	DNI	18021379

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N.º 2416-15579-2004-9**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 121	GARAVAGLIA ALEGRE HORACIO	DNI	14742003
	MARTINEZ MARIA ROSA	DNI	17208154

BARRIO 91 VIV.**EXPTE N.º 2416-9263-2018-6**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 36	ROCHA MARIA VIRGINIA	DNI	25514415
2 CASA N.º 44	HERRERA RUBEN ALBERTA	DNI	25930719
	BALMACEDA VERONICA	DNI	25151539
3 CASA N.º 49	BENITEZ EDUARDO DANIEL	DNI	16924078
4 CASA N.º 56	CARRIZO SERGIO DANIEL	DNI	20843767
5 CASA N.º 66	PALMAS MARIA FLORENCIA	DNI	37031320
6 CASA N.º 67	PAIS JUAN GABRIEL	DNI	20719674
	COZIC MARIA LAURA	DNI	27292623
7 CASA N.º 91	CORREGER RUBEN DARIO	DNI	27802201
	ROJAS CAROLINA CONCEPCION	DNI	26208816
8 CASA N.º 92	BIANCO LAURA PATRICIA	DNI	27131596
	MARINEZ RAUL OSCAR	DNI	31227929
9 CASA N.º 93	PEDEMONTE ELIDA	DNI	13642959
10 CASA N.º 96	DE LA TORRE MARIA GRACIELA	DNI	5896826

11	CASA N.º 98	VILLANUEVA MABEL ALICIA	DNI	16752831
12	CASA N.º 10	GONZALEZ ISABELINO	DNI	7614266

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N.º 2416-10472-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 11	GUERRERO DELINA	DNI	34097413
		LUCERO MIGUEL ANGEL	DNI	17459055
2	CASA N.º 16	SELALLE YANINA SOLEDAD	DNI	31107817
		IGLESIAS JOSE LUIS	DNI	20412140
3	CASA N.º 42	LEMONS JOSE NORBERTO	DNI	28948315

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 214 VIV.**EXPTE N.º 2416-4100-1996-33**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 115 MZ 227-AB	ACUÑA NELIDA JULIA	DNI	10737484

BARRIO 214 VIV.**EXPTE N.º 2416-867-2010-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 28 MZ 227-R	QUIROGA MARTA ISABEL	DNI	22734614
		NOTTI MARIA ALEJANDRA	DNI	17280351

BARRIO 156 VIV.**EXPTE N.º 2416-10371-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MZ 4 PB DEPTO 46	HERNADEZ CINTIA ESTEFANIA	DNI	33247305
		BELLEGGIA EZEQUIEL DAMINA	DNI	35776229

BARRIO 214 VIV.**EXPTE N.º 2416-4100-1996-36**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº 66 MZ 227-W	DAVID FLAVIA JEANETTE	DNI	34945270

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N.º 2416-7009-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock 6 ESC A Piso 2 Depto 5	SALAZAR PARDO PAOLA ALEJANDRA	DNI	26794089

BARRIO 276 VIV.**EXPTE N.º 2416-10155-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	INGENIERO LUNA 2188	DAMBOLENA ANDREA VERONICA	DNI	34945270
		STREMEL DAVID OSCAR	DNI	30061986

BARRIO 108 VIV.**EXPTE N.º 2416-4130-1996-142**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DUPLEX 87 A PB DEPTO.	SOTO BARRIA LUISA REBECA	DNI	93060588

BARRIO 108 VIV.**EXPTE N.º 2416-10368-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 14 MZ D.	FARRONI PAMELA LORENA	DNI	28946904
		APPELHANZ CRISTIAN ADRIAN	DNI	27331749

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N.º 2416-9841-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°75 MZ 12	ACEVEDO OSVALDO ELIAS	DNI	31259641
		RUIZ ANA GABRIELA	DNI	37052428

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Exaltación de la Cruz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N.º 2416-10667-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°52 MZ 53	LOPEZ ROSANA MABEL	DNI	23618940
2	Casa N°9 MZ 78	RIOS DIONISIO	DNI	6342510
		BLANCO ALICIA ROSA	DNI	10841349
3	Casa N°18 MZ 78	PERAZA LILIANA IRIS	DNI	11705723
4	Casa N°2 MZ 79	DECOUT ESTER BEATRIZ	DNI	17050173
5	Casa N°3 MZ 79	PORTILLO DANIELA CLAUDIA	DNI	20886347
6	Casa N°2 MZ 97	MALDONADO MERCEDES	DNI	5929907
7	Casa N°7 MZ 97	ZARAGOZA ANALIA VERONICA	DNI	24990656
8	Casa N°8 MZ 97	FARIAS SANDRA ELIDA	DNI	22975939

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Navarro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 43 VIV.**EXPTE N.º 2416-6979-2012-4**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	PERALTA NORMA BEATRIZ	DNI	17168536

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regala Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 120 VIV.
2019****EXPTE N.º 2416-10764-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 1	SANCHEZ GABRIELA CLARISA	DNI	34778354
2	Casa N°40 MZ 3	FERNANDEZ LILIANA ISABEL	DNI	17851191
3	Casa N°96 MZ 7	DURAN JOSE LUIS	DNI	13975739

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N.º 4092-19053-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GUERRICO N°427 Casa MZ 2-B	GONZALEZ JUAN CARLOS	DNI	11262781

BARRIO 34 VIV.**EXPTE N.º 2416-10262-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BELGRANO Casa N°1	SABOYA MARIA SILVINA	DNI	21434350
2	A CEDER Casa N°12	VEGA HUGO RENE	DNI	21115803
		BULACIO ELBA MARTINA	DNI	20709705
3	A CEDER Casa N°14	PAZ MONICA BEATRIZ	DNI	21434313
4	A CEDER Casa N°17	OLIVERA NORA BEATRIZ	DNI	20431710
		CARDOZO ADRIAN ORLANDO	DNI	21636895

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N.º 2416-10260-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°22 MZ 12-AF	FELLO ARIANA DEL ROSARIO	DNI	36467388
		FELLO CASANDRA VIRGINIA	DNI	35404824

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 44 VIV.**EXPTE N.º 2416-7967-2012-11**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	RAWSON N°114	LEAL MARIA MAGDALENA	DNI	26359597
		PEREZ CRISTIAN JOSE	DNI	24337821
2	SUIPACHA N° 140	ILLESCAS JUAN MARCELO	DNI	22830784

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N.º 2416-10150-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BELGRANO N°923 Casa MZ 204	MELON GLORIA VALERIA	DNI	28494951
2	IRIGOYEN N°944 Casa MZ 204	CABRERA ROMINA GISELA	DNI	29100462

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N.º 2416-10148-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa MZ 126	CARDELINO JUAN ALFREDO	DNI	12711691
		CARDELINO CRISTIAN ALFREDO	DNI	29533425

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N.º 2416-9036-2013-11**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GRIMALDI N°1133 Casa N°32	GABICA GUSTAVO GABRIEL	DNI	27803320
		COCUZZA MARIA GABRIELA	DNI	31094993

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N.º 2416-9036-2013-10**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GRIMALDI BIS Nº1189	SANGRADOR ALEJANDRO	DNI	17132747
		SANGRADOR MARIA INES	DNI	13026565

BARRIO 50+50 VIV.**EXPTE N.º 2416-2623-2010-23**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº41 MZ 3	HEFFNER MARIA ROSA	DNI	17676424
		MENCHACA MARCELO RAFAEL	DNI	17132615
2	Casa Nº45 MZ 3	RINCON CLAUDIA ELISABETH	DNI	17676273
3	Casa Nº50 MZ 3	FERREYRA GABRIELA ALEJANDRA	DNI	27802791
4	Casa Nº4 MZ	MERLOS SANDRA ROSANA	DNI	16271224
		PALAHY MARCELO ADOLFO	DNI	18025440

BARRIO 32 VIV**EXPTE N.º 4038-236-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 102 Nº738	ABOT JOANA MARIA	DNI	36908540
		BOIVIN CLAUDIO	DNI	36954094

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N.º 2416-15254-1999-74**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº46	VIVAS GISELA SOLEDAD	DNI	29718119
		CASTRO HUGO ROBERTO	DNI	29343360

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N.º 4083-332-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº69 MZ 587-AD	EYL NOELIA VERONICA	DNI	27704387

BARRIO 125 VIV.**EXPTE N.º 2416-7152-2012**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°30 MZ 1	CUFRE VIRGINIA	DNI	24196813
		LETTIERI DARIO ADRUBAL	DNI	22394255

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N.º 2416-2597-2010**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17	TANCREDI MARIA LUJAN	DNI	18533206

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N.º 2416-10164-1997-14**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5	CREVATIN DANIEL ALBERTO	DNI	33712038
		RUTT LIDIA NOEMI	DNI	37847359

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N.º 2416-8410-2012**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4 MZ 10	GIMENEZ JAIME ALFREDO	DNI	26887000
		PERALTA VALERIA SOLEDAD	DNI	28056115

BARRIO 384 VIV.**EXPTE N.º 2416-8641-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 3 PISO 6 DEPTO B	FLORES MARGARITA INES	DNI	16803485

BARRIO 970 VIV.**EXPTE N.º 2416-4134-1996-126**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 12 ESC 3 PB DEPTO A	DE SENZI DANIELA CLAUDIA	DNI	17436611

BARRIO 223 VIV.**EXPTE N.º 2416-7267-2012-3**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 21 MZ 214	STRATIEVSKY ELSA NOEMI	DNI	16247535
mar. 18 v. mar. 20				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florentino Ameghino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N.º 2416-13691-2004-8**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°26	CHILO MARIA CELESTE	DNI	31373350

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N.º 2416-13691-2004-7**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9	MELIAN NELIDA EVA	DNI	5297116

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N.º 2416-3166-2016-15**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	13 BIS N°1573	BASTIAS GONZALEZ VERONICA DEL PILAR		94324260
				39508138
2	13 BIS N°1431	CHORA VALERIA ESTHER		26968641

		DELGADO HORACIO NORBERTO	20033902
3	13 N 1574	CASTRO JUAN ALBERTO	5057451
		MAGGETTI NORMA BEATRIZ	6643927
4	13 BIS N°1587	WEINBERGER MARIA ELVIRA	28704589
			mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 435 VIV.**EXPTE N.º 2416-9590-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JUJUY 1030 Casa N°29 MZ 99-Z	MANTEROLA MARIO DAVID	DNI	31096821
		LOBELOS CAROLINA CELESTE	DNI	32465828

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N.º 4116-251168-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	CARRERA MARIA INES	DNI	22138683
		DEGIUSEPPE RAMON MIGUEL	DNI	12940374

BARRIO 145 VIV.**EXPTE N.º 4116-268841-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 392 MZ 4-K	N JOSE ANTONIO	DNI	10614097
		MIR MIRTA GRACIELA	DNI	13207767

BARRIO 435 VIV.**EXPTE N.º 4116-271574-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 114 MZ 99- T	MENDOZA VANESA PAOLA	DNI	30883447
		RAMOS JUAN PABLO	DNI	34138700

BARRIO 119 VIV.**EXPTE N.º 4116-265788-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MARTIN FIERRO NRO. 1233	CARRASCO ARIANA ELIZABET	DNI	26709692
		COSSIO ORLANDO RODOLFO	DNI	31042241

BARRIO 119 VIV.**EXPTE N.º 4116-270718-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ATAHUALPA YUPANQUI NRO. 1233	RODRIGUEZ FERNANDO EMMANUEL	DNI	29550446
		MARTINEZ MELISA INES	DNI	31096697

BARRIO 119 VIV.**EXPTE N.º 4116-270477-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LEON BIS 1227 CASA N º 13	ANCHO MARIA FLORENCIA	DNI	35231380
		MORO BRAIAN EMANUEL	DNI	36772495

BARRIO 119 VIV.**EXPTE N.º 4116-264418-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	URQUIZA NRO. 1273	GOMEZ BRISA MILAGROS	DNI	41767907
		ISAAC HUGO MAXIMILIANO	DNI	38933970

BARRIO 435 VIV.**EXPTE N.º 4116-274278-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 169 MZ 75-G	BURGUEÑO ROSAURA LUJAN	DNI	27534799
		SANTILLAN CONRADO DAMIAN	DNI	37940295

BARRIO 119 VIV.**EXPTE N.º 4116-270840-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	LEON BIS 1294 CASA N.º 21	HIDALGO MARINA MABEL	DNI	27418963
		VIDELA HECTOR JAVIER	DNI	21589741

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N.º 4116-261913-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	ATAHUALPA YUPANQUI 1293	TOLOSA NADIA GISELA	DNI	35150247
---	-------------------------	---------------------	-----	----------

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.º 2416-4765-2011-100**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°23 MZ 47	RAUNA LAURA BEATRIZ	DNI	33419882
---	-----------------	---------------------	-----	----------

		AQUINO ALEJANDRO OSCAR	DNI	35010241
--	--	------------------------	-----	----------

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.º 2416-4765-2011-93**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°7 MZ 41	MICHILLI DELIA MARIA	DNI	6026516
---	----------------	----------------------	-----	---------

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.º 2416-2529-2005-92**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°12 MZ 3	CENTURION MONICA DANIELA	DNI	37912542
---	----------------	--------------------------	-----	----------

		ESPERGUIN FRANCISCO EZEQUIEL	DNI	36683701
--	--	------------------------------	-----	----------

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.º 2416-5333-2011**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°21 MZ 32	ALTAMIRANO MAYRA ALEJANDRA	DNI	38537196
		BRIZUELA CRISTIAN MARCELO GABRIEL	DNI	35459086

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.° 2416-3834-2016**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 7	YAPURA MERCEDES DE ANDACOLLO	DNI	31755843
		VEGA RODOLFO ADRIAN	DNI	33224963

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.° 2416-10170-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°28 MZ 25	MAIDANA MICAELA SOLEDAD	DNI	19031997
		JUAREZ ROBERTO FRANCISCO	DNI	34080877

BARRIO 76 VIV.**EXPTE N.° 2416-9153-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	S/NOMBRE B° EL MOLINO	GOMEZ ROSA CRISTINA	DNI	24949151
2	S/NOMBRE B° EL MOLINO	CEBALLOS PAULA ELIANA	DNI	37022210
3	S/NOMBRE B° EL MOLINO	ESPINOLA RAMONA	DNI	20595894
		GOMEZ ELEUTERIO AMADO	DNI	17491364
4	S/NOMBRE B° EL MOLINO	CANDIA YANINA	DNI	32196280
5	S/NOMBRE B° EL MOLINO	PONCE ANALIA CRISTINA	DNI	26227685
		BRUNI JOSE LUIS	DNI	36696289
6	S/NOMBRE B° EL MOLINO	ARAUJO SANDRA ANDREA	DNI	18709164
		DE LA CASA ANGEL ANTONIO	DNI	13546458
7	S/NOMBRE B° EL MOLINO	GIRON GUTIERREZ LUCIA DEL MILAGRO	DNI	31529817
		PENIDA SANTIAGO PABLO	DNI	33987200
8	S/NOMBRE B° EL MOLINO	MONTENEGRO VANESA BEATRIZ	DNI	33875962

9 CUELLO EDUARDO CEFERINO DNI 20246200

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.º 2416-4765-2011-106**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27 MZ 32	SAYAGO EVELIN SABRINA	DNI	37977154

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 292 VIV.**EXPTE N.º 21711-292-2018**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	G.S.M.BUCHARDO N°2106	MARQUEZ PAULA ANDREA	DNI	24459602
2	G.S.M.BUCHARDO N°2109	BRAVO LUCRECIA	DNI	31044458
3	G.S.M.BUCHARDO N°2116	LAIN MARIA LUZ	DNI	27814852
		SANTOS CRISTIAN ALBERTO	DNI	22661825
4	G.S.M.BUCHARDO N°2119	FERNANDEZ NATALIA SOLEDAD	DNI	28943851
5	G.S.M.BUCHARDO N°2126	GIORGIO JUANA BEATRIZ	DNI	24741296
		LOPEZ NESTOR FABIAN	DNI	18569248
6	G.S.M.BUCHARDO N°2129	ATRIP MAIRA ALEJANDRA	DNI	34044356
		SURUR OMAR GABRIEL	DNI	32392008
7	G.S.M.BUCHARDO N°2136	CICARELLI ELENA DE LAS MERCEDES	DNI	22214017
		SORIA NESTOR JAVIER	DNI	18193466
8	G.S.M.BUCHARDO N°2144	BRANTO VALERIA LUJAN	DNI	33851641
		ALONSO DIEGO ARIEL	DNI	28346079
9	G.S.M.BUCHARDO N°2149	AMONDARAY MARTIN RAFAEL	DNI	32269533
		CABALLERO MIRIAM ELISABETH	DNI	32146889
10	G.S.M.BUCHARDO N°2154	BECHTHOLDT MARIA DOLORES	DNI	21499017
		REZOLINO SERGIO JAVIER	DNI	18459872
11	G.S.M.BUCHARDO N°2161	MELCHIORI NERINA ANDREA	DNI	25184256
12	G.S.M.BUCHARDO N°2164	ROSEMBERG FATIMA ROMINA	DNI	31536103

		COLLI JORGE LUIS	DNI	22402210
13	G.S.M.BUCHARDO N°2171	GARCIA NORMA GLADYS	DNI	4862229
		DELLASALA JOSE ARMANDO	DNI	12724319
14	G.S.M.BUCHARDO N°2174	LINERA JORGELINA ELIZABETH	DNI	25290155
15	G.S.M.BUCHARDO N°2181	LATORRE MARIANA ANABELLA	DNI	37678487
		MUSSI GABRIEL IGNACIO	DNI	32330717
16	G.S.M.BUCHARDO N°2191	GALEANO JESICA ALEJANDRA	DNI	37566262
		PANZERA CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	32146880
17	JOSE MARIA PAZ NRO. 2106	RAMIREZ STEFANIA DAIANA	DNI	34984691
		GOMEZ JULIO FABIAN	DNI	31536042
18	JOSE MARIA PAZ NRO. 2116	CORVALAN FERNANDA GISELE	DNI	36310345
		VACA MILTON JOAQUIN	DNI	35999884
19	JOSE MARIA PAZ N°2119	PELAYO CECILIA MARIELA	DNI	31536242
		CUEVA RAUL OSCAR	DNI	28027940
20	JOSE MARIA PAZ N°2126	PASQUALI DEBORA LORENA	DNI	31536014
21	JOSE MARIA PAZ N°2129	REY SABRINA SOLEDAD	DNI	34044303
		GOMEZ SEBASTIAN ANTONIO	DNI	34300720
22	JOSE MARIA PAZ N°2136	DUARTE LARA YAMILA	DNI	30433602
		GOYENA WALTER OSCAR	DNI	27447840
23	JOSE MARIA PAZ N°2154	MUÑOZ SEBASTIAN	DNI	36310915
24	JOSE MARIA PAZ N°2155	MARTINEZ MARISA LUJAN	DNI	31850988
		RUIZ WALTER FABIAN	DNI	32146801
25	JOSE MARIA PAZ N°2165	HURTADO ANTONELLA LEILA	DNI	39289012
26	JOSE MARIA PAZ N°2174	KRAUSSE JESICA EDITH	DNI	30903164
27	JOSE MARIA PAZ N°2175	GAREA OTILIA CIPRIANA	DNI	13393853
28	JOSE MARIA PAZ N°2184	BON VALERIA NOEMI	DNI	29652772
		LOPEZ SERGIO CORAZON	DNI	34300644
29	JOSE MARIA PAZ N°2185	PUEBLA NOELIA DAIANA	DNI	36310474
30	JOSE MARIA PAZ N°2193	MALDONADO NORMA GLADYS	DNI	22194318
31	R. OBLIGADO NRO. 1246	SCHIRO OSCAR FAUSTINO	DNI	11662078
32	RAFAEL OBLIGADO N°1276	CESCHAN LORENA MARISOL	DNI	33926764
		RODRIGUEZ JOSE LUIS	DNI	30012713
33	RAFAEL OBLIGADO N°1312	FERNANDEZ GRISELDA YANINA	DNI	32269487
		BIANCOTTI JORGE LUIS	DNI	29139147
34	RAFAEL OBLIGADO N°1348	CASCU ALBA NOEMI	DNI	27826052
		DIAZ JAVIER OSCAR	DNI	23403847
35	RAFAEL OBLIGADO N°1372	ZARAGOCINI MOIRA VANESA	DNI	28134555

36	RAFAEL OBLIGADO N°1390	FARIAS PATRICIA NOEMI	DNI	21428314
37	TEOFILO ROSELL N°2109	MALDONADO NOELIA ISABEL	DNI	29652925
		GALEOTTI DAMIAN ALEXIS	DNI	29320971
38	TEOFILO ROSELL N°2145	TORRES GABRIELA LUJAN	DNI	23015288
		CHIVEL MARCELO EDUARDO	DNI	23613138
39	TEOFILO ROSELL N°2167	FOPPOLI MARIA LAURA	DNI	24741380
		ROSAS TULIO	DNI	26130093
40	TEOFILO ROSELL N°2177	RAMOS ALICIA ADRIANA	DNI	16835667
		HEGI OSCAR FEDERICO	DNI	11487005

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 79 VIV.**EXPTE N.º 2416-9657-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60	SENISE ALFREDO MARTIN	DNI	30058821

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N.º 2416-2373-1995-36**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre C PISO 3 DEPTO. E 154	ARCAL PATRICIA VERONICA	DNI	25936630

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Lavalle que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N.º 2416-10793-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 27 MZ 34-D	PERALTA PAMELA MABEL	DNI	24645890
		ECHARREN MARCELO MARTIN	DNI	23983192

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Andrés de Giles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N.º 2416-10716-2019-1**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	ROMERO JUAN ISAAC	DNI	26718806
2	Casa N°4	FERRAROTTI RAUL RAMON	DNI	4750741
		VETTORAZZO NORMA BEATRIZ	DNI	16527458

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N.º 2416-8519-2018-1**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO E IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 8	GIMENEZ SERGIO JULIAN	DNI	42530416
		ROMA NERINA SOLEDAD	DNI	38610145

BARRIO 31 VIV.**EXPTE N.º 2416-8521-2018-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	MAÑE GUILLERMO JORGE	DNI	12703758
		CAMARA INES LORENA	DNI	17366082
2	Casa N°20	HERNANDO INES NORA	DNI	20532588
		ARZA ALDO LUIS	DNI	17273958

BARRIO 29 VIV.**EXPTE N.º 2416-10198-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	FERNANDEZ N°675	RIZZO SANDRA MARIA	DNI	18326719
2	FERNANDEZ N°679	CURINI OLGA NOEMI	DNI	13343458
		OPISACCO RICARDO HECTOR	DNI	16086571
3	BALLESTY N°760	CARPENZANO LEILA PILAR	DNI	38632691
4	BALLESTY N°660	NICASTRO ELSA HILARIA	DNI	6648813
5	BALLESTY N°668	POSADAS PAOLA	DNI	23588604
		TALA TOMAS OSVALDO	DNI	17273850
6	BALLESTY N°776	PALACIOS WALTER VITAL	DNI	28745681
7	BALLESTY N°676	SCARANO CLAUDIO OMAR	DNI	17609432
8	BALLESTY N°679	LALLI LUCAS ALEJANDRO	DNI	34803060
9	HOLMBEG N°660	VALLEJOS DAMIAN CEFERINO	DNI	17762743
10	FERNANDEZ N°767	PRADO ALEJANDRA SILVIA	DNI	20016397
		MOSCONI ISMAEL OSMAR	DNI	17273669

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N.º 2416-10196-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BALLESTY Casa N°2 MZ 45-S N°761	ABELDAÑO EMILCE BEATRIZ	DNI	16373272

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N.º 2416-10195-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	O. FERNANDEZ Casa N°6 MZ 45- N°727 N	BUSTO ALCIDES RAMON	DNI	18097969
2	VELEZ Casa N°11 MZ RIOS SARFIELD 45-N N°945	RICARDO FABIAN	DNI	25832762

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N.º 2416-6134-2012-7**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°31 MZ 21-E	PONCE EDMUNDO RICARDO	DNI	14697594
2	Casa N°33 MZ 21-E	MORALES JOHANNA MELINA	DNI	35099077
3	Casa N°12 MZ 39-W	GERZANO MARIA LIVIA	DNI	17273747

4	Casa N°20 MZ 39-W	QUIROGA CARLOS ALBERTO EMILIANO	DNI	33709485
		AGÜERO ROMINA ERIKA	DNI	32133959

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N.º 2416-6137-2012-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	HOLMBERG Casa N°4 MZ 45-V FOLLI ROCIO LUJAN N°680		DNI	32615917
2	HOLMBERG Casa N°6 MZ 45-V MAGNI BRAIAN ALEXIS N°668		DNI	36777654

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N.º 2416-10193-2018-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	HOLMBERG Casa N°10 MZ OLMO EMILIO N°746 45-T		DNI	10239094

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N.º 2416-10194-2018-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BALLESTY N°830 Casa N°5 MZ BONETTO RUBEN DARIO 45-K		DNI	32616025
2	O. FERNANDEZ Casa N°10 DOMINGUEZ MARIO CRISTOFORO N°829 MZ 45-K		DNI	10022675
		LOTO CLEMENTINA	DNI	16688873
3	O. FERNANDEZ Casa N°13 ZABALA VICTOR HUGO N°809 MZ 45-K		DNI	16622072
4	BALLESTY N°829 Casa N°24 FARIAS MARIA SABRINA MZ 45-R		DNI	42093656
5	HOLMBERG N°704 Casa N°30 MALMORIA MARIA FERNANDA MZ 45-T		DNI	25731860

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tapalqué que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 74 VIV.**EXPTE N.º 2416-10692-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 1	ALFREDO JORGE EINAR	DNI	14926041
		BIANCHI DELIA HEBE	DNI	17806268

2	Casa Nº2 MZ 1	MAZZEI MONICA LILIANA	DNI	16155311
---	---------------	-----------------------	-----	----------

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N.º 2416-10690-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº5 MZ 86-C	GOMEZ GRACIELA SUSANA	DNI	14060478
---	------------------	-----------------------	-----	----------

2	Casa Nº10 MZ 86-C	OTERO JUAN PEDRO	DNI	11115851
---	-------------------	------------------	-----	----------

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N.º 2416-10693-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N.º 20 MZ 176- B	DONATTI ELSA ESTHER	DNI	17806211
---	-----------------------	---------------------	-----	----------

		AMORES NESTOR JOSE	DNI	17593054
--	--	--------------------	-----	----------

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 256 VIV.**EXPTE N.º 2416-3211-2011-31**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº52	TOMAS EDITH ROSA	DNI	9747622
---	-----------	------------------	-----	---------

2	Casa Nº68	RIOS BENGOCHEA MARIA JULIA	DNI	31708515
---	-----------	----------------------------	-----	----------

3	Casa Nº98	MATOS JUAN DOMINGO	DNI	12401184
---	-----------	--------------------	-----	----------

		CRIPPA MIRIAM BEATRIZ	DNI	14275002
--	--	-----------------------	-----	----------

4	Casa Nº132	GILES FABIAN IRINEO	DNI	17394378
---	------------	---------------------	-----	----------

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N.º 2416-5595-2011-6**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N.º 10	CHAVEZ MARIA CRISTINA	DNI	12063239
---	-------------	-----------------------	-----	----------

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N.º 2416-13515-2004-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1	Casa N.º 22 MZ 164-E	MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	17672676
---	----------------------	---------------------------	-----	----------

ROMERO JOSE LUIS	DNI	16924587
------------------	-----	----------

BARRIO 256 VIV.**EXPTE N.º 2416-3211-2011-34**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1	Casa N.º 83	LAPUYADE SOLEDAD ALICIA	DNI	31227997
---	-------------	-------------------------	-----	----------

BARRIO 139 VIV.**EXPTE N.º 2416-10808-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1	CASA N.º 97	RODRIGUEZ FLORENCIA YANEL	DNI	37016264
---	-------------	---------------------------	-----	----------

BRAVA MAURICIO EZEQUIEL	DNI	35562472
-------------------------	-----	----------

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 544 VIV.**EXPTE N.º 2416-3566-1995-301**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1	MONOBLOCK 23 PISO 3 DEPTO A BIANCHI MIRTA CELIA	DNI	6052289
---	---	-----	---------

BARRIO 75 VIV.**EXPTE N.º 2416-5794-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA
----	--

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
--

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1	CASA N.º 38	SILVA JACINTA AMADA	DNI	11441717
---	-------------	---------------------	-----	----------

OJEDA CLARISA NOELIA DNI 28923479

BARRIO 544 VIV.**EXPTE N.º 2416-3566-1995-323**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -9 PISO 2 DEPTO. B	OLASO ANALIA NILDA	DNI	12410614
		ETCHEGARAY RUBEN RAUL	DNI	12544900
2	Monoblock -17 PISO 3 DEPTO. B	DEMARCO IGNACIO DEMETRIO	DNI	5544722
		RAMIREZ MAGDALENA	DNI	11701118
3	Casa N°20 MZ M	CASELLA MARIA CECILIA	DNI	13581369
4	Casa N°26 MZ Q	CUARTAS MARIA ROSA	DNI	4645437
5	Casa N°17 MZ R	SALAS STELLA MARIS	DNI	11995563
		BERMHARDT CANDELA	DNI	42312039
		BERMHARDT CAMILA	DNI	39762448
6	Casa N°11 MZ U	POLLINI ENRIQUE OSVALDO	DNI	4631927

BARRIO 66 VIV.**EXPTE N.º 2416-7964-1992-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	VILLALBA NADIA SOLEDAD	DNI	34886863
		GIMENEZ RICARDO FABIAN	DNI	31462975

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N.º 2416-1679-2010-80**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 163	DI SANTO LORENA GISELA	DNI	33874491

BARRIO 204 VIV.**EXPTE N.º 2416-4058-1996-85**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 4 PB DEPTO A	CASETTI WALTER ANDRES MARTIN	DNI	27314732
		BENITEZ ELIDA FERNANDA	DNI	33007171

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N.º 2416-347-2010-26**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 141	CESPEDES BERNARDO ROBERTO	DNI	11895518
---	--------------	---------------------------	-----	----------

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N.º 2416-10811-2019**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	MONOBLOCK E PISO 16 DEPTO B	WAGNER ANA MARIA	DNI	13026467
---	--------------------------------	------------------	-----	----------

BARRIO 75 VIV.**EXPTE N.º 2416-7425-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 41	PEREYRA FERNANDO GABINO	DNI	24256306
---	-------------	-------------------------	-----	----------

BARRIO 174 VIV.**EXPTE N.º 2416-415-2010-8**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	TORRE C MZ 1 PISO 2 DEPTO 10	RAMOS ROCIO MICAELA	DNI	39509520
---	---------------------------------	---------------------	-----	----------

BARRIO 62 VIV.**EXPTE N.º 2416-6925-2017-11**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 54	ROLDAN OCTAVIO ORLANDO	DNI	6505453
---	-------------	------------------------	-----	---------

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N.º 2416-8081-2012-18**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	DUPLEX N.º 22 PB DEPTO	NUÑEZ ANA MARIA	DNI	27791481
---	------------------------	-----------------	-----	----------

		NUÑEZ MARIA EUGENIA	DNI	30915045
--	--	---------------------	-----	----------

2	DUPLEX N.º 31 PB DEPTO	CAÑETE OFELIA RAQUEL	DNI	22605524
---	------------------------	----------------------	-----	----------

DOBBELSTEEN MACARENA AINARA DNI 33744944

BARRIO 62 VIV.**EXPTE N.º 2416-6925-2017-8**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 45	VERA DIEGO EMANUEL	DNI	35950660
		DONADIO EVELYN ANTONELLA	DNI	40705752

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N.º 2416-1777-2010-94**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º124	LOPEZ CARMEN ADRIANA	DNI	10981207
2	Casa N.º159	MESA AIDA ESTHER	DNI	11606466
3	Casa N.º201	SAN ROMAN ALICIA SUSANA	DNI	10579245
4	Casa N.º207	TOUZA ANDREA ROXANA	DNI	22669607
5	Casa N.º211	VAIO JORGE ALBERTO	DNI	11377164
		PARRAGA CRISTINA INES	DNI	11812261

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ayacucho que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N.º 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 46 VIV.**EXPTE N.º 2416-10964-2013-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FAVALORO N.º 40	MUTTI CRISTIAN ALBERTO	DNI	16414764
		CIGANDA MARIA ROXANA	DNI	21917694

BARRIO 11 VIV.**EXPTE N.º 2416-10991-2013-6**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ARROYO N.º1472	ROMERO JORGE LORENZO	DNI	10819561

2	ARROYO N°1340	RINGLER SARA BEATRIZ	DNI	13630190
3	MENDOZA N°1357	MARINI MARIA MERCEDES	DNI	27855759

BARRIO 44 VIV.**EXPTE N.º 2416-10979-2013-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	J MORALES N°781	Casa MZ 58-FIGUEROA PEDRO ANIBAL E	DNI	14403827
		BAIGORRIA VICTORIA EDITH	DNI	16414791
2	J MORALES N°742	Casa MZ 58-CORDOBA JUAN MIGUEL G	DNI	34964034
3	J MORALES N°752	Casa MZ 58-GODOY ABIGAIL G	DNI	36852875
4	J MORALES N°772	Casa MZ 58-MASELLO HECTOR SANDRO G	DNI	20566786

BARRIO 90 VIV.**EXPTE N.º 2416-10993-2013-10**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 26-D	5-26-84 RICAGNO JAVIER ERNESTO	DNI	25624915
2	Casa N°5 MZ 26-D	5-26-84 REYES ABEL ENRIQUE	DNI	4622903
3	Casa N°16 MZ 26-E	5-26-84 GARCIA JOSEFA ELENA	DNI	4997074

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N.º 2416-11622-2009-8**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	COLON 1591 Casa N°19	LIMA NANCY EDITH	DNI	21917826
		ALMARAZ SERGIO CEFERINO	DNI	20807228
2	COLON 1581 Casa N°20	POTIN MIRTA SUSANA	DNI	5791656
		BLANCO VICTOR EMILIO	DNI	13040092
3	COLON 1561 Casa N°22	MASTOY MARIA CAROLA	DNI	24865095
		ALMADA JUAN JOSE	DNI	26668969
4	SANTA FE 565 Casa N°23	MONTES DE OCA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	27826673
		PASARIN HECTOR RODOLFO	DNI	25321254

BARRIO 43 VIV.**EXPTE N.º 2416-10980-2013-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	J.MORALES Casa MZ 58-D Nº841	LUGGREN LORENA GISELA	DNI	35869070
2	SAENZ PEÑA Casa MZ 58-D Nº2110	PERALTA HORACIO GUSTAVO	DNI	16782121
3	ALSINA Casa MZ 58-G Nº831	GOMEZ DANIELA SOLEDAD	DNI	25321119

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N.º 2416-10982-2013-4**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CIAÑO Nº711 Casa MZ 50-C	DAHL SYLVIA	DNI	17854535

BARRIO 57 VIV.**EXPTE N.º 2416-10984-2013-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CIAÑO Nº770	GAUNA ANIBAL AMERICO	DNI	16414883
2	CIAÑO Nº790	CHAMBERS JUAN JOSE	DNI	29310411
3	PUEYRREDON Nº711	TORT FRANCISCO JESUS	DNI	27290154
		VIDELA MARIA PAOLA	DNI	28563390
4	PUEYRREDON Nº757	PAIS ADRIAN HORACIO	DNI	18093033
		HEREDIA SUSANA	DNI	27563107

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 28 VIV.**EXPTE N.º 2416-10653-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10	FIERRO PABLO SEBASTIAN	DNI	31334873

BARRIO 45 VIV.**EXPTE N.º 2416-1983-2010-13**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LAVALLE 355 Casa Nº22	CASTILLO MARTA SUSANA	DNI	10105976

COLICHEO HUGO ALBERTO

DNI

11775319

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 57 VIV.**EXPTE N.º 4016-4435-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	VERA ARGUELLO MARCELO JAVIER	DNI	25691556
		BARRERA NANCY LUCIANA	DNI	28530418
2	Casa N°2	MADOS KARINA LUJAN	DNI	26268164
		CHAHUD GONZALEZ JULIO FELIPE	DNI	19046697
3	Casa N°3	ALONSO GLADYS NOEMI	DNI	13194829
4	Casa N°4	RODRIGUEZ ESTER MARIA	DNI	5796137
		RIVAS JUAN ESTEBAN	DNI	4749643
5	Casa N°5	MOLINA LILIANA BEATRIZ	DNI	18201586
		SILVA OSCAR	DNI	16093631
6	Casa N°7	KOBER ROGELIO ROBERTO	DNI	12210933
7	Casa N°8	RETAMAR ADELA JUANA	DNI	1055329
8	Casa N°9	MEDINA FABIO DANIEL	DNI	18378753
		DOELLO PATRICIA ESTELA	DNI	25355883
9	Casa N°10	CARLINI JOSE GABRIEL	DNI	26558012
		LOPEZ NATALIA ANDREA	DNI	25355460
10	Casa N°11	QUERCIA PATRICIA ALEJANDRA	DNI	18293253
		FALCON CLAUDIO HERNAN	DNI	20585661
11	Casa N°12	HOLGUIN ALBERTO MIGUEL	DNI	23416155
		LOPEZ LUCIA AIDE	DNI	18555007
12	Casa N°13	BELLUSCI DIEGO LUCAS	DNI	23093816
		ECHEVERRIA ISIS SOLANGE	DNI	31271809
13	Casa N°15	VENTURI GUSTAVO CESAR ALBERTO	DNI	20321784
		PUENTE SILVIA ANDREA	DNI	20369672
14	Casa N°16	CORDOBA FERNANDO OMAR	DNI	22212743
		KIPPKE MARIA DE LOS ANGELES	DNI	23532578

15	Casa Nº17	RAPEIN SILVANA NOEMI	DNI	22842472
16	Casa Nº18	ENRIQUE JULIETA ANALIA	DNI	25545313
17	Casa Nº19	PEREZ VALERIA GISELA	DNI	29044534
18	Casa Nº21	PAVAN GUSTAVO JAVIER	DNI	24301259
		FIRPO BRENDA NOELIA AYELEN	DNI	24834344
19	Casa Nº22	ZANINI JUAN CARLOS	DNI	24301377
		DUTRA ROXANA	DNI	92517313
20	Casa Nº25	GOLFO ROSA ANA	DNI	5966597
21	Casa Nº26	LA PAZ RICARDO GASTON	DNI	26827492
		DECOSTER CLARA PAULINA DOLORES	DNI	24938391
22	Casa Nº27	PIVA MARILIN DEL LUJAN	DNI	23500870
		SALVO VELOSO MARIO ALEJANDRO	DNI	92475292
23	Casa Nº28	RODRIGUEZ EDITH CATALINA	DNI	23619135
		ELIZABETH		
		SALVIA EZEQUIEL	DNI	23975121
24	Casa Nº29	ESCALANTE TERESA BEATRIZ	DNI	25102807
		CORREA JORGE ADRIAN	DNI	21903855
25	Casa Nº30	GUERREÑO NANCY NOEMI	DNI	21048026
		MARMET JORGE ANIBAL	DNI	14249651
26	Casa Nº31	HERBER YANINA ELISABET	DNI	24195113
27	Casa Nº32	ARONA CANDIDO ESTEBAN	DNI	17057482
		BIDEGAIN VALERIA SABRINA	DNI	26619077
28	Casa Nº33	RILLO STELLA MARIS	DNI	22744475
29	Casa Nº34	PEREZ TELMA CECILIA	DNI	3909219
30	Casa Nº35	ROMERO LORENA MABEL	DNI	22744241
		GOMEZ RICARDO DANIEL	DNI	30418504
31	Casa Nº36	GALLARDO MIGUEL ANGEL	DNI	27266294
		PERALTA SUSANA ELIZABETH	DNI	25113112
32	Casa Nº37	PORTILLO RICARDO ISMAEL	DNI	23051394
		LEGUIZAMON CAROLINA LEONOR	DNI	24938587
33	Casa Nº38	SORAIRE STELLA MARIS	DNI	25355867
		RICALDE SILVIO HERNAN	DNI	24247907
34	Casa Nº39	AYUCH HECTOR ENRIQUE	DNI	13014328
		RAMIREZ DOLORES DEL CARMEN	DNI	20596997
35	Casa Nº40	BIGGERI GUILLERMO HORACIO	DNI	10435338
		PAGLIARICCI MIRIAN GLADIS	DNI	11725500
36	Casa Nº41	VERA SILVIA SUSANA	DNI	23591110

		MARTINEZ EDUARDO JORGE	DNI	20020268
37	Casa N°42	BARRIOS LUIS ALBERTO	DNI	18506921
		MURGAN MARIA ESTHER	DNI	27447264
38	Casa N°43	ORONA ALEJANDRA ISABEL	DNI	24938016
39	Casa N°44	PASCUALAT MARIA DE LOS ANGELES	DNI	18150793
40	Casa N°45	SCHLEGEL MIRTA ESTER	DNI	16561517
41	Casa N°46	HERRERO MARCELA INES	DNI	21370250
42	Casa N°47	SCETTI SERGIO JOSE	DNI	21946396
		LAZARTE STELLA MARIS	DNI	30087285
43	Casa N°48	MONGE MAURO MARCELO	DNI	21650621
		SEGOVIA TERESITA GRACIELA	DNI	20401932
44	Casa N°49	VANZELLA LAURA VIVIANA	DNI	22436476
		INZUA ESTEBAN MIGUEL	DNI	23542675
45	Casa N°50	IBARRA MONICA GRACIELA	DNI	22205354
		REMAGGI OCTAVIO	DNI	27733552
46	Casa N°51	PUCA FLORENTINA	DNI	4624556
		LIENDRO ANALIA CLAUDIA	DNI	21792854
47	Casa N°52	ESCALANTE LEONARDO MAURO	DNI	24895405
		PAVAN MARIA FERNANDA	DNI	24938676
48	Casa N°53	CRISA DIEGO ALEJANDRO	DNI	24741721
		HERLING GEORGINA MARILIN	DNI	28074940
49	Casa N°54	AGUIRRE NORA NOEMI	DNI	21946357
		MANSILLA PABLO CESAR	DNI	23208720

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Las Heras que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 62 VIV.**EXPTE N.º 2416-8242-2017-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 42	MARCHI VERONICA NOEMI	DNI	27626063
		SALABERRY IGNACIO DANIEL	DNI	27847444

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 558 VIV.**EXPTE N.º 2416-2469-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°50	VELAZQUEZ ALFONSINA NATALIA	DNI	25708107
		VELAZQUEZ EMMANUEL	DNI	43908825

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N.º 4066-2191-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 87-B	CONTRERAS OSCAR ALFREDO	DNI	21760000
		GALASSI MARIA ALEJANDRA	DNI	21448422

BARRIO 102 VIV.**EXPTE N.º 2416-8859-2013-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	MACIEL SILVIA LUISA	DNI	14007873

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rivadavia que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 76 VIV.**EXPTE N.º 2416-9912-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°29 MZ 145-F	CABRAL MARIA MERCEDES	DNI	20910112
		NAVARRO CESAR LUIS	DNI	26820184
2	Casa N°31 MZ 145-F	TORRES MARIA ANDREA	DNI	31016065
3	Casa N°6 MZ 145-N	ORTELLADO ALBERTO ABEL	DNI	29729061
		LOPEZ LORENA ALEJANDRA	DNI	28092626

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N.º 4094-644-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	GUENCHUALES LOPEZ VIVIANA RAQUEL	DNI	23308876
		AVILA CARLOS ALBERTO	DNI	20581875

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N.º 4094-645-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	ROBALDO ANA LAURA	DNI	36577554
	Mz 145-E PAR 16	BAINI FERNANDO BENEDICTO	DNI	34487919

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 104 VIV.**EXPTE N.º 2416-6564-2012-**

1

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira 2 Casa N°20	SANCHEZ CRISTIAN JOSE	DNI	31850867
		ALVAREZ LUCILA ABIGAIL	DNI	39286432
2	Tira 8 Casa N°74	BAEZ MELINA LOURDES CELESTE	DNI	31756906

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante

este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N.º 2416-10625-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	DELIANTONI MARIANA PAOLA	DNI	28447945
2	Casa N°2	MANSILLA JOSE ALBERTO	DNI	11315083
		PALOMINO DANIELA PATRICIA	DNI	16834384
3	Casa N°3	DIAZ SILVIA MABEL	DNI	17524193
		MOLINA MARIO GONZALO	DNI	36051683
4	Casa N°5	ESPINA LUCAS EMANUEL	DNI	27381804
		CHAZARRETA ARGENTINA ROSANA	DNI	26636186
5	Casa N°6	BERTI NORMA ESTHER	DNI	12735155
		SALAS CARLOS ALBERTO RAMON	DNI	13568262
6	Casa N°8	MELO MARTA NOEMI	DNI	4827000
		BUSTOS ANTONIO ALCIDES	DNI	4911090
7	Casa N°10	ONETTO MONICA GRACIELA	DNI	16324531

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N.º 2416-10619-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	ROSALES CLAUDIA CRISTINA	DNI	21569163

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 200 VIV.
2012-9****EXPTE N.º 2416-6755-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AUSTRALIA 584 Casa N°32	PHILIPP TAMARA YOSELI	DNI	29595244

**BARRIO 200 VIV.
19****EXPTE N.º 2416-6755-2012-**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 ALBERTI 1254 Casa N°137	ROMERO JUAN BAUTISTA	DNI	35829926

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N.º 2416-11296-2003-33**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°19 MZ A	GONZALEZ MARIA GIMENA	DNI	26650254
2 Casa N°21 MZ A	CORONEL MICAELA LUJAN	DNI	33680715

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N.º 2416-6743-2012-19**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°2	LOPEZ MARTIN	DNI	5518196
	LOPEZ ROBERTO OSCAR	DNI	27245036
2 Casa N°49	TORRES CARMEN ELVIRA	DNI	20035420

BARRIO 48+ 42 VIV.**EXPTE N.º 2416-11296-2003-32**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 7 MZ C	MAYA MATIAS JAVIER	DNI	38155245

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N.º 2416-6747-0-2012-10**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°30 MZ 170	OTTAVIANELLI ROSA NOEMI	DNI	10259590

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N.º 2416-6755-2012-22**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 ALBERTI 1280 Casa N°139	ROMERO SANDRA BEATRIZ	DNI	21556603

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N.º 2416-6744-2012-4**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	SECTOR 0 B CASA N.º 55	FERREYRA MARTA OFELIA	DNI	6135466
BARRIO 48+ 42VIV.			EXPTE N.º 2416-10250-2018	

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°19 MZ D	DOBAL FACUNDO ARMANDO EMANUEL	DNI	39553810
		GARCIA SCHECHETEL MARIA LAURA	DNI	38527911

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N.º 2416-8336-1993-48**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°7 MZ 35	MILDENBERGER JOSE MARIA	DNI	12903032
		SCHUNK ANA ADELA	DNI	12903068

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 183 VIV.**EXPTE N° 2416-7086-2012-12**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	LOS OLMOS 278 Casa N°116	CARDENAS LORENA ELIZABETH	DNI	24024213
---	--------------------------	---------------------------	-----	----------

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1600 VIV.**EXPTE N.º 2416-10374-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NUDO 10 MONOBLOCK 4 ESC H PISO 2 DEPTO 6	GAUNA MARCELO DANIEL	DNI	11789761

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N.º 2416-9915-2013-11**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27	JURADO CARLOS	DNI	35420158
		GOMEZ ANDREA AMELIA	DNI	18621086
2	Casa N°66	BARRIOMIRON SERGIO MARTIN	DNI	25898357
		GARASSI MARIA MARCELA	DNI	26244503

BARRIO 190 VIV.**EXPTE N.º 2416-7299-2012-10**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 2 DEPTO. D	GODOY NATALIA SOLEDAD	DNI	32810080
2	Torre A PISO 4 DEPTO. A	ACOSTA SILVIA NOEMI	DNI	16504581
3	Torre A PISO 4 DEPTO. B	GONZALEZ JORGE GUILLERMO	DNI	14846081
4	Sector 0 B Duplex N°14 DEPTO.	PB PAGANI RUBEN GUSTAVO	DNI	21456618
		DE LOS SANTOS GABRIELA ALEJANDRA	DNI	17316056
5	Sector 0 D Duplex N°28 DEPTO.	PB SICOLO VANINA	DNI	21760427
6	Sector 0 D Duplex N°35 DEPTO.	PB MARTINEZ MAURO JAVIER ESTEBAN	DNI	25898130
		LUCIANO LETICIA LILIANA	DNI	27418303

BARRIO 136 VIV.**EXPTE N.º 2416-9917-2013-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°88	FICICCHIA MARCELO ROBERTO	DNI	18422424
		VAZQUEZ MONICA GRACIELA	DNI	22390948
2	Casa N°136	GUTIERREZ KARINA DANIELA	DNI	23622348
3	Casa N°155	CHEIJ SAMIA	DNI	18469327

ORSOLINI CARLOS GUILLERMO DNI 18473480

BARRIO 42 VIV.**EXPTE N.º 2416-9791-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	220 BIS 593	ROLIN ROBERTA JAZMIN	DNI	36383808
		GARCIA BAIGORRIA GUILLERMO EZEQUIEL	DNI	34058754

BARRIO 55 VIV.**EXPTE N.º 2416-10397-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PADRE CARDIEL N.º 9313	MANDARINO DANIEL ADOLFO	DNI	13616138

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N.º 2416-12129-2009-132**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE D-13 PISO 8 DEPTO C	RIOS ISABEL MERCEDES	DNI	22879973

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N.º 2416-11475-2014-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SEVILLA N.º 5925	DEFERRARI IRMA DAIANA	DNI	34419453
		BOGADO TORRES SANTIAGO DANIEL	DNI	94478408

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N.º 2416-12129-2009-126**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE B- 9 PISO 9 DEPTO B	ROMADO LEANDRO DANIEL	DNI	32617376
		ALMIRON CARLA NOELI	DNI	31067547

BARRIO 183 VIV.**EXPTE N.º 2-55375-2018**

1	PASAJE 9 N.º 134	CAINERO GUSTAVO DANIEL	DNI	26824971
---	------------------	------------------------	-----	----------

BARRIO 0 VIV.**EXPTE N.º 2416-10779-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BOLIVAR Nº 6560	FLEITAS MIRIAM AGUEDA	DNI	92667545
		VILLAGRA DANTE ALBERTO	DNI	16649262
2	CALLE A Nº 600	MARIN ARCE CARLOS MILCIADES	DNI	94668225
		PAEZ CABALLERO MARIA MAGDALENA	DNI	95014590
3	CALLE A Nº 608	VILLASANTI ANGELINA	DNI	93937936
		AGUILERA FERNANDEZ SILVANO	DNI	93763473
4	CALLE A Nº 614	CHAVEZ SILVIA GRACIELA	DNI	23532177
		VAZQUEZ CARLOS	DNI	22167319
5	CALLE A Nº 644	ROMERO FRANCISCO LEONARDO	DNI	24936415
		BENITEZ CLAUDIA ITATI	DNI	27700218
6	LINCOLN Nº 609	SOTELO MARTA YOLANDA	DNI	17504480
		AYALA LUIS ALBERTO	DNI	17679751
7	LINCOLN Nº 645	BEITES ALEMAN ASUNCION	DNI	18754952
8	LINCOLN Nº 651	GONZALEZ SANDRA LILIANA	DNI	28173870
		ESCUBILLA JULIO ALBERTO	DNI	23722550
9	PASAJE 1 Nº 6561	CARBALLO CELIA	DNI	3634791
10	PASAJE 1 Nº 6581	HERRERA EDITH ALEJANDRA	DNI	33885306
		AYALA RAMON IGNACIO ALBERTO	DNI	33125479
11	PASAJE 2 Nº 6510	AQUINO MONICA ALEJANDRA	DNI	21455465
		IBARRA LUIS ALBERTO	DNI	18049759
12	PASAJE 2 Nº 6550	GUZMAN JUAN CARLOS	DNI	5090125
13	PASAJE 2 Nº 6551	GOMEZ ROXANA DEL VALLE	DNI	32846304
		CORONEL JAVIER EDGARDO	DNI	7846832
14	PASAJE 2 Nº 6580	CARRAZAN OLGA HAYDEE	DNI	4669997
15	PASAJE 2 Nº 6586	GALARZA JESICA ROMINA	DNI	34196083
16	PASAJE 2 Nº 6597	VERA MARTA RAQUEL	DNI	18049873
		SERRANO JUAN CARLOS	DNI	10873029
17	PASAJE 3 Nº 6550	OBEJERO VIRGILIO	DNI	7143595
18	PASAJE 3 Nº 6580	GOMEZ ANTONIO ARIEL	DNI	24379762
19	PASAJE 4 Nº 6513	MACIEL SILVIA BEATRIZ	DNI	24805637

		HERMOSILLA WILSON MIGUEL	DNI	22192990
20	PASAJE 4 N° 6541	BORDON CARLOS EMILIO	DNI	16311115
21	PASAJE 4 N°6509	MACIEL SUSANA BEATRIZ	DNI	24418518
22	PASAJE 4 N°6561	SOSA NADIA ANABELA	DNI	36066730
		BENITEZ EMANUEL MARTIN	DNI	33869034
23	PASAJE 4 N°6581	ACOSTA MARIA ISABEL	DNI	11041118

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N.º 2416-10780-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°141 MZ 19-AF	QUIROGA RUBEN OMAR	DNI	16151839
		IDIART MARIELA RAQUEL	DNI	17502181
2	Casa N°142 MZ 19-AF	DOMINGUEZ MARIA NOEMI	DNI	12428337
3	Casa N°143 MZ 19-AF	MAITIA ANA MARIA	DNI	14006373
4	Casa N°144 MZ 19-AF	MAUREIRA JUAN CARLOS	DNI	5334206
		ROSATO HILDA AMELIA	DNI	11963444
5	Casa N°147 MZ 19-AF	DORNET LILIANA MONICA	DNI	22091896
6	Casa N°148 MZ 19-AF	JUEZ RUBEN	DNI	10977597
7	Casa N°149 MZ 19-AF	PERALTA JORGE ANIBAL	DNI	10626217
		BUSTOS VIVIANA EDITH	DNI	14044176
8	Casa N°150 MZ 19-AF	NOGUEIRA RAFAEL HORACIO	DNI	16396316
		BUSTAMANTE CELIA MARGARITA	DNI	17214896
9	Casa N°153 MZ 19-AF	MONTES SILVIA MARGARITA	DNI	11963813
		CORREA RAMON EDUARDO	DNI	16396324
10	Casa N°156 MZ 19-AF	CORIA GABRIELA CARINA	DNI	26946800
11	Casa N°157 MZ 19-AF	NIEVA JESUS ANTONIA	DNI	17214941
		MACEDO JULIO CESAR	DNI	14006486
12	Casa N°160 MZ 19-AF	PICABEA JUAN MARCELO	DNI	20038706
		ALE ALICIA ANGELICA	DNI	20522641

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N.º 4040-2819-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	PERCHANTE MARINA HAYDEE	DNI	21802400
		OVIEDO PERCHANTE GISEL CAROLINA	DNI	34398947
		OVIEDO PERCHANTE EVELYN SOLANGE	DNI	38922926

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N.º 2416-6150-2017-9**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 65	GONZALEZ CONDE EDGARDO FABIAN	DNI	30948833
2	Casa N°11	GOMEZ LUIS CARLOS	DNI	29263078
		NEIMAN ROSARIO MARICEL	DNI	33045066
3	Casa N°18	ROSALEZ LAUTARO EMANUEL	DNI	39922277
4	Casa N°24	ARIAS LUCRECIA YAEL	DNI	31584148

BARRIO 64 VIV.**EXPTE N.º 2416-7347-2012-1**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 27	SARTORI DANIEL MAURICIO	DNI	24650642

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Benito Juárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N.º 2416-11407-2014**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 66	ARGUELLO MAURO ALEJANDRO	DNI	36881903
		FERNANDEZ DAIANA	DNI	35150192

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Guido que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N.º 2416-10797-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 5 A MZ 65	DE LEON CAMILA ELISA	DNI	13510548

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N.º 2416-10782-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	H.IRIGOYEN Casa N°2 N°188	ORELLANO OSVALDO ENRIQUE	DNI	5308403
		DEBAZ MARIA ESTER	DNI	4741729
2	H.IRIGOYEN Casa N°10 N°63	ROJAS NILDA GRACIELA	DNI	12330519
		FERREIRA FACUNDO MAXIMILIANO	DNI	31216373
3	BELGRANO Casa N°26 N°53	ARREGUY DELIA NOEMI	DNI	17054933

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1315 VIV.
2018****EXPTE N.º 4060-1002-**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	SECTOR 3 TORRE 9 PISO 7 DEPTO C	ALVAREZ MARIO ALBERTO	DNI 11542543
	CREDIDIO CLAUDIA ADRIANA	DNI	20696972
			mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N.º 2416-8741-2018-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 21 MZ 12	NUÑEZ NATALIA ISABEL	DNI	29498404

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N.º 2416-7702-2012-26**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Pc 32 N° 3262 Casa Mz 9	NORGEOT LIS ANALIA	DNI	32049966
		PIMIENTA CLAUDIO JAVIER	DNI	30599411

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N.º 2416-7702-2012-63**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	13 Pc N° 3255 Casa Mz 8	ACOSTA OSCAR ISMAEL	DNI	17411302
		GONZALEZ GRISELDA CONCEPCION	DNI	18668106
				mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvear que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N.º 2416-10519-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	CASTELLI JULIO CESAR	DNI	11965836
2	Casa N°13	DARGEL BERNABE OSCAR	DNI	5260692
3	Casa N°21	GONZALEZ MONICA PATRICIA	DNI	16818730
4	Casa N°29	ALMENDROS HUGO RUBEN	DNI	14995640
		CASCALLARES NELIDA BEATRIZ	DNI	17938903
5	Casa N°30	PEGHINI PEDRO JORGE	DNI	5232816

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N.º 2416-4323-2011**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	SEIJO ELIZABETH	KARINA DNI	26200495

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 280 VIV.**EXPTE N.º 2416-5401-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 436 MZ 2	D'ASCENZI GABRIELA LORENA	DNI	28127554

BARRIO 247 VIV.**EXPTE N.º 2416-10724-2019**

Nº	ORDEN IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°52 MZ 2	DI PINTO LORENA LUJAN	DNI	30996805
2	Casa N°130 MZ 5	MARINI SERGIO RODOLFO	DNI	11289184
		VILLALBA MARGARITA	DNI	23336672
3	Casa N°153 MZ 6	CHAZARRETA SILVIA MARCELA	DNI	20233813
4	Casa N°161 MZ 6	FIGUEROA EVA GEORGINA	DNI	33219359
		RODRIGUEZ CARLOS RUBEN	DNI	30976555
5	Casa N°170 MZ 6	ROSENDO NATALIA	DNI	24641561

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N.º 2416-81-2015**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 430	RUIZ ELBA ROMELIA	DNI	28127554
		ANTONELLI CLAUDIO FABIAN	DNI	16790998

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 109 VIV.**EXPTE N.º 4085-31029-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 MZ 56-D	PINIELLA FRANCISCO	DNI	35407791
		SANCHEZ YESICA SOFIA	DNI	36174684

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N.º 4085-31030-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19	SANCHEZ MARIA ALEJANDRA	DNI	18409716

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N.º 2416-10293-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Directorio 853	PULTI SANTIAGO ENRIQUE	DNI	37253121
		PULTI FRANCO	DNI	41392113

BARRIO 534 VIV.**EXPTE N.º 2416-3267-2011-23**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Pc. 14 Mz. 131-JJ	SANCHEZ MATIAS NICOLAS	DNI	39791607
		LOPEZ MARISOL	DNI	42430374

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ezeiza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 240 VIV.**EXPTE N.º 2416-2708-2000-107**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°117	GODOY GUSTAVO DANIEL	DNI	26100209
		ALVARES PATRICIA GABRIELA	DNI	28100727

mar. 18 v. mar. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 512 VIV.**EXPTE N.º 2416-5372-2011-34**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock – 17 ESC D Piso 2 Depto. 284	BECERRA IVANA BELEN	DNI	37384555
		MARTINEZ FACUNDO	DNI	36495096

BARRIO 512 VIV.**EXPTE N.º 2416-4059-1996-136**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -23 ESC D PISO 2 DEPTO. 381	CIAMPITTI NELIDA ISABEL	DNI	6545439

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N.º 2416-8290-1993-2**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25 MZ 144-V	SAUCO MARIA ELENA DEL LUJAN	DNI	29638679
2	Casa N°26 MZ 144-V	ALLAR SANDRA PATRICIA	DNI	18401652
3	Casa N°27 MZ 144-V	VEZZA GRACIELA ESTER	DNI	21434126
		VERCELLINO HORACIO RUBEN	DNI	13643026
4	Casa N°28 MZ 144-V	CARRANZA NORMA DEL LUJAN	DNI	22899536
5	Casa N°29 MZ 144-V	FANUCCHI NORBERTO GASTON	DNI	33555032
6	Casa N°17 MZ 144-W	GUTIERREZ NORA NOEMI	DNI	16564538
		DI MATTEO CARLOS ALBERTO	DNI	12032790
7	Casa N°18 MZ 144-W	PARRA JOSE ANGEL	DNI	10668286
		NOTO STELLA MARIS	DNI	12886437
8	Casa N°19 MZ 144-W	TORRES ROSA SOLEDAD	DNI	14345282
		AGUILAR JOSE MARIA	DNI	21402048
9	Casa N°20 MZ 144-W	GENTILI MARIA ALEJANDRA	DNI	25012312
		ALE DANIEL ALEJANDRO	DNI	23407350
10	Casa N°21 MZ 144-W	PARDO ELENA FRANCISCA FAVIANA	DNI	16270042
11	Casa N°22 MZ 144-W	RAIES CARLOS ALBERTO	DNI	12032767
12	Casa N°23 MZ 144-W	GLAVE AGUSTIN ANGEL	DNI	12835627
		SEI TERESITA DEL LUJAN	DNI	16748331
13	Casa N°24 MZ 144-W	PAEZ NELIDA NOEMI	DNI	23961895
14	Casa N°1 MZ 144-X	RODRIGUEZ CECILIA KARINA	DNI	21774253
15	Casa N°2 MZ 144-X	AGUIRRE MIRIAN MARTA	DNI	13228462
16	Casa N°3 MZ 144-X	BADALAMENTI PAOLA ELIZABET	DNI	29832964
		TROTTA JUAN PABLO	DNI	29406899
17	Casa N°4 MZ 144-X	JAIME MARIA DE LOS ANGELES	DNI	18347113
18	Casa N°5 MZ 144-X	GIMENEZ LIDIA ROMINA	DNI	29068318
19	Casa N°6 MZ 144-X	LOPEZ MARIANELA BEATRIZ	DNI	33813987
		RUIZ SILVIO RENE ALEJANDRO	DNI	32156791
20	Casa N°7 MZ 144-X	CASTRO CRISTINA LILIANA	DNI	14170606
21	Casa N°8 MZ 144-X	MARINO MARTA ROSARIO	DNI	4212392
22	Casa N°9 MZ 144-X	PALAVECINO RUBEN DARIO	DNI	16081796
23	Casa N°10 MZ 144-X	COIRO MARIA GABRIELA	DNI	22265936
24	Casa N°11 MZ 144-X	CHACON PAULA DANIELA	DNI	27229386
25	Casa N°12 MZ 144-X	JACOBO ROSANA FABIANA	DNI	23961419

26	Casa N°13 MZ 144-X	ISEA MARIA ROSA	DNI	22105952
27	Casa N°14 MZ 144-X	PEREZ ELBA MARCELINA	DNI	11020342
28	Casa N°15 MZ 144-X	BASILICO YANINA VANESA	DNI	23407201
29	Casa N°16 MZ 144-X	QUIROGA FLORENTINA ELSA	DNI	4759679
1	Casa N°33 MZ 144-AA	MAIORANO ANTONIO TOMAS	DNI	4683587
		CONTI VICENTA	DNI	94139914
2	Casa N°34 MZ 144-AA	GOMEZ CLAUDIO OSCAR JOSE	DNI	18136378
		MARTINO ANA CLARA	DNI	32345207
3	Casa N°35 MZ 144-AA	TAMARO LUCAS ALBERTO MARIO	DNI	30948391
4	Casa N°36 MZ 144-AA	SEGOVIA CELIA ANTONIA	DNI	16630364
5	Casa N°37 MZ 144-AA	GETTE MARIANA ELISABETH	DNI	30089997
		MORALES MATIAS GUSTAVO	DNI	33161511
6	Casa N°38 MZ 144-AA	REYNOSO ROSA LUISA	DNI	13643694
		LIRA OMAR RUBEN	DNI	13643450
7	Casa N°39 MZ 144-AA	RIZZI ELISABET MONICA	DNI	18550975
		GIAMARIA RUBEN ARIEL	DNI	17504859
8	Casa N°40 MZ 144-AA	COSTA ROSA MABEL	DNI	11387805
9	Casa N°42 MZ 144-AA	FERNANDEZ NORMA BEATRIZ	DNI	27618633
10	Casa N°43 MZ 144-AA	ACOSTA GABRIEL NICOLAS	DNI	40795508
11	Casa N°44 MZ 144-AA	MARTINO ADELFA RAMONA ROSA	DNI	4294966
12	Casa N°45 MZ 144-AA	ALVAREZ RICARDO	DNI	13057848
13	Casa N°46 MZ 144-AA	GUZMAN GUSTAVO LEONARDO	DNI	20847347
14	Casa N°47 MZ 144-AA	CAMARDO MARIANO ALFREDO	DNI	29832888
15	Casa N°48 MZ 144-AA	CCCHETTI ANDREA ROXANA	DNI	24524436
16	Casa N°1 MZ 144-BB	BOZZINI AGUEDA PATRICIA	DNI	16227115
		ZALDUA UBALDO ARIEL	DNI	17787789
17	Casa N°2 MZ 144-BB	BELIERA MARISA ALEJANDRA	DNI	22025653
		AVILES JULIO VENTURA	DNI	16494819
18	Casa N°3 MZ 144-BB	LAZARTE JUANA DEL CARMEN	DNI	17292354
		IBARRA CARLOS ROBERTO	DNI	17285456
19	Casa N°4 MZ 144-BB	GUIBELALDE NORMA ALEJANDRA	DNI	20821453
20	Casa N°5 MZ 144-BB	MANILLA ANA CAROLINA	DNI	24524613
		NAVARRETE GERARDO ADRIAN	DNI	25832301
21	Casa N°6 MZ 144-BB	GALLARDO ERNESTO DANIEL	DNI	18347094
22	Casa N°7 MZ 144-BB	MAST GUILLERMO ALEJANDRO	DNI	14623692
23	Casa N°8 MZ 144-BB	TENAGLIA ROSANA GABRIELA	DNI	17665630

24	Casa N°9 MZ 144-BB	BARBARITO MIGUEL OSCAR	DNI	22576564
		SILVERO ANA NOEMI	DNI	21774479
25	Casa N°10 MZ 144-BB	HENRIQUEZ DAIANA EVELYN	DNI	39516779
		BRES JAVIER ALEXIS	DNI	35209645
26	Casa N°11 MZ 144-BB	GIGENA MARIA DEL LUJAN	DNI	12434580
27	Casa N°12 MZ 144-BB	FORTE ANALIA VIVIANA	DNI	17665622
28	Casa N°14 MZ 144-BB	RIERA ANTONIO RODOLFO	DNI	4683591
29	Casa N°15 MZ 144-BB	REMERSARO MARIA SUSANA	DNI	20821451
		LUNA JOSE FELIX	DNI	21690294
30	Casa N°16 MZ 144-BB	DUARTE MARIANA GRACIELA	DNI	21774501
31	Casa N°17 MZ 144-CC	GONZALEZ SILVINA ALEJANDRA	DNI	18136334
32	Casa N°18 MZ 144-CC	LEIVA LILIANA JOSEFINA	DNI	21774258
		AGUIRRE JUAN CARLOS	DNI	20820503
33	Casa N°19 MZ 144-CC	RUIZ MARIA CLAUDIA	DNI	20909034
		BARRETO HORACIO ALEJANDRO	DNI	21839440
34	Casa N°20 MZ 144-CC	PEYRETTI MIRTA LILIAN	DNI	4522922
35	Casa N°21 MZ 144-CC	PEREYRA RAUL RICARDO	DNI	13051855
		TEVES NORA GRACIELA	DNI	13051812
36	Casa N°22 MZ 144-CC	DE BONIS LILIANA MARIA ROSA	DNI	13605119
37	Casa N°23 MZ 144-CC	LUNA ANDREA CARINA	DNI	24150998
38	Casa N°24 MZ 144-CC	MELONI MARIA CRISTINA	DNI	5935657
39	Casa N°25 MZ 144-CC	TURDO GRACIELA EMMA	DNI	12629383
40	Casa N°26 MZ 144-CC	RUSSIAN MARGARITA ANGELA	DNI	28130400
41	Casa N°27 MZ 144-CC	PARDO PEDRO DANIEL	DNI	22693927
42	Casa N°28 MZ 144-CC	SILGUERO OLGA MABEL	DNI	12909724
43	Casa N°29 MZ 144-CC	GOMEZ EMILIO CEFERINO	DNI	18439810
		ETCHART CARINA ANDREA	DNI	20016817
44	Casa N°30 MZ 144-CC	PERALTA EVA ROSANA	DNI	23132525
45	Casa N°31 MZ 144-CC	FUNES SILVA ELSA	DNI	92656990
46	Casa N°32 MZ 144-CC	LABORDA NOELIA DEL LUJAN	DNI	27937620
47	Casa N°49 MZ 144-V	DI GANGI SILVINA ANDREA	DNI	26718165
48	Casa N°50 MZ 144-V	BLANCO GLADYS ROSA	DNI	13643051
49	Casa N°51 MZ 144-V	BIOLATTO ROXANA EVANGELINA	DNI	21401268
		ROLDAN HECTOR GERARDO	DNI	12032437
50	Casa N°52 MZ 144-V	BARRETO JONATAN UBALDO	DNI	36869024
51	Casa N°53 MZ 144-V	MUÑOZ ANA ESTANISLADA	DNI	14345084
		CANTONI ANTONIO JOSE	DNI	13643173

mar. 18 v. mar. 20

**CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
RESOLUCIÓN PRESIDENTE N° 246**

Mar del Plata, 8 de Marzo de 2019

VISTO

El nuevo cuadro tarifario notificado por la Empresa Distribuidora EDEA S.A. a este Consorcio en fecha 06 de febrero, aprobado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución N° 186/19 (B.O. 01/02/2019) y de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI del Régimen Tarifario del Contrato de Concesión, el cual registrará para los consumos registrados a partir del 02 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo informado la tarifa vigente a partir del 02 de Febrero de 2019 y hasta el 30 de Abril de 2019, para el suministro T3MT (con demanda menor a 300 Kw), sería la siguiente:

CARGO FIJO: 1.219,99 \$/mes
 CARGO POTENCIA PICO: 252,71 \$/KW
 CARGO POTENCIA FUERA DE PICO: 177,38 \$/KW
 CARGO ENERGIA PICO: 2,3908 \$/KWh
 CARGO ENERGIA RESTO: 2,2987 \$/KWh
 CARGO ENERGIA VALLE: 2,2069 \$/KWh

Y desde el 1 de Mayo 2019 y hasta el 31 de Julio de 2019 para el suministro T3MT (con demanda menor a 300 Kw), sería la siguiente:

CARGO FIJO: 1.219,99 \$/mes
 CARGO POTENCIA PICO: 265,87 \$/KW
 CARGO POTENCIA FUERA DE PICO: 183,02 \$/KW
 CARGO ENERGIA PICO: 2,4879 \$/KWh
 CARGO ENERGIA RESTO: 2,3906 \$/KWh
 CARGO ENERGIA VALLE: 2,2946 \$/KWh

Que por su parte el Consorcio ha mantenido su cuadro tarifario de suministro de energía eléctrica actual aprobado Resolución de de Presidente CPRMDP N° 209/2018 del 10 de octubre de 2018, publicado en B.O. N° 28.388 del 29 de octubre de 2018, el que se detalla a continuación:

Buques	Valor KW hora
Bandera Nacional, con puerto de operaciones o uso de puerto activo en Mar del Plata.	\$ 6,05
Bandera Nacional, sin puerto de operaciones o uso de puerto activo en Mar del Plata.	\$ 7,45
Bandera Extranjera y otros.	\$ 8,95

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia Operativa en su informe de fecha 21 de febrero, los nuevos los costos por el suministro de energía eléctrica de las cuentas: Sub Estación N° 1: 73-9009287 (Sección 11° - Terminal N° 2), Sub Estación N° 2: 73-9009307 (Sección 9° - Terminal N° 2), Sub Estación N° 3: 73-9009298 (Sección 5° - Terminal N° 2), Sub Estación N° 4: 73-9009336 (Sección 8° - Terminal N° 2) y Sub Estación N° 5: 73-9009308 (Sección 4° - Terminal N° 2), comparativos entre el establecido en Resolución N°186/19 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a partir de mayo 2019 – dado el tiempo ya transcurrido se toma el 2do tramo - y el anterior cuadro tarifario de EDEA S.A. son los siguientes:

CONCEPTO	SUMINISTRO T3MT - VIGENCIA 01/05/2019			
	TIPO	ANTERIOR	NUEVA	INCREMENTO
Grandes Demandas Media Tension	Fijo	1.219,9900 \$	1.219,9900 \$	0,00%
Energia en Pico	Variable	1,9245 \$	2,4879 \$	29,28%
Energia en Valle	Variable	1,7763 \$	2,2946 \$	29,18%
Energia en Resto	Variable	1,8513 \$	2,3906 \$	29,13%
Potencia en Pico	Fijo	206,6600 \$	265,8700 \$	28,65%

Potencia fuera de Pica	Fijo	157,6400 \$	183,0200 \$	16,10%
Resolucion MI 206/13	Fijo	32,0000 \$	32,0000 \$	0,00%
Exceso Energia Reactiva	Variable	0,0960 \$	0,0960 \$	0,00%
Incremento Costo Mayorista	Variable	0,0253 \$	0,0253 \$	0,00%

Que de dicha comparación se concluye que, en promedio, los costos fijos por suministro de energía aumentaron en un 21,12% y los costos variables en un 27,40%, por lo surge claramente se debe actualizar las Tarifas de Suministro de Energía Eléctrica a Buques aplicadas por el Consorcio a los usuarios del puerto.

Que a los fines del análisis se informa el promedio diario de Consumo de Energía Eléctrica en cada una de las cinco Sub Estaciones desde el mes de Enero a Diciembre de 2018:

PERIODO	SUB ESTACION ENERGIA (Promedio Día Kw)					
	SE 1	SE 2	SE 3	SE 4	SE 5	TOTAL
PROMEDIO	2.120	543	1.746	1.686	1.411	7.505

Que para el cálculo de las nuevas tarifas se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones a saber

1) Para los costos fijos por Kw se tuvo en cuenta el consumo mensual promedio (tomado desde Enero 2016 y hasta Agosto 2018), al cual se le descontó un 5% por pérdidas de transformación y unos 9.000 Kw por la provisión de energía a la cisterna de agua y alumbrado del Espigón N° 2. (7.505 Kw x 30 días) x 0,95 – 9.000 Kw = 204.907 Kw

2) Total de impuestos no deducibles 16,60% (Ingresos Brutos, Ley 11769)

CONCEPTO	CALCULO TARIFA SUMINISTRO A BUQUES			
		VIGENTE	NUEVA	INCREMENTO
COSTO VARIABLE por Kw	Variable	2,2994 \$	2,9294 \$	27,40%
COSTO FIJO por mes	Fijo	677.136,9517 \$	820.153,2647 \$	21,12%
Total Energia Activa por mes	204.907	5,6040 \$	6,9320 \$	23,70%
TOTAL COSTO EDEA Kw		5,6040 \$	6,9320 \$	23,70%
MANTEN. INSTALACIONES por mes	52.732,61 \$	0,0865 \$	0,2573 \$	197,55%
MANTENIMIENTO SOFT por mes	18.700,00 \$	0,0761 \$	0,0913 \$	20,00%
TOTAL ABONOS Kw		0,1625 \$	0,3486 \$	114,48%
AMORTIZACION por mes	21.666,00 \$	0,0968 \$	0,0968 \$	0,00%
MANTENIMIENTO EQUIPO por mes	37.500,00 \$	0,2261 \$	0,2261 \$	0,00%
TOTAL AMORT. Y MANTENIM. Kw		0,3229 \$	0,3229 \$	0,00%
COSTO TOTAL por Kw		6,0894 \$	7,6035 \$	24,86%

Que de ello se desprende que las nuevas tarifas quedarían conformadas de la siguiente manera:

Buques	Valor KW hora	Incremento
Bandera Nacional, con puerto de operaciones o uso de puerto activo en Mar del Plata.	\$ 7,60	25,62 %
Bandera Nacional, sin puerto de operaciones o uso de puerto activo en Mar del Plata.	\$ 9,35	25,50 %
Bandera Extranjera y otros.	\$ 11,20	25,14 %

Que esta oportunidad, dada la aplicación efectiva del nuevo cuadro tarifario por parte de la prestadora a partir del 02 de febrero del presente año, y la modificación de la estructura de costos de este servicio, es preciso asegurar la provisión de energía eléctrica en condiciones económicamente razonables para el Consorcio y los usuarios del puerto, a los fines de garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.

Que como antecedentes normativos se pueden citar:

La Resolución Interventor CPRMDP N° 95-07/2013, del 8 de Julio de 2013 y publicada en B.O. N° 27.110 del 22 de julio de 2013 dio origen a la tarifa por suministro de energía eléctrica brindada en los muelles por el Consorcio.

La Resolución Interventor CPRMDP N° 163-12/2013, del 23 de diciembre de 2013, se estableció que el aumento del tarifario por suministro de energía eléctrica y agua potable en muelles "se modificarán solo en caso que se modifique la estructura de costos y/o a criterio de la autoridad portuaria"

La Resolución de Directorio N° 289.02-12/2017(B.O. N° 28.196 del 16 de enero de 2018), por la cual atento ya existir una resolución marco que establece el mecanismo de ajuste de estas tarifas (Res Int CPRMDP N° 163-12/2013), delega la autorización de su modificación en el Sr. Presidente el cual, una vez aprobada y dictado el acto administrativo correspondiente, informará en reunión de Directorio siguiente los nuevos valores, y se publicará en la web y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Que se considere mantener - a los efectos de promover el uso racional de la energía y el consumo programado de la misma -, el beneficio sobre los usuarios que realicen cargas iguales o superiores a 60.000 kwh en un mes calendario aplicando un descuento del 10% sobre el valor total de kw que cargue en la próxima factura inmediata posterior a aquélla en que se haya cumplido la condición. Que se considere mantener para el caso de las tomas trifásicas (63 Amp+3P+N+T) en los Espigones 2 y 3 el derecho de conexión diario equivalente a 144 KWh; en caso de superar ese consumo, el usuario estará exento del cargo de conexión. Que el valor del derecho de conexión diario en la Terminal N°1 quedará a determinar por esta autoridad portuaria en función a las mediciones futuras. Con fundamento en todo ello y en particular en la delegación expresa de la Resolución de Directorio N° 289.02-12/2017, el Sr Presidente del CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, con facultades suficientes para el dictado de la presente, conforme las atribuciones que emergen del Dcto. Prov. Bs. As. 3572/99 y modificatorios

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el nuevo cuadro tarifario de suministro de energía eléctrica conforme el siguiente detalle:

	Valor KW hora
Bandera Nacional, con puerto de operaciones o uso de puerto activo en Mar del Plata.	\$ 7,60
Bandera Nacional, sin puerto de operaciones o uso de puerto activo en Mar del Plata.	\$ 9,35
Bandera Extranjera y otros.	\$ 11,20

Artículo 2°: Mantener, para los usuarios que realicen cargas iguales o superiores a 60.000 kw/h al mes calendario, la aplicación del descuento del 10% sobre el valor total de kw en la factura inmediata posterior.

Artículo 3°: Mantener para el caso de las tomas trifásicas (63 Amp+3P+N+T) en los Espigones 2 y 3 el derecho de conexión diario equivalente a 144 KWh; en caso de superar ese consumo, el usuario estará exento del cargo de conexión; respecto de los usuarios de pilares en la Terminal N°1, será la autoridad portuaria en el futuro la que determine el cargo por conexión diaria.

Artículo 4°: La presente Resolución empezara a regir a partir del 5° día hábil posterior al dictado de la presente.

Artículo 5°: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP N° 246 /2019. Publíquese en la Página WEB Oficial (www.puertomardelplata.net) de este Consorcio Portuario y en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. Cumplido, archívese.

Martín R. Merlini, Presidente

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 247-03/2019

Mar del Plata, 8 de Marzo de 2019

VISTO

Las Licitaciones Públicas 02/2019 "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata, expte. 3624-CPRMDP-17 y 03/2019 "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 1, 10 y Zona Industrial del Puerto de Mar del Plata, expte. 3625-CPRMDP-17; y

CONSIDERANDO

Que, tal lo mencionado en el visto, se encuentran tramitando sendos procedimientos de selección destinados a contratar la "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata, Expte. 3624-CPRMDP-17, así como la "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 1, 10 y Zona Industrial del Puerto de Mar del Plata, Expte. 3625-CPRMDP-17.

Que siendo que la fecha de apertura de ofertas de ambas licitaciones ha sido fijada para el 15 de marzo de 2019, en virtud de las consultas planteadas por potenciales oferentes y asociaciones profesionales y empresariales se considera necesario prorrogar la fecha de apertura de ofertas.

Que lo anterior trae una doble ventaja asociada: por un lado confiere la posibilidad de intervención de nuevos interesados en los procedimientos de selección en trámite; y a su vez facilita el estudio y tratamiento de las presentaciones recibidas. Que, por lo que se viene exponiendo, cabe disponer una prórroga del plazo para la presentación de propuestas, en ambas licitaciones, quedando como nueva fecha de apertura de ofertas el 5 de abril de 2019.

**SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Emitir la Nota de Aclaración N° 3 en el marco de las Licitaciones Públicas 02/2019 "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata, expte. 3624-CPRMDP-17 y 03/2019 "Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia en las Terminales 1, 10 y Zona Industrial del Puerto de Mar del Plata, expte. 3625-CPRMDP-17, quedando como nueva fecha de apertura de propuestas para ambos procedimientos de selección el 5 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP N° 247-03/2019. Adosar la presente a la documentación contractual preparada para la entrega a los potenciales oferentes así como a los pliegos de consulta existentes tanto en la sede del CPRMDP como en la página web. Notifíquese. Cúmplase. Luego. Archívese.

Martín R. Merlini, Presidente

mar. 19 v. mar. 21

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS -De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores WENCESLAO CARI TITO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave Y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 3-035.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Esteban Echeverría por el Ejercicio 2017. La Plata, 14 de marzo de 2019. Marta Silvina Novello, Secretaria de Actuaciones y Procedimiento.

Marta Silvina Novello, Secretaría

mar. 19 v. mar. 25

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores RAÚL ESTEBAN TAMIS y MANUEL HERRERA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-061.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2017. La Plata, 14 de marzo de 2019.

Ricardo César Patat, Director General.

mar. 19 v. mar. 25

JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguientes asociaciones políticas:

AGRUPACIÓN UBIÓN VECINALISTA PARA ESTEBAN ECHEVERRÍA DEL DISTRITO ESTEBAN ECHEVERRÍA.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL ENLACE DEL DISTRITO GENERAL PUEYRRÉDON.

AGRUPACIÓN UBIÓN VECINAL DE DEL PILAR DEL DISTRITO DEL PILAR.

AGRUPACIÓN UNIDOS POR TIGRE DEL DISTRITO TIGRE.

AGRUPACIÓN UNIÓN BERISSENSE DEL DISTRITO BERISSO.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL ITUZAINGÓ POSITIVO DEL DISTRITO ITUZAINGÓ.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL VIDA DE HURLINGHAM DEL DISTRITO HURLINGHAM.

AGRUPACIÓN ACCION POR LINCOLN DEL DISTRITO LINCOLN.

AGRUPACIÓN FUTURO QUILMEÑO DEL DISTRITO QUILMES.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8.

María Cecilia Bustos, Directora

mar. 19 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR
JUZGADO DE FALTAS**

POR 3 DÍAS - Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores del Ministerio de Seguridad de La Nación (PRONACOM). En el marco de la Ley Provincial N° 14.547, el Juzgado de Faltas, cita y emplaza por el término de quince (15) días corridos, a titulares registrales y/o a quienes se consideren con interés legítimo, a fin de hacer valer sus derechos sobre los vehículos y motovehículos que se encuentran alojados en depósitos municipales al 31/08/2018, superando los 180 días corridos de depósito, con motivo de las causales previstas en los incisos a) -Infracción de Tránsito- o b) -Estado de abandono en la vía pública- del Artículo 1° de la Ley 14.547, bajo apercibimiento de considerar a los mismos en estado de abandono y dar inicio a los procedimientos de compactación, afectación al uso municipal o subasta, previstos en la citada Ley 14.547.

Consultas: Juzgado de Faltas, sito en I. Rivas N° 85 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 Hs. Correo Electrónico: juzgado@bolivar.gob.ar

Observaciones: El retiro del vehículo se podrá efectuar previa acreditación de la titularidad registral y pago de multas, derechos de oficina, tasa de traslado y estadía, según corresponda (art. 6 ley 14.547).

Franco E. Canepare, Juez

mar. 19 v. mar. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Capitán Sarmiento

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. Oposiciones: Not. Sonia M. Escudero y Josefina Laurens, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento. Horario: Lunes a viernes: 16:00 a 19:30 hs.

N° de EXPEDIENTE DOMINIO	NOMENCLATURA CATASTRAL	LOCALIZACION	TITULAR
2147-121-1-001/2018	Circ. XIII, Sec. C, Qta. 19, Mz. 19A, Parc. 15	Mendoza 730	Krisah, Pablo
2147-121-1-001/2018	Circ. XIII, Sec. A, Mz. 93, Parc. 9	Avenida Rivadavia 3024	Romano, Luis
2147-121-1-003/2018	Circ. XIII, Sec. E., Mz. 2, Parc. 10	Los Patos 127	Flecha de
Almeida, Maria Ester;			Flecha, Celia;
Anonia,			Flecha, Emma
Angelica;			Flecha, Luisa
Margarita;			Flecha, Estela
Alberto;			Venturino, Julio
Juan Enrique;			Manzini, Tomas
Gervasio;			Flecha, Juan
Lucardi, Lorenzo Serafin Domingo;			Rivabella y
Lucardi, Americo Mariano;			Rivabella y
Beyvin, Omar Lorenzo.			Rivabella y

mar. 19 v. mar. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Citación: El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1.- Expediente 2147-007-1-48/2017 – Beneficiario: ORELLANA TRONCOSO, Rafael Segundo – Domicilio: Araucanos n°544, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-307A-6A – Titular de Dominio: SOCIEDAD “CANTARELLI HERMANOS”-

2.- Expediente: 2147-111-1-13/2018 – Beneficiario: SAEZ JIMENEZ, Emilia Minerva – Domicilio: Berutti n° 157 – Médanos - Villarino – Nomenclatura Catastral: I-A-20-30 – Titular de Dominio: MASSONE, José; Rosa; Josefina; Emilia y BARDI y MASSONE, Santiago Juan; Carlos Justo; Luis María; Elisa y Norberto.-

3.- Expediente 2147-007-1-63/2017 – Beneficiaria: VARGAS, Elsa Dora – Domicilio: Roberto Payró n° 2.244 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.89-89-a-15-b – Titular de Dominio: GALAN RODRIGUEZ, Dionisio.-

4.- Expediente 2147-007-1-251/2015 – Beneficiario: Giqueaux, Mauricio Mario – Domicilio: Juan Estanislao De Elias

- n°1815, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.132-132a-2 – Titulares de Dominio: AVILES, Ismael; AZZI, Quiterio; VALENTINI, Jorge Alberto.-
- 5.- Expediente: 2147-007-1-192/2016 – Beneficiario: Silvana Valeria GRILL.- Domicilio: Balcarce 603 – Nomenclatura Catastral: 007-XIII-K-Qta. 238-238d-Parcela 1 - Titular de Dominio: José Agustín IRAOLA.-
- 6.- Expediente: 2147-007-1-99/2016 – Beneficiaria: TELLO, Andrea Fabiana - Domicilio: Italia n° 2.775 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-316-t-1 - Titular de Dominio: COOPERATIVA DE VIVIENDA, ESPECTACULO PUBLICO LIMITADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-
- 7.- Expediente: 2147-007-1-99/2016 – Beneficiaria: TELLO, Andrea Fabiana - Domicilio: Italia n° 2.775 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-316-t-2 - Titular de Dominio: COOPERATIVA DE VIVIENDA, ESPECTACULO PUBLICO LIMITADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-
- 8.- Expediente: 2147-007-1-107/2018 – Beneficiario: ELFEN, Leandro Esteban - Domicilio: Suiza n° 175 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-223-v-12 - Titular de Dominio: RODRIGUEZ PETIT, Hernán Esteban; POCAI, Carlos Gabriel e IVARS, Graciela Noemí.-
- 9.- Expediente 2147-007-1-58/2016 – Beneficiario: PACHECO, Cristobal Sili – Domicilio: Coronel Rosales n° 2227, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199V-1 – Titulares de Dominio: COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GANIZ, José; COSTAS, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 10.- Expediente: 2147-007-1-222/2015 – Beneficiario: DAVYT, Sergio Fabián - Domicilio: Fray Mamerto Esquiú nro. 1.274 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236-ac-24 - Titular de Dominio: “EL CINCHON CASTIÑEIRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.-
- 11.- Expediente 2147-126-1-1/2019 – Beneficiario: MORALES, Maximiliano Ariel – Domicilio: Santa Fé esquina Malvinas – Monte Hermoso – Monte Hermoso – Nomenclatura Catastral: II-D-74-20 – Titular de Dominio: MAJLUF, Rodolfo.-
- 12.- Expediente: 2147-007-1-374/2016 – Beneficiario: SAEZ, Jose Arturo – Domicilio: Pacifico n°1797, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-242-O-25 – Titular de Dominio: CAMBIAGNO, Isilde Santos Maria; Mario Rosario Américo; VILLAR, Carlos y VILLAR, Rubén Aurelio.-
- 13.- Expediente 2147-111-1-10/2018 – Beneficiarios: LUCERO, Andrea Soledad y GASSNER, Juan Ignacio – Domicilio: Godoy Cruz n°596 - Medanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-B-11-a-8 – Titular de Dominio: SUAREZ, Mario Oscar.-
- 14.- Expediente 2147-111-1-59/2011 – Beneficiario: LUCERO, Juan Domingo – Domicilio: Godoy Cruz n°596 - Medanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-B-11-a-8 – Titular de Dominio: SUAREZ, Mario Oscar.-
- 15.- Expediente 2147-007-1-172/2018 – Beneficiaria: CARDINALI, Luciana – Domicilio: Indíada n° 1.020 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-299-zz-Pc. 15, 16 y 22 – Titular de Dominio: “OSCAR ZIBECCHI” Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera y Minera.-
- 16.- Expediente: 2147-007-1-61/2017 – Beneficiario: RECABARREN, Luis Adán – Domicilio: Lainez nro. 1.929 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.297-297-a-3 – Titular de Dominio: FERNANDEZ, Bernardo.-
- 17.- Expediente: 2147-007-1-223/2011 – Beneficiaria: ALBERTELLA, Soledad Carolina – Domicilio: Jujuy n° 150 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-332-o-2-b – Titular de Dominio: FEIJE, Luis.-
- 18.- Expediente: 2147-007-1-238/2015 – Beneficiaria: OSORIO, Silvia del Carmen – Domicilio: Vieytes n° 3003 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.226-Fr.I-Pc.1-b – Titular de Dominio: CEMINARI, Elsa Noemí.-
- 19.- Expediente: 2147-007-1-199/2017 – Beneficiarios: OLAVARRIA, Jorge y POBLETE, Monica Beatriz – Domicilio: Spilimbergo n°1743 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-154f-5 – Titulares de Dominio: ARALDA, Jose.-
- 20.- Expediente 2147-111-1-3/2019 – Beneficiario: BEJARANO, Juan – Domicilio: Islas Malvinas n°400, Mayor Buratovich – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIII-B-120-16 – Titular de Dominio: SAEZ, Daniel.-
- 21.- Expediente: 2147-007-1-22/2018 – Beneficiarios: ECHEGARAY, Celia Isabel y LOMOLINO, Paulino Angel – Domicilio: Mascarello n° 3628/32 – Ingeniero White - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-338-h-31 – Titular de Dominio: AMER y VENEZIANO, Antonieta Maiorina; Elida Leonor; VENEZIANO, María Filomena.-
- 22.- Expediente: 2147-007-1-06/2019 – Beneficiaria: IBÁÑEZ AGUIRRE, Berta Rosa – Domicilio: Santa Cruz n° 598 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-340-c-1-a – Titular de Dominio: HARRISON MAC GAUL, Francisco.-
- 23.- Expediente: 2147-007-1-354/2016 – Beneficiaria: MARDONES PARADA, Patricia Antonia – Domicilio: Libertad n° 53 – General Daniel Cerri - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-L-37-3 – Titular de Dominio: QUEVEDO, Antonio.-
- 24.- Expediente: 2147-007-1-276/2016 – Beneficiaria: NAVARRETE PARRA, Bella Mercedes – Domicilio: Mitre n°469, General Daniel Cerri – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-M-128-15 – Titular de Dominio: VILLARINO, José Guillermo.-
- 25.- Expediente: 2147-111-1-1/2019 – Beneficiaria: MONTES DE OCA, Juan Carlos – Domicilio: Circunvalación n°380, Pedro Luro – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIV-C-222-12 – Titular de Dominio: POLO, Fausto.-
- 26.- Expediente 2147-007-1-34/2018 – Beneficiario: SOTO, Nestor Fabian – Domicilio: Espeche n°74, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-221d-15 – Titular de Dominio: ARCASALVA S.R.L.-
- 27.- Expediente: 2147-007-1-200/2017 – Beneficiario: Diego Mauricio WALKER y Luciana Daniela GUTIERREZ SOTO.- Domicilio: La Pinta 1008 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-322-q Parcela 1 - Titular de Dominio: Luis Roberto MORESINO.-
- 28.- Expediente: 2147-007-1-250/2017 – Beneficiario: Irene GUERRA.- Domicilio: Parera 770 – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-296W Parcela 9 - Titulares de Dominio: Pablo Angel ARENA y Vicenta Josefa PARISI.-
- 29.- Expediente: 2147-007-1-299/2017 – Beneficiario: PEREYRA y UZALEZ, Angel Arturo y PEREYRA, Mercedes Celestina.- Domicilio: Nueva Provincia n° 2318 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-346-e-28 - Titulares de Dominio: PAEZ, Rumaldo.-
- 30.- Expediente: 2147-111-1-4/2019 – Beneficiaria: SEPULVEDA, Isolina.- Domicilio: Juan Cousté n° 198 esquina Anchorena n° 510 – Medanos - Villarino – Nomenclatura Catastral: 111-I-B-10-f-17 - Titulares de Dominio: GOUARNALUSSE, José.-
- 31.- Expediente: 2147-007-1-13/2018 – Beneficiario: HUENTENAO, Walter German – Domicilio: Facundo Quiroga n°476, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-210y-22 – Titular de Dominio: VIRGILI, Dalio Juan y VIRGILI de MASSETANI, Delia Antonia.-

- 32.- Expediente: 2147-007-1-4268/2005 – Beneficiario: DIEZ, Cristian David y RODRIGUEZ, Yamila Soledad – Domicilio: Chubut nº 1528 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.337-337-m-37 – Titular de Dominio: PARODI y CAVIGLIA, Pedro Gerónimo; María Virginia; Mercedes; SPERONI de PARODI, Angela; PARODI y SPERONI, Ruben Raúl; Lilia; Nair y Dina .-
- 33.- Expediente 2147-007-1-234/2016 – Beneficiario: GENOVESIO, Luis Alberto – Domicilio: Islas Malvinas nº2059, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-236-236bt-12-Uf.2 – Titular de Dominio: SPINOLO, Héctor Félix y COPPOLA, Augusta Nélica. -
- 34.- Expediente 2147-007-1-358/2016 – Beneficiario: GIMENEZ, Juan Carlos – Domicilio: Haití nº 2401 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.289-289-t-1 – Titular de Dominio: ARENAZ, José; ALRIC, Juan Enrique; BONZINI, Alejo; FARACI, Salvador; FERRANDI, Luis; FIORETTI, Raúl Pascual; DE LA FUENTE, Armando; GALLETTI, Pedro; GARCIA DEL RIO, Ezequiel; GIORGETTI, Eladio; GUELER, Miguel Angel; KAIRUZ, Juan; MUSI, Astinto Mario; PASCUAL, Gerónimo; PROZOROVICH, Adolfo; PROZOROVICH, Wladislavo; RIVARA, Aldo Enrique; SPINELLI, Haydeé ó Celia Haydeé; SPINELLI ARAOZ, Enrique; SPINELLI, José Mario; VACCA, Ernesto Emilio; VIGLINO, Germán Carlos; ZANCONI, Arsenio; SPINELLI de COSTA, Hilda Esther .-
- 35.- Expediente 2147-007-1-140/2018 – Beneficiarios: MENEGAZZO, Eva Mirta y PANIAGUA, Moisés – Domicilio: manzana de las Luces nº 97 esquina Vieytes nº 3101 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.223-223-r-15 – Titular de Dominio: COMPAGNONI, Alfredo.-
- 36.- Expediente 2147-111-1-39/2017 – Beneficiario: GARCIA, Héctor José – Domicilio: Anchorena nº 444 - Médanos - Villarino – Nomenclatura Catastral: I-B-Qta.17-17-b-6-a – Titular de Dominio: GUELER, Adolfo.-
- 37.- Expediente 2147-007-1-209/2016 – Beneficiario: ACUÑA, Martín – Domicilio: Roberto Arlt nº 206 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-215-b-36 – Titular de Dominio: DEMARIA, Aquiles; CARMINATTI y ZAMBONINI, María de las Mercedes; Héctor Mariano y Validoro.-
- 38.- Expediente 2147-111-1-13/2016 – Beneficiario: BARBIERI, Santos Adolfo – Domicilio: Diagonal Norte nº473, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIV-B-104-12 – Titular de Dominio: CICCONE, Francisco.-
- 39.- Expediente 2147-111-1-02/2019 – Beneficiarios: OHACO, Ruben Oscar y EL KHAZEN, Neda – Domicilio: Bahía Blanca nº 850 – Algarrobo - Villarino – Nomenclatura Catastral: V-A-30-9-a – Titular de Dominio: ZIFFLER de ESKER, Ema Cristina; ESKER, Marta Cristina y David Jesús.-
- 39.- Expediente: 2147-007-1-18/2014 – Beneficiaria: OJEDA, María Antonia – Domicilio: Manzana de las Luces Nº88 – Nomenclatura Catastral: II-C-223-223R-10 – Titular de dominio: COMPAGNONI, Alfredo.-
- 40.- Expediente 2147-007-1-8/2019 – Beneficiarios: DERANCESCO, Carlos Ruben e IBAUZA, Alicia Susana – Domicilio: O'higgins nº130, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-45-8b – Titular de Dominio: RAIPAN, Arturo Benedicto.-
- 41.- Expediente 2147-007-1-8/2019 – Beneficiarios: DEFRANCESCO, Carlos Ruben e IBAUZA, Alicia Susana – Domicilio: O'higgins nº130, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-45-8b – Titular de Dominio: SCHWALLIER, Marcelo.-
- 42.- Expediente 2147-007-1-10/2019 – Beneficiario: ALTMAIR, Manuel Alejandro – Domicilio: Corrientes nº797, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-140c-13b – Titular de Dominio: FERNANDEZ LONG Y COMPANIA S.R.L.-
- 43.- Expediente 2147-111-1-48/2011 – SENESI, Laura Eliana – Domicilio: Ruta 3, Km 779 – Mayor Buratovich – Villarino – Nomenclatura Catastral: XIII-A-4-4 – Titular de Dominio: BURATOVICH, Santiago Miguel.-
- 44.- Expediente 2147-007-1-11/2019 – Beneficiaria: ARCE, Ornella – Domicilio: Rivadavia nº 69/73 - Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-56-2 – Titular de Dominio: MARTINEZ de SUSPERREGUI, Benedicta.-
- 45.- Expediente 2147-111-1-15/2016 – Beneficiaria: PEREZ, Miriam Raquel – Domicilio: Matheu nº 251 - Médanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-A-9-2-b – Titular de Dominio: GINESTA, Pedro.-
- 46.- Expediente 2147-007-1-120/2017 – Beneficiario: BURGOS, Meliqueo – Domicilio: Sarmiento nº 138, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-17-6a – Titular de Dominio: ROLDAN o ROLDAN y MARTINEZ, Dioscora.-
- 47.- Expediente 2147-113-1-15/2018 – Beneficiaria: LEON, Norma del Valle – Domicilio: Patagones nº 31/33 – Punta Alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI-B-35-d-30 – Titular de Dominio: GRONDA y PANZARASA, María Francisca Eduvigis; María; RAMIREZ y GRONDA, Juan Damián; María Rosa; María Angélica Dolores; GRONDA y FUGASSA, Angel Carlos; Elena Alcira; GRONDA de CICARDI, María y CICARDI, Eugenio José.
- Esteban Gaulberto Scoccia, Adjunto.**

mar. 19 v. mar. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD Nº 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. Nº 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16 hs.

- 1) Expte 2147-63-3-13/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 158 - Pc 19 -Titular: ELLINGER Jose - Beneficiario: PONCE Ana María.-
- 2) Expte 2147-63-3-158/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec C - Mz 61 - Pc 21 -Titular: SAMBUCETTI Fortunato - Beneficiario: JIMENEZ OCHOA Sofia.-
- 3) Expte 2147-63-3-76/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 16 - Pc 21 -Titular: CASTELLANO Daniel y MADANES Dolores - Beneficiario: MALDONADO Elizabeth Cristina y MALDONADO Laura Analia.-
- 4) Expte 2147-63-3-201/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec C - Mz 107 - Pc 7 -Titular: CODEMATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: AVALOS Celia Marta.-
- 5) Expte 2147-63-3-94/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 122 - Pc 9 -Titular: DIAZ DE LAS HERAS Jose - Beneficiario: CAFARDO Franco Alexis.-
- 6) Expte 2147-63-3-12/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 45 - Pc 27 -Titular: RAMOS Hilario y ERAZO

Eva- Beneficiario: VERA Cecilia del Valle.-

7) Expte 2147-63-3-172/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 37 - Pc 23 -Titular: FARIÑA Y SUBIE Ricardo y Emilia Marta, FARIÑA Y MAROTA Alejandro Carlos, Marcelo Ariel, y Silvia Ines, MAROTA Juan Carlos y SUBIE DE FARIÑA Josefina- Beneficiario: COMAN Nelida Evangelista.-

8) Expte 2147-63-3-209/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 67 - Pc 4 -Titular: PEREYRA Lindoro Alejandro- Beneficiario: VERON Priscila Elizabeth.-

9) Expte 2147-63-3-6/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec C - Mz 23 - Pc 5A -Titular: ABBATE Y VOLPE Vicente Pedro y Susana Teresa- Beneficiario: PASTURA Guillermo y ALVAREZ Sandra Isabel.-

10) Expte 2147-63-3-81/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec D - Mz 22 - Pc 28 -Titular: DODICI Ruben Horacio y MARTINEZ Gladys Silvia - Beneficiario: GOMEZ Brigilia y LEZCANO Anastacio.-

11) Expte 2147-63-3-130/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec A - Mz 117 - Pc 5 -Titular: BRIOZZO DE CASAGRANDE Teresa Juana y CASAGRANDE y briozzo Norma - Beneficiario: IBARRA Justo Pastor y GEREZ Lidia Ester.-

12) Expte 2147-63-3-165/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec G - Mz 150 - Pc 18A -Titular: MORELLI Eugenio Antonio - Beneficiario: MOLINA Antonio.-

13) Expte 2147-63-3-147/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 177 - Pc 2 -Titular: CARROSO Ricardo Vicente - Beneficiario: SALINAS Rosalino.-

14) Expte 2147-63-3-254/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 19 - Pc 8 -Titular: CANTERO Pedro Omar - Beneficiario: RODRIGUEZ Aurora.-

15) Expte 2147-63-3-291/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 93 - Pc 35 -Titular: IOSCA Donato y GUERRIERI Victor - Beneficiario: VILLALBA Claudia Susana.-

16) Expte 2147-63-3-310/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec B - Mz 91 - Pc 4A -Titular: PARADA Enrique Perpetuo, Enrique Andres y Carlos - Beneficiario: SORAIREs Adriana Nora.-17) Expte 2147-63-3-4/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV- Sec D - Mz 49 - Pc: 19 -Titular: MEDINA SALAS Eugenia y MEDINA Zenon - Beneficiario: AYALA Macarena Florencia y CEBALLOS Graciela Julia.-

18) Expte 2147-63-3-56/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec B - Mz 115 - Pc 15C -Titular: GENTILE Felix y RICCI DE GENTILE Anunciada - Beneficiario: GOMEZ Olga.-

19) Expte 2147-63-3-60/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 27 - Pc 20 -Titular: DALL´ASTA Guillermo - Beneficiario: ORTIZ Lorena Felipa.-

20) Expte 2147-63-3-122/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 1 - Pc 17 -Titular: FATTORI Y PELOSO Juan Jose, Armando y FATTORI Luis Santos - Beneficiario: AGUIRRE Antonia de Jesus.-

21) Expte 2147-63-3-136/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 34 - Pc 26 -Titular: DUBOWY Abraham Mandel - Beneficiario: ALBARRACIN Raul Alfredo.-

22) Expte 2147-63-3-163/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV- Sec C - Mz 50 - Pc 33 -Titular: GIANNI DE BERETTA Maria Teresa - Beneficiario: CABALLERO Ulises Gaston y CABALLERO Vicente Ezequiel.-

23) Expte 2147-63-3-213/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 20 - Pc 48 -Titular: FIORI Rafael - Beneficiario: PEÑA Maria Fernanda y ACOSTA Martin Rodolfo.-

24) Expte 2147-63-3-218/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 81 - Pc 9 -Titular: CIERI Salvador Pedro Pablo - Beneficiario: NUÑEZ Daniel Eduardo .-

25) Expte 2147-63-3-3/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 81 - Pc 9 -Titular: CIERI Salvador Pedro Pablo - Beneficiario: NUÑEZ Miguel Angel .-

26) Expte 2147-63-3-234/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 39 - Pc 18 -Titular: CASTELLANO Daniel y MADANES DE SCHNEIER Dolores - Beneficiario: LOZADA Mirta Noemi .-

27) Expte 2147-63-3-271/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec G - Mz 381A - Pc 21 -Titular: MORALES Rufino Balvino - Beneficiario: GOMEZ Alberto Adrian.-

28) Expte 2147-63-3-300/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 50 - Pc 33 -Titular: GIANNI DE BERETTA Maria Teresa- Beneficiario: CARABAJAL ARIAS Axel Abel.-

29) Expte 2147-63-3-105/20167 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec C - Mz 162 - Pc 19 -Titular: CAMPAGNONI Y CABRERA Rosa Carmen, Maria Antonia, Martin Paulino, Paula Angela, Corina Ramona, Elida Isabel, Alberto Pedro, Orlando Andres y Gladys- Beneficiario: AGUIRRE Dionisio y RIOS Maria Lorenza.-

30) Expte 2147-63-3-25/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 174 - Pc 17 -Titular: PINO DUBOUE Maria Isabel, Raul, Juan Carlos y DUBOUE DE PINO Catalina- Beneficiario: AGÜERO Saturnina.-

31) Expte 2147-63-3-42/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ VII - Mz 140 - Pc 1a -Titular: LOBA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA - Beneficiario: CAMAÑO, Laura Beatriz.

Ramiro Cortes, Notario.

mar. 19 v. mar. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Departamento Judicial de Mercedes

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en calle 30 n° 618, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N°3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/2012 el día 16/08/2019 se procederá a la destrucción de 4654 expedientes iniciados entre el año 1970 y el año 2007, y cuyo material será donado a la institución de bien público "Jardín Maternal El Honguito". Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, marzo de 2019. Pablo A. Baldassini. Secretario.

mar. 19 v. mar. 21

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - JOSE LUIS MIGLIORISI, DNI N° 36.570.092 con domicilio en Juan B. Justo N° 1983 de la localidad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente). José María Sacco. Presidente.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Bragado**. Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11867).- Se hace saber que el Sr. EDUARDO ANTONIO BRACCO, DNI N° 13.562.616, con domicilio en Las Canarias N° 235 de Bragado (Bs As), ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Empresa Categoría Viajes y Turismo, que gira bajo el nombre "EAB Turismo", sito en calle Pellegrini N° 1637 de Bragado, Habilitación Municipal N° 9654, Legajo en Secretaría de Turismo de la Nación bajo el N° 12360, a la Sra. Gimena Navarro, DNI N° 36.259.434, domiciliada en la calle Lamadrid 166 de Bragado (Bs As).- El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio.- El Vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos.- Reclamos por el plazo de ley en calle Pellegrini N° 1637 de Bragado, provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Bragado, 12 de octubre de 2018. Darío Andrés Raffo, Abogado.- T° XLI F° 475 C.A.L.P. Bragado, 12 octubre de 2018.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MATÍAS EZEQUIEL RIDOLFO vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es geriátrico, sito en la calle Bolivia 3410 de la Localidad de San Andrés, Partido de San Martín, Pcia de Bs. As. a la sra. Romina Paola García, DNI 34852127. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - **Banfield**. Héctor Daniel Gianni, Martillero y Corredor Público Col. N° 134 Tomo I Folio 68 del Depto. Judicial Avellaneda - Lanús, con oficina en Av H. Yrigoyen 2699 Lanús, avisa que MARÍA SUSANA BLANCO CUIT 27065247017, vende, cede y transfiere, libre de deudas gravámenes y sin personal, su fondo de comercio destinado a agencia de viajes con denominación Guten Travel legajo n° 16826 de la Sectur sito en la calle Cochabamba 246 2° D de la Ciudad de Banfield a Guten Group S.R.L CUIT 33-71604739-9 con domicilio en Estados Unidos 972 4° B de CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DIAS - **Mar del Plata**. VANESA CONCEPCIÓN ALONSO CUIT 27251078438 con domicilio en Estrada N° 6299 de la Cuidad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio denominado Los 5 Pinos con dedicación a la venta de productos de granja despensa y fiambrería sito en Avenida Constitución N° 6213 de la Ciudad de Mar del Plata a favor de Logística Aravis SA CUIT 3071484347 con domicilio en Avenida Constitución N° 6213 de la Ciudad de Mar del Plata libre de pasivo y gravámenes opciones de ley, en plazo legal, en estudio sito en calle Mendoza N° 2882 de la Ciudad de Mar del Plata.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Cora María Barreto Peltzer, Notaria Titular del Registro número 3 del Partido de Castelli, da aviso que ROMINA SILVIA PAGANI, DNI 22.626.406, domiciliada en calle 41 número 984 ½ de la Localidad y Partido de La Plata, transfiere el fondo de comercio y habilitación municipal de negocio de la rama gastronómica, ubicado en calle 6 número 665 de la Localidad y Partido de La Plata; a David Darvis, DNI 37.844.538 y Marina Pagani, DNI 28.867.783, domiciliados en calle 81 entre 10 y 11 casa H15 de La Plata. Reclamos de Ley en calle 6 número 665 de La Plata.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En el cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, "La razón social DIAZ SUSANA DANIELA, CUIT 27-32410703-2, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de comidas rápidas, delibery, elaboración de comidas rápidas, venta de helados con consumo en el local, cito en la calle Pedro Lagrave 547, localidad de Pilar a favor de la razón social Florencia Grillo Leiva, CUIT 27-37161423-6 bajo el expediente de habilitación N° 6225/2009. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art 2 de la ley 11.867, " la razón social TACO PILAR S.R.L. CUIT 30-71240349-3, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro restaurante y bar sito en la calle colectora panamericana km 50 - Torres del sol - local 1 Localidad de Pilar a favor de la razón social Clan Cocinar S.R.L. -CUIT 30-71628413-8, bajo el expediente de habilitación 6098/2011 alc 1/2013 reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Tigre**. CAROLINA CECCHETTINI, CUIT 27-31927322-6 transfiere a Cibos S.R.L. CUIT 30-71615646-6, el fondo de comercio de la quesería y fiambrería sita en Av. Cazón 1310 del partido de Tigre. Reclamos de Ley en el mismo. Esc. Marina José Catania, titular Registro N° 15 de Vte. López.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Morón**. El señor GUTIERREZ MARTÍN FRANCISCO, cede y transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento ubicado en la calle Almirante Brown N° 939, Morón, Bs. As. al señor Gutierrez Alfredo Francisco, reclamos de ley en el mismo.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **G Catan**. CHEN SHAOMEI comunica: Transferencia habilitación municipal a Zheng Junfang autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Matienzo 5563 G Catan, La Matanza, Bs. As. Reclamos ley el mismo.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Gonzalez Catán**. JIANQUAN CHEN transfiere a Qiuyun Zhang su comercio de Autoservicio sito en Saenz N° 626, González Catán, Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. LUGO MARIO, DNI 21003090 transfiere fondo de comercio Agencia de Lotería Padrino Chiano sito en Av. Monteverde 1698, Florencio Varela a Oscar Valdez, DNI 20626989 reclamos por el plazo de ley en el mismo domicilio.

mar. 15 v. mar 21

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. En cumplimiento de la ley 11867, se anuncia la transferencia de fondo de comercio del unipersonal MARTHA SUSANA SEVERINI, CUIT 27-103636-48-0, curso prescolar y primaria (DIEGEP 2916) y secundaria (DIEGEP 7708), ubicado en calle Azcuénaga N.º 49/53, Ramos Mejía, La Matanza denominado "Escuela Jean Piaget" a Jean Piaget SRL, CUIT 30-71538280-2, con igual domicilio. Rubro instituto de enseñanza privada. Libre de todo pasivo ni deudas impositivas. Reclamos de ley en Salta N° 2371, 2 Piso, Oficina "D", San Justo, La Matanza.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. El Sr. ACHE SERGIO domicilio Av. Independencia 577 anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Letelie 1933 SRL CUIT 30-71590790-5, domicilio Rodríguez Peña 1789. Destinado al rubro bar y restaurante ubicado en calle 25 de mayo 3598. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Avenida Independencia 577, Mar del Plata, Buenos Aires.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica que VALERIA ELISA CESARIO CUIT 27-25382531-1, transfiere a Leonardo Abel Vecchio, CUIT 23-24247671-9, el fondo de comercio del salón de fiestas dinosaurios, sito en San Martín 274 de la Ciudad de Zárate. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica que OLMOS LUCIANA KARINA CUIT 27-24916010-0, transfiere a Juarez Karina CUIT 27-23363327-0, el fondo de comercio del salón de fiestas Plaza Caramelo, sito en Pintos 701 de la ciudad de Zárate. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. CHAOBEI HUANG de DNI 94.015.570 vende y transfiere a Nenzhu Yan de CUIT 27-94909177-0, el fondo de comercio y todo lo relacionado con el "supermercado", sito en Capitán Moyano 684 – Adrogué (C.P 1846) – Bs. As. Libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el artículo 2 de la ley 11.867, "la razón social" NI HENGDAI CUIT 20-94061503-9 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro minimercado sitio en la Av. Tomas Márquez N° 1492 de la Localidad de Pilar a favor de la razón social Ni Shiyu CUIT 20-95248473-8 bajo el expediente de habilitación 1353/97 alc1 3/09. Reclamo de la ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el artículo 2 de la ley 11867, "la razón social" IDA ZARLENGA DE TESONE, CUIT 27-93512492-7 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del

rubro granja avícola sitio en la calle ruta 6 sje Santa Coloma s/n, Localidad de Pilar a favor de la razón social Avico Pilar SRL, CUIT 33-71628202-9 bajo el expediente de habilitación 5007/94. Reclamo de la ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. La Sra. ROJAS DEL MÁRMOL SABRINA ELIZABETH, con DNI N° 36.828.302, domiciliada en la calle Pellegrini N° 415, ciudad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; transfiere el comercio "Agencia de Lotería" sito en la Avenida Pte. Arturo Illia N° 5915, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; a el Sr. Villanueva Domingo, con DNI N° 4.983.307, domiciliado en Roque Sáenz Peña N° 1053, Muñiz, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Hugo P. Sirio, Contador.

mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. GRUPO G.N. S.R.L. transfiere a Gustavo Alberto Godoy, el fondo de comercio de Venta de Repuestos y Reparacion de Electrodomésticos, ubicado en la calle 116 Alte Brown 3069 de Villa Ballester, Pdo de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CRISTIAN DARIO OTAÑO vende a Jorge Omar Yugan el fondo de comercio "Acuarela" sito en Roca 3054 de V. Ballester. Pdo de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. LEDESMA WALTER CAYETANO transfiere a Asturias Aberturas S.R.L. la habilitación de la fábrica de aberturas y cerramientos de aluminio sito en la calle 208 Malabia 1333 Villa Necochea, Pdo de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El Sr. ALEJANDRO ELBIO SUAREZ representante legal de Kalimnos S.R.L. Quien es el cedente transfiere en forma gratuita a Paula Andrea Decona el almacén y despensa, fiabrería y rotisería, frutas legumbres y hortalizas no frescas, anexo comidas para llevar, elaboración de productos de panadería, con venta directa al público, vinos y comestibles finos, bombonería, confiterías y venta de emparedados, comestibles regionales sito en la calle San Lorenzo 2180 Pdo de San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. LUIS DAMIAN OTRANTO, DNI 33.080.229, vende, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad fiabrería, sito en la calle Leandro N. Alem 2305 de la localidad y Partido de Morón, Pcia de Bs As. a Luciano lamele, DNI 38.398.898. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se avisa que MARIANA MARTA LIMA, DNI 27.280.980, CUIT 27-27280980-7, con domicilio en calle 87 casa 95 del barrio 19 de febrero, de la ciudad de La Plata, transfiere a María Paula Aquino, DNI 30.876.628, CUIT 23-30876628-4, con domicilio en calle 43 N° 1124 de la ciudad de La Plata, Fondo de Comercio de venta de indumentaria para bebés y niños, que gira bajo el nombre de "El Chinchorro un mar de cosas lindas", ubicado en calle 8 N° 637 de la ciudad de La Plata, certificado de habilitación N° 13670, Expte. N° 1004541/16, libre de todo gravamen y personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. 13 N° 723, piso 7, Of. 4 de La Plata.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**, OLIVER RICARDO OSVALDO y OSCAR JULIO y PANISSIDI MARCO A. O. y ARMANDO J. (Sociedad de Hecho con CUIT 30-64061812-0) transfiere el 100 % del Fondo de Comercio, rubro explotación de instalaciones deportivas y servicio de expendio de comidas y bebidas con domicilio en 131 N° 373, a: Bilmezis Sabrina Lorena con CUIT 27-29763747-4 (97 %), Bilmezis Eliana Mariela con CUIT 27-34295695-0 (1 %), Pati Lucas Emmanuel con CUIT 20-34084914-1 (1%) y Diaz Gaston Ezequiel con CUIT 20-30937144-6 (1%). Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. FENGHUA ZHUANG transfiere a Wanfu Zhuang su comercio de Autoservicio Sitio en Atenas N° 1280. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. CARRICABURU DOMINGO y RICARDO SH, CUIT 30621281085 transfiere a Francisco Carricaburu CUIT 20382155417 el fondo de comercio de Ferretería "Avenida" sito en Av. Villanueva 1604 – Maschwitz, Bs. As. Reclamo de Ley en el domicilio citado.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. CARLOS ADÁN HUALLPA DNI: 31.962.942 transfiere a Pérez Adolfo Ricardo DNI: 28.317.467 el fondo de comercio "Despensa Lo de Ángela". Sitio en la calle Asbornio 1228 de la ciudad de Belén de Escobar. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CAROLINA NATALIA FELKER, CUIT: 27378637606, Transfiere a Gabriel Hernan Fenos, CUIT: 20177458199 el fondo de comercio de Cotillón, sito en Tapia de Cruz 245, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VITALE CLAUDIA VIVIANA transfiere el fondo de comercio del local de Librería y Centro de Copiado sito en la calle Belgrano N° 3840 L. 8 y 9 de San Martín Pdo de San Martín a Castillo Roberto Ariel. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

mar. 18 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**, MAGDALENA ADRIANA DE LIMA, CUIT 27-29432544-7, vende y transfiere a Diego Gaston López, CUIT 20-21836681-4, fondo de comercio de Restaurante, sito en Sixto Fernandez 283, de Lomas de Zamora, libre de pasivo y personal. Reclamos Ley en el mismo.

mar. 19 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se informa que la Sra. FERNANDEZ NELBA NOEMI, CUIT 27-17799220-3 con domicilio legal calle 34 n° 453 de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, transfiere la habilitación comercial del salón de fiestas sito en cale 7 n° 146 Tolosa, Provincia de Buenos Aires, habilitación municipal n° 16456, al Sr. Svrta Fabricio Nahuel, CUIT 20-36617971-3 con domicilio legal diagonal 74 n° 1591 de la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

mar. 19 v. mar. 25

Convocatorias

LA MONETA CAMBIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de La Moneta Cambio S.A., Matrícula N° 57611, Legajo 105395, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Rivadavia 2623 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para el día 9 de abril de 2019 a las 13 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Balance General cerrado el 31/12/2018 y demás documentación del art. 234 Inc. 1° Ley N° 19.550.
- 2) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio, del Síndico y sus honorarios.
- 4) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

mar. 13 v. mar. 19

TRAUMATÓLOGOS ASOCIADOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Traumatólogos Asociados S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 2019 en el domicilio social de Dorrego 1811 ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de la modificación del Reglamento Interno de la Sociedad.
- 3) Tratamiento de la propuesta de transferencia y venta del paquete accionario del Dr. Carlos Antonio Vottola. Firmado: Dr. Oscar E. Arina. Presidente Directorio.

mar. 13 v. mar. 19

VICENTE GIORGI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios para el día 8 de Abril 2019 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19550: Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e informes correspondientes al ejercicio económico Nro. 48 cerrado el 30/06/2018.

- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio durante el ejercicio Nro. 48.
- 6) Designación de autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios.
- 7) Autorizaciones.

Nota para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 hrs. Sociedad no incluida en el artículo 299 LSC. Roberto E. Colombo, Abogado.

mar. 14 v. mar. 20

SOINSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de SOINSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 8 de abril de 2019 alas 10:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Hugo del Carril 10186, de Loma Hermosa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de agosto de 2018.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.
- 6) Fijación de honorarios en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendia en el art. 299. Miguel A. Rivarola, Presidente.

mar. 14 v. mar. 20

SADEGI S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a la Reunión de Socios para el día 8 de abril de 2019 a las 15:00 hrs en 1° convocatoria y a las 16:00 hrs en 2° convocatoria en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación correspondientes al ejercicio económico Nro. 49 cerrado al 30/06/2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios de los gerentes durante el ejercicio Nro. 49.
- 6) Autorizaciones. La sociedad no está incluida en el artículo 299 de la LGS. Norberto E. Colombo, Abogado.

mar. 14 v. mar. 20

DURASA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Castilla N° 234, el día 13 de abril de 2019 a las 09:30 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, cuadros y anexos, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31/12/2018.
- 3) Consideración de la Gestión del directorio.
- 4) Designación de los miembros del directorio.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores. Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 03/04/2018. Duran Saenz Mariano Alberto, Presidente Directorio.

mar. 14 v. mar. 20

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Rizobacter Argentina S.A. a celebrarse el

día 4 de abril de 2019, a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Dr. Arturo Frondizi Nro. 1150, Parque Industrial, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio;
- 2.- Consideración de la emisión por parte de la Sociedad de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal de hasta Dólares Estadounidenses dieciséis millones (US\$ 16.000.000), a ser colocadas en forma privada y emitidas de conformidad con la Ley N° 23.576 (sus modificatorias y suplementarias) y demás regulaciones aplicables y garantizadas por ciertos contratos de hipoteca y de prenda;
- 3.- Delegación de facultades en el Directorio para determinar todos los términos y condiciones de emisión de dichas obligaciones negociables, dentro del monto máximo autorizado, incluyendo sin limitación, época de emisión, precio de suscripción, tasa de interés, forma y condiciones de pago y condiciones de pre cancelación voluntaria y obligatoria, así como los términos y condiciones de los contratos de hipoteca y prenda que garanticen a las Obligaciones Negociables;
- 4.- Autorización para efectuar inscripciones y trámites.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación en el domicilio Av. Dr. Arturo Frondizi n° 1150, Parque Industrial de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Sociedad comprendida en el artículo 299 - C.U.I.T. 30-59317405-7 Marcelo Adolfo Carrique, Presidente - DNI 13.211.208.

mar. 15 v. mar. 21

KASPARIAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Kasparian S.A. para el día 1° de Abril de 2019 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de calle 45 N° 768 "C" de La Plata a las 10:30 hs. y 12:30 hs en segunda convocatoria, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de reunión.
- 3) Designación de Autoridades para el período 1/3/2019 al 31/3/2029. Miguel Ángel Nazar Presidente. La presente Sociedad no está comprendida en el artículo 299 Ley Soc.

mar. 15 v. mar. 21

S.A. MIGUEL CAMPÓDONICO LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril del año 2019 en primera convocatoria a las dieciocho horas, y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2018, Memoria, Balance, Patrimonio Neto, Notas y Anexos;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
- 4) Tratamiento y en su caso, aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

Nota: de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas tenedores de acciones escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, hasta el día 9 de abril del año 2019 (Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550). El Directorio. Ricardo Campodonico. Abogado.

mar. 15 v. mar. 21

COVIMET METALÚRGICA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los señores Socios de COVIMET METALÚRGICA S.A., que el Directorio de la Sociedad convocó a AGE para el día lunes 1° de Abril de 2019 a las 10 hs. en la calle Montevideo e/Nueva York y Puerto La Plata, Berisso, Provincia de Buenos Aires, en caso que hubiera que celebrarse en 2da. convocatoria la AGE se realizará a las 10.30 hs en la misma sede a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás doc. 2018/2019.
 - 3) Análisis y situación económica y financiera de la empresa en relación al vencimiento de diversos contratos de servicios.
- NOTA. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Los socios deberán comunicar con 3 días hábiles de antelación a la fecha fijada para su inscripción en el Libro. El Directorio. Pablo Javier Sanguinetti, Abogado.

mar. 15 v. mar. 21

UNIÓN TUNARI SA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Domicilio legal: 9 de Julio 152, Piso 5, Oficina "A"(1870) Avellaneda, Provincia de Buenos Aires CUIT 30-71010013-2 DDPJ Legajo 1/148.296 Matrícula 82.507. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 5 de abril de 2019, a las 14 horas, en Newton 4973, Villa Lamadrid, Lómas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc.1 de la Ley General de Sociedades, ejercicio finalizado el día 31/12/2018.
- 4) Consideraciones sobre la actual situación económica de la sociedad. Medias a tomar. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Avellaneda, 12 de marzo de 2019. Adalid Jesús Ignacio Ignacio, DNI 93.044.029 - Presidente.

mar. 18 v. mar. 22

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Centro Integral de Rehabilitación y Tratamiento S.A. con CUIT 30-71427055-5 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril del 2019 a las 15:30 horas en Primera Convocatoria, y a las 18.30 en la sede Social de Av. San Martín 260 de la Ciudad de Bernal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2018.
- 3) Aprobación del resultado del ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
- 5) Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación de honorarios de los Directores y de los Miembros del Consejo de Vigilancia. Además, se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

mar. 18 v. mar. 22

PESQUERA VERAZ SOCIEDAD ANÓNIMA**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 2019, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en Segunda Convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la Primera, para el mismo día, a las 19 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
- II. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 31 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
- III. Consideración de la Gestión del Directorio.
- IV. Remuneración de Directores.
- V. Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Mar del Plata, 11 de marzo de 2019. Evelina Contessi, Presidente.

mar. 18 v. mar. 22

TERMAS DEL SUR S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10/04/2019 a las 9 hs en 1º Convocatoria y a las 10 hs en 2º Convocatoria en 16 N° 4426 de Gonnet, La Plata. ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio N° 12 finalizado el 30/11/2018.
- 2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.

- 3) Destino de los Resultados del ejercicio.
- 4) Elección de los integrantes del Directorio.
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en art 299 de la Ley 19.550. Sabrina E. Castellano, Abogada.

mar. 18 v. mar. 22

EXPRESO VILLA GALICIA - SAN JOSÉ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede de calle Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As.- el día 12 de abril de 2019 a las 19,00 horas en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación prevista en el artículo 234 inciso 1), de la ley 19550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 4) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia. en relación al ejercicio cerrado el 31-12.2018.
- 5) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2.018.
- 6) Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes del Directorio.
- 7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia..
- 8) Cambio de sede social con reforma del artículo primero del Estatuto Social.
- 9) Confección de un texto ordenado del Estatuto Social y todas sus reformas.

mar. 18 v. mar. 22

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 9 de abril de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Director titular y suplente clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Ratificación del Reglamento de Uso de Pileta aprobado por el Directorio.
9. Ratificación de la modificación del artículo 1.18 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente: "Atento el carácter exclusivamente residencial del ejido del complejo residencial, queda estrictamente vedada la realización en el mismo de cualquier actividad lucrativa, comercial, industrial o profesional, en especial las realizadas en forma pública o promocionada por cualquier medio, excepto aquellas específicamente autorizadas por el Directorio de la Sociedad. Asimismo, a efectos de resguardar el derecho a la intimidad y de propiedad de los vecinos, así como aspectos de seguridad, se prohíbe tomar fotografías o filmaciones de los espacios comunes del complejo y de los predios de propiedad privada, salvo que medie autorización expresa del Directorio y, en los casos que corresponda, del propietario del lote."

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 25 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

mar. 19 v. mar. 25

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas

en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 27 de marzo de 2019 en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

mar. 19 v. mar. 25

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 8 de abril de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Informe sobre complementos de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial Cabos del Lago con la Av. de los Lagos.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 22 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS.

mar. 19 v. mar. 25

TRANSPORTES LA UNIÓN LÍNEA 202 S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS- Art.295 inc. Ley General de Sociedades N°19.550.- Convócase a Acta A.G.O. para el 16/04/2019 a las 11 Hs. a celebrarse en sede social, Montevideo 5072 Ruta 15, Los Talas, Berisso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones que motivan el llamado fuera de los términos legales.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y ratificación de la retribución del directorio atendiendo a lo establecido en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 5) Ratificación y aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 6) Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Vigilancia.- Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550.- La sociedad se halla comprendida en el Art. 299 inc.5 de la Ley General de Sociedades N°19.550.
- 7) Se autoriza a la Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti a realizar las modificaciones y aclaratorias y firmar todo tipo de documentación tendiente a la inscripción del correspondiente. Los Talas, Berisso, 08/03/2019. El Directorio.

mar. 19 v. mar. 25

Sociedades Por Acciones Simplificadas

TECNOFIBRA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/02/2019. 1.- Mariano Gastón Manzo, 27/12/1998, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial N.C.P., Bernardo De Irigoyen N° 127, piso San Pedro, San Pedro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.311.725, CUIL/CUIT/CDI N° 23413117259. 2.- "Tecnofibra S.A.S.". 3.- Bernardo De Irigoyen N° 127, San Pedro, partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mariano Gastón Manzo con domicilio especial en Bernardo De Irigoyen N° 127, CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Carlos Manzo, con domicilio especial en Bernardo De Irigoyen N° 127, CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

INDUNOR FERRETERIA DOMESTICA E INDUSTRIAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/02/2019. 1.- Daiana Estefania Carnet, 06/01/1984, Casado/a, Argentina, venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, Jean Jaures N° 943, piso 6 B Campana, Campana, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.418.987, CUIL/CUIT/CDI N° 27-30418987-3. 2.- "Indunor Ferreteria Domestica E Industrial S.A.S.". 3.- Alem N° 740, Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daiana Estefania Carnet con domicilio especial en Alem N° 740, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Damian Andres Pereyra, con domicilio especial en Alem N° 740, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

CASA MAVU S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1.- Emiliano Ezequiel Vuolo, 24/08/1986, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Sarandi N° 4749, piso La Matanza, La Tablada, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.616.159, CUIL/CUIT/CDI N° 20-32616159-5, Maria Elena Patricia Vuolo, 19/06/1960, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Sarandi N° 4749, piso La Matanza, La Tablada, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.846.943, CUIL/CUIT/CDI N° 27-13846943-9. 2.- "Casa Mavu S.A.S.". 3.- Arieta N° 3377, San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Maria Elena Patricia Vuolo con domicilio especial en Arieta N° 3377, CPA 1754, San Justo, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Emiliano Ezequiel Vuolo, con domicilio especial en Arieta N° 3377, CPA 1754, San Justo, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

HARRIS CERVEZA DE AUTOR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 16/12/2018. 1.- Georgina Muñoz, 31/01/1969, Divorciado/a, Argentina, comerciante, Antartida Argentina N° 1570, piso Boulogne San Isidro, Boulogne, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.745.818, CUIL/CUIT/CDI N° 27-20745818-5, GONZALO HARRIS, 23/02/1960, Divorciado/a, Argentina, comerciante, Antartida Argentina N° 1570, piso San Isidro, Boulogne, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.014.772, CUIL/CUIT/CDI N° 23-14014772-9. 2.- "Harris Cerveza De Autor S.A.S.". 3.- Antartida Argentina N° 1570, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Georgina Muñoz con domicilio especial en Antartida Argentina N° 1570, CPA 1609, Boulogne, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gonzalo Harris, con domicilio especial en Antartida Argentina N° 1570, CPA 1609, Boulogne, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

FORRAJE MUNDO ANIMAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/02/2019. 1.- Alicia Elena Borrell, 16/01/1961, Casado/a, Argentina, venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero, Saavedra N° 857, piso 0 0 0 Carmen de Areco, Carmen de Areco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.810.175, CUIL/CUIT/CDI N° 23-13810175-4, Jose Roberto Miguel, 29/05/1956, Casado/a, Argentina, servicio de transporte automotor de mercaderías a granel N.C.P., Saavedra N° 853, piso 0 0 0 Carmen de Areco, Carmen de Areco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.023.827, CUIL/CUIT/CDI N° 20-12023827-3. 2.- "Forraje Mundo Animal S.A.S.". 3.- Saavedra N° 853, Carmen de Areco, partido de Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alicia Elena Borrell con domicilio especial en Saavedra N° 853, CPA 6725, Carmen de Areco, partido de Carmen de Areco, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: José Roberto Miguel, con domicilio especial en Saavedra N° 853, CPA 6725, Carmen de Areco, partido de Carmen de Areco, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

DIMEBAR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/02/2019. 1.- Leticia Mariana Venticinque, 05/02/1994, Soltero/a, Argentina, comerciante, Patricias Mendocinas N° 59, piso Ituzaingó, Villa Udaondo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.131.491, CUIL/CUIT/CDI N° 27401314917, Leonel Eugenio Guarino, 25/10/1991, Soltero/a, Argentina, comerciante, Alberti N° 1834, piso Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.073.475, CUIL/CUIT/CDI N° 20360734758, Nicolás Andrés Rodríguez, 14/05/1992, Soltero/a, Argentina, servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar, Patricias Mendocinas N° 378, piso Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.786.765, CUIL/CUIT/CDI N° 20367867656, Ariel Sebastian Castro, 02/11/1979, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., treinta y tres N° 1005, piso Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.602.243, CUIL/CUIT/CDI N° 20276022432. 2.- "Dimebar S.A.S.". 3.- Av. Santa Rosa N° 1727, 1, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Leticia Mariana Venticinque con domicilio especial en Av. Santa Rosa N° 1727, 1, CPA 1712, Castelar, partido de Moron, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nicolas Andres Rodriguez, con domicilio especial en Av. Santa Rosa N° 1727, 1, CPA 1712, Castelar, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SOLUCIONES ECO AMIGABLES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/02/2019. 1.- Verónica Rosana Lopez, 13/09/1975, Casado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Del Rodeo N° 338, piso Pinamar, Pinamar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.699.373, CUIL/CUIT/CDI N° 23246993734, Sebastian Verona, 28/05/1972, Casado/a, Argentina, servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes, Del Rodeo N° 338, piso Pinamar, Pinamar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.723.801, CUIL/CUIT/CDI N° 20227238012. 2.- "Soluciones Eco Amigables S.A.S.". 3.- Del Rodeo N° 338, Pinamar, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Verónica Rosana Lopez con domicilio especial en Del Rodeo N° 338, CPA 7167, Pinamar, partido de Pinamar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sebastian Verona, con domicilio especial en Del Rodeo N° 338, CPA 7167, Pinamar, partido de Pinamar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ET-FA AZUL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/02/2019. 1.- Juan Ignacio Etchepare, 28/04/1984, Soltero/a, Argentina, servicios auxiliares para los servicios generales de la administración pública, Cte. Franco N° 133, piso Azul, Azul, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.004.031, CUIL/CUIT/CDI N° 20310040313, Marianela Agüero, 04/07/1981, Soltero/a, Argentina, empleada, General Paz N° 1015, piso Azul, Azul, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.071.089, CUIL/CUIT/CDI N° 27280710895, Maria Florencia Agüero, 06/01/1985, Soltero/a, Argentina, empleada, Comandante Franco N° 133, piso Azul, Azul, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.107.768, CUIL/CUIT/CDI N° 27311077681, Raul Alberto Farias, 30/04/1975, Soltero/a, Argentina, Comerciante, General Paz 1015 N° 520, piso Azul, Azul, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.520.842, CUIL/CUIT/CDI N° 20245208422. 2.- "ET-FA AZUL S.A.S.". 3.- General Paz N° 1015, Azul, partido de Azul, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Raul Alberto Farias con domicilio especial en General Paz N° 1015, CPA 7300, Azul, partido de Azul, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Ignacio Etchepare, con domicilio especial en General Paz N° 1015, CPA 7300, Azul, partido de Azul, Buenos Aires,

Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

EMPRESAS VAC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/02/2019. 1.- Carlos Horacio Lopez, 29/01/1969, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Los Fresnos N° 280, piso Escobar, Matheu, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.694.642, CUIL/CUIT/CDI N° 20206946424, Andrea Paula Llorca, 25/03/1975, Soltero/a, Argentina, enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria, Los Fresnos N° 280, piso Escobar, Matheu, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.375.404, CUIL/CUIT/CDI N° 27243754041. 2.- "Empresas VAC S.A.S.". 3.- Albariños N° 2674, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carlos Horacio Lopez con domicilio especial en Albariños N° 2674, CPA 1704, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Andrea Paula Llorca, con domicilio especial en Albariños N° 2674, CPA 1704, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

BDV WINES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/02/2019. 1.- Marcos Tomas Di Marco, 16/11/1984, Soltero/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, Marmol N° 249, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.349.116, CUIL/CUIT/CDI N° 20313491162, Facundo Nahuel Paz, 08/09/1984, Soltero/a, Argentina, servicios relacionados con la construcción, Illianes N° 1075, piso Quilmes, Ezpeleta, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.206.573, CUIL/CUIT/CDI N° 20312065739. 2.- "BDV Wines S.A.S.". 3.- Humberto Primo N° 119, 9º, B, Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcos Tomas Di Marco con domicilio especial en Humberto Primo N° 119, 9º, B, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Facundo Nahuel Paz, con domicilio especial en Humberto Primo N° 119, 9º, B, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

LGP LOGISTIC GLOBAL PORT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/02/2019. 1.- Nelson Santiago Gutierrez, 07/09/1990, Soltero/a, Argentina, Empleado, Chiclana N° 943, Campana, Campana, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.494.049, CUIL/CUIT/CDI N° 20364940492, Diego Hernan Cuenca, 09/04/1973, Soltero/a, Argentina, Empresario, Coletta N° 272, piso Campana, Campana, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.208.766, CUIL/CUIT/CDI N° 20232087669. 2.- "LGP Logistic Global Port S.A.S.". 3.- Chiclana N° 943, Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nelson Santiago Gutierrez con domicilio especial en Chiclana N° 943, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Hernan Cuenca, con domicilio especial en Chiclana N° 943, CPA 2804, Campana, partido de Campana, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

PARRA REPUESTOS VRF S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/02/2019. 1.- Roberto Jose Parra, 01/12/1956, Casado/a, Argentina, servicio de transporte automotor de mercaderías a granel N.C.P., Mitre N° 2720, piso San Pedro, San Pedro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.208.648, CUIL/CUIT/CDI N° 20122086489, Federico Jose Parra, 22/04/1983, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Pellegrini N° 2370, piso San Pedro, San Pedro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.050.379, CUIL/CUIT/CDI N° 23300503799. 2.- "Parra Repuestos VRF S.A.S.". 3.- Lucio Mansilla N° 75, San Pedro, partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Federico Jose Parra con domicilio especial en Lucio Mansilla N° 75, CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roberto Jose Parra, con domicilio especial en Lucio Mansilla N° 75, CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.